



El progreso  
es de todos

Mincomercio



# RENDICIÓN DE CUENTAS 2020



## Contenido

Información Institucional .....	3
Presentación.....	5
1. Principales medidas adoptadas para hacer frente a la situación derivada de la pandemia .....	6
1.1. Medidas orientadas a aliviar dificultades de liquidez de las empresas y mejorar el acceso al crédito .....	7
1.2. Medidas dirigidas a evitar desabastecimiento, acaparamiento y especulación de materias primas y productos esenciales.....	8
1.3. Medidas dirigidas a facilitar el comercio .....	11
1.4. Medidas para facilitar el cumplimiento de las obligaciones empresariales: flexibilidad en tiempos y condiciones .....	12
1.5. Nuevos esquemas de operación sectorial, cambios en la forma de operar para garantizar prestación de los servicios del sector (virtuales y gratuitos).....	13
1.6. Ayudas específicas a las empresas de sectores más afectados .....	15
2. Plan de reactivación.....	17
2.1 Dinamizar el tejido empresarial y generar formalidad.....	18
2.2 Plataforma exportadora.....	23
2.3 Colombia un país atractivo para la inversión.....	35
2.4 Turismo un sector que se reinventa .....	37
3. Población Vulnerable .....	43
3.1 Iniciativas productivas para población víctima del desplazamiento forzado.....	43
3.2 Equidad para la mujer .....	44
3.3 Programa de fortalecimiento a grupos étnicos .....	45
3.4 Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras .....	46
3.5 Postconflicto- PDET .....	46
4. Gestión MinCIT .....	47
4.1. Fenecimiento de cuenta .....	47
4.2. Resultados FURAG .....	47
4.3. Talento Humano .....	48
4.4. Direccionamiento estratégico y planeación.....	51
4.5. Ejecución presupuestal del MinCIT .....	51
4.6. Gestión con valores para resultados.....	54
4.7. Relación Estado Ciudadano – De la Ventanilla hacia Afuera .....	56
4.8. Evaluación por resultados.....	57
4.9. Control interno .....	60
4.10. Información y comunicación.....	61
4.11. Gestión del conocimiento y la innovación .....	62

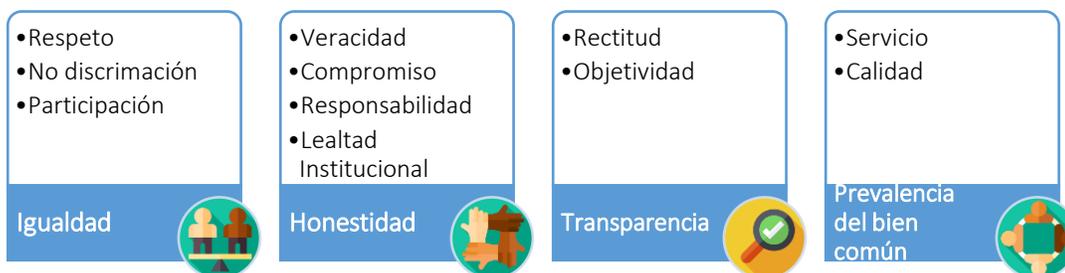
## INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

La plataforma institucional que soporta y direcciona el quehacer del sector, se encuentra definida en el Marco Estratégico Institucional, ajustado por el Ministerio en el año 2019, con los siguientes elementos:

**Misión.** El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) promueve el desarrollo económico y el crecimiento empresarial, impulsa el comercio exterior y la inversión extranjera y fomenta el turismo, fortaleciendo el emprendimiento, la formalización, la competitividad, la sostenibilidad y el posicionamiento de las empresas en el mercado local e internacional, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y empresarios, a través de la formulación, adopción, liderazgo y coordinación de políticas y programas.

**Visión.** El MinCIT será reconocido en 2030 como la entidad que lidera la transformación productiva del país, apoyando la construcción de un Estado ágil que promueve el emprendimiento, la formalización, la innovación y la productividad, facilita el comercio y la inversión, fomenta nuevas fuentes de crecimiento y el aprovechamiento de acuerdos y mercados estratégicos y desarrolla el potencial turístico del país, con enfoque regional, contribuyendo a la generación de empleo, al incremento del producto interno bruto, a la legalidad y a la equidad en Colombia.

**Principios éticos.** Los principios y valores que rigen al Ministerio fueron acordados por todos sus servidores y se encuentran consignados en el Código de Ética, el cual define el carácter ético de la entidad y establece las declaraciones explícitas sobre las conductas de sus servidores. El Código se compone de los siguientes acuerdos y compromisos<sup>1</sup>:



**Ejes Estratégicos.** El MinCIT alineó su accionar con el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 *Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad* (PND), de manera particular en el propósito de alcanzar la inclusión social y productiva, por medio del emprendimiento y la legalidad.

Con esto en mente se construyó una hoja de ruta estructurada en seis (6) ejes estratégicos que articulan el emprendimiento y la transformación productiva desde la inclusión y la sostenibilidad, promoviendo la formalización empresarial, el aprovechamiento de las oportunidades comerciales, el acceso a nuevos mercados y el desarrollo de nuevas fuentes de crecimiento económico; trabajando simultáneamente en la generación de políticas y estrategias para generar entornos competitivos por medio de la facilitación del comercio y la simplificación de trámites, ambientes de legalidad y generación de innovación e incorporación de nuevas tecnologías. Estos ejes son<sup>2</sup>:

<sup>1</sup> Iconos tomados de: Freepik (en: [https://www.flaticon.es/icono-gratis/igualdad\\_3090705](https://www.flaticon.es/icono-gratis/igualdad_3090705))

<sup>2</sup> Iconos tomados de: Icon Pond (en: <https://www.flaticon.es/packs/web-development-and-seo>)



**Entorno Competitivo** Creando condiciones habilitantes para lograr el crecimiento empresarial



**Productividad e Innovación**  
Aumentar la productividad de las empresas y generar crecimiento económico y desarrollo



**Inversión**  
Atracción de inversión de alto impacto



**Emprendimiento y Formalización**  
Facilitando la formalización, el emprendimiento y su escalabilidad



**Nuevas Fuentes de Crecimiento**  
Crecimientos disruptivos en sectores con impacto significativo en el PIB y en el empleo



**Fortalecimiento Institucional**  
Fortaleciendo el pensamiento innovador, el compromiso y el crecimiento del capital humano

Si bien, la gestión del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, así como la del Sector, se ha organizado entorno a estos 6 ejes, para el año 2020, dada las circunstancias que vive el país y el mundo entero, generadas por el COVID-19, el informe de Rendición de Cuentas se ha organizado alrededor de cuatro (4) grandes temas que unifican las acciones para superar la emergencia y sus consecuencias, y permiten describir la gestión institucional que se ha desarrollado en 2020.

Es así como la reactivación económica se convierte en la columna vertebral del informe, y las acciones y medidas diseñadas y adaptadas para este propósito se articulan totalmente con los 6 ejes del Plan Estratégico Sectorial 2019-2022, para generar valor a los distintos grupos de interés y a los ciudadanos en general. Así mismo, se incorporan las sinergias transversales que se han creado en torno al fortalecimiento institucional.

Todo lo anterior, con el objetivo de recuperar la senda de crecimiento económico que traía el país antes de la pandemia y mantener y generar nuevas fuentes de empleo que impulsen el desarrollo y progreso del país, a través de cuatro (4) grandes retos:

- Dinamizar el tejido empresarial y generar formalidad
- Plataforma exportadora
- Colombia un país atractivo para la inversión
- Un sector turismo que se reinventa



## PRESENTACIÓN

Desde inicios del Gobierno, el sector Comercio, Industria y Turismo, comprometido con el desarrollo del país, ha implementado proyectos y acciones dirigidas a promover condiciones que faciliten el crecimiento empresarial con mayor competitividad, aumentar la productividad de las empresas, atraer inversión de alto impacto para el país, promover la formalización, el emprendimiento y su escalabilidad, así como lograr crecimientos disruptivos en sectores con impacto significativo en el PIB y en el empleo.

Adicionalmente, este año, a raíz de la pandemia generada por el Covid19, el sector ha trabajado decididamente, primero en la mitigación de los efectos de la emergencia, con medidas para proteger el empleo y evitar la destrucción del tejido empresarial y segundo, poniendo en marcha un plan de reactivación económica para recuperar la senda de crecimiento que se transitaba antes de la crisis, y, con ella, la capacidad de generar y preservar empleos, con acciones para dinamizar el tejido empresarial y la formalidad, fomentando un turismo sostenible y seguro y, a su vez, aprovechando el potencial de Colombia para la internacionalización.

El MinCIT y las entidades del sector han implementado más de 190 medidas para proteger a empresarios, emprendedores y trabajadores independientes. Desde marzo, al inicio de la emergencia, se empezaron a desarrollar acciones enfocadas en aliviar las dificultades de liquidez de las empresas y mejorar el acceso al crédito, evitar el desabastecimiento, acaparamiento y la especulación de materias primas y productos esenciales y facilitar el comercio, entre otras.

Las medidas implementadas han buscado el sostenimiento de las empresas de todos los tamaños y sectores, en todo el territorio nacional, garantizando iniciativas equitativas para industria, comercio y turismo, con el objetivo de apoyar la supervivencia de las empresas y proteger el empleo. La reacción oportuna del sector con medidas eficaces, algunas de las cuales han sido implementadas a través de decretos o resoluciones, permitió garantizar el abastecimiento de grupos de productos o bienes esenciales durante el período que duró el cierre de algunas de las actividades productivas, evitó el desabastecimiento, acaparamiento y especulación de materias primas y productos de consumo básico, y han ayudado a mitigar el impacto económico para el sector de turismo, así como a mantener y viabilizar el flujo de las operaciones de comercio exterior y facilitar el cumplimiento de las obligaciones empresariales.

Luego de varios meses de la declaratoria de emergencia, el país ha visto los efectos que han tenido las decisiones tomadas, y cómo desde el sector público y privado se continúan realizando esfuerzos para garantizar la recuperación económica del país, para así retornar el rumbo que se estaba recorriendo antes del COVID19.

Ahora bien, convencidos de que la transparencia y la rendición de cuentas permanente es esencial para mantener una sana relación entre el Estado y los ciudadanos, y permite mejorar el accionar del gobierno, por cuanto a través del diálogo es posible contar con el análisis o la percepción de los interesados sobre la gestión del Ministerio, a continuación, se presenta un resumen de los resultados alcanzados en la vigencia 2020.

Vale señalar que el Ministerio, en su papel de promover la competitividad, productividad y modernización del aparato productivo, fomentar la internacionalización del país y consolidarlo como un destino turístico de primer nivel, continúa trabajando en el marco del pacto por el emprendimiento establecido en el PND y del Plan Estratégico Sectorial definido en 2019. No obstante, teniendo en cuenta la particularidad del año



en curso, este informe se ha estructurado en torno a cuatro desafíos, de tal manera que sean claras para los lectores las estrategias implementadas para responder efectivamente al reto impuesto por la pandemia, así como los avances en el plan diseñado como parte del Nuevo Compromiso por Colombia y los desafíos que enfrenta el sector para continuar impactando positivamente a ciudadanos y empresarios y recuperar la senda del crecimiento.<sup>3</sup>

Igualmente, el documento incluye una sección que da cuenta de los avances logrados en términos de acciones para apoyar a la población vulnerable y en un apartado final, reúne los resultados más relevantes de la institucionalidad que ha permitido que se desarrolle adecuadamente el quehacer del Ministerio y alcanzar los desafíos propuestos, contribuyendo así al crecimiento, la innovación y a la equidad en el país.

## **1. PRINCIPALES MEDIDAS ADOPTADAS PARA HACER FRENTE A LA SITUACIÓN DERIVADA DE LA PANDEMIA**

Las medidas de aislamiento para la prevención del contagio del virus han tenido efectos especialmente complejos en el sector de comercio, industria y turismo (CIT), dado que, en muchos casos implicaron la suspensión total de operaciones. A pesar de las excepciones de la cadena de producción, abastecimiento, transporte, comercialización y distribución de bienes de primera necesidad, el aparato productivo se ha visto altamente afectado.

Colombia había logrado una tasa de crecimiento de 3,3% en 2019 que marcaba un fuerte contraste frente al 0,1% de América Latina y el Caribe. Para 2020 los pronósticos ubicaban el crecimiento de la economía en torno a 3,5% y 4%. No obstante, desde finales del primer trimestre del año, el país enfrenta dos fenómenos con fuertes consecuencias tanto para la economía mundial como para el contexto económico nacional: la expansión del COVID-19 y la súbita caída del precio del petróleo<sup>4</sup>.

Además, las medidas de confinamiento generaron diferentes efectos sobre la economía, uno de ellos sobre la tasa de desempleo. Según cifras del DANE a partir del mes de marzo este indicador empezó a empeorar. La tasa de desempleo se ubicó en 12,6% en marzo, en abril fue del 19,8% y en mayo ascendió a 21,4%. En junio bajó levemente a 19,8%, sin embargo, volvió a subir en el mes de julio al 20,2%. Durante los siete primeros meses del año, la tasa de desempleo acumulada a nivel nacional fue del 16,8%, superior en 5,9 p.p. a la registrada en igual período de la vigencia anterior.

Para hacer frente a esta situación, con el propósito de mitigar el impacto sobre el aparato productivo y, por ende, sobre el crecimiento económico y el empleo, el Gobierno Nacional ha venido implementando estrategias desde diferentes enfoques. El anexo N°1 de este documento contiene el listado de Decretos expedidos con impacto en el sector empresarial, clasificados en seis categorías:

- (i) Afrontar el aislamiento

---

<sup>3</sup> Como se menciona en el apartado anterior, las acciones del Plan de Reactivación y los proyectos del Nuevo Compromiso por Colombia se encuentran alineadas a los 6 ejes del Plan Estratégico Sectorial 2019-2022, e incluso se desprenden de él al ser esa la hoja de ruta del Sector para el cuatrienio.

<sup>4</sup> Oficina de Estudios Económicos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Proyecciones e impacto en Colombia del COVID-19, septiembre 2020.



- (ii) Aliviar dificultades de liquidez de las empresas y mejorar el acceso al crédito;
- (iii) Facilitar la supervivencia de la empresa;
- (iv) Ayudas específicas a las empresas de sectores más afectados;
- (v) Evitar desabastecimiento, acaparamiento y especulación de materias primas y productos esenciales; y
- (vi) Facilitar el comercio.

Estas medidas se han ejecutado a través de instrumentos y mecanismos específicos para hacerlas efectivas en todo el país, incluyendo acciones sectoriales y generales para facilitar el ejercicio de las actividades empresariales y garantizar el desarrollo de aquellas actividades económicas que son fundamentales para proveer los bienes y servicios de interés público y de primera necesidad.

Como complemento a las medidas adoptadas por Decreto, con ocasión de la declaración de emergencia sanitaria, y conscientes de los efectos sociales y económicos que enfrentan empresarios, emprendedores y trabajadores independientes del país, el Ministerio comenzó a desplegar una rápida respuesta para contrarrestar estas dificultades:

### **1.1. Medidas orientadas a aliviar dificultades de liquidez de las empresas y mejorar el acceso al crédito**

En este primer paquete se recogen aquellas acciones que permiten acceso al crédito y facilidades para pago de obligaciones, tales como:

#### **A. Colombia Responde**

Bancóldex creó el programa *Colombia Responde* que agrupa herramientas financieras para ofrecer soluciones a las principales afectaciones por el Covid19: problemas de liquidez, dificultades de acceso a insumos y materia prima para procesos de manufactura y comercialización; y disminución en la oferta internacional de productos e insumos importables, entre otros.

Con el apoyo del sector financiero, se está llegando a empresas de todo el país con una oferta especializada que brinda condiciones favorables a los diferentes sectores empresariales. Estos beneficios podrán ser percibidos en tasa, plazo, amortización de capital y periodicidad en el pago de intereses (mensual, trimestral o semestral) y periodos de gracia desde 6 meses hasta 3 años.

Bancóldex ha implementado 34 cupos de crédito por \$1,82 billones. Con corte al 3 de noviembre, del cupo total aproximado de las líneas, se han desembolsado créditos por \$1,4 billones, logrando así el 77% de ejecución, a través de 40.405 operaciones de crédito con los cuales se han beneficiado más de 39.700 empresarios en todo el territorio nacional. El 75% de los recursos lo han recibido las MiPymes.

Adicionalmente, para dar alivios financieros a las empresas con créditos vigentes, Bancóldex emitió la Circular 005 de 2020 que estableció que los clientes de las líneas de Capital de Trabajo, Modernización Empresarial y Exprimiendo la Naranja podrán: i) solicitar el aplazamiento de una o varias de las cuotas pactadas para los siguientes 6 meses; ii) ajustar el pago de intereses durante el tiempo de desplazamiento de cuotas a capital; y iii) mantener o ampliar el plazo del crédito hasta máximo 6 meses adicionales. Estas modificaciones son solicitadas a los intermediarios financieros y sujetas a su aprobación.



Sumado a esto, a través de la Circular 028 del 4 de agosto, estableció otro alivio financiero para operaciones desembolsadas bajo las modalidades tradicionales de crédito y mediante la línea de apoyo al crecimiento de la economía naranja, con lo cual los empresarios podrán: i) solicitar el aplazamiento de una o varias de las cuotas pactadas para los siguientes 12 meses, ii) ajustar el pago de intereses durante el tiempo de desplazamiento de cuotas a capital y iii) mantener o ampliar el plazo del crédito hasta por 12 meses adicionales.

## B. Unidos por Colombia

Como complemento a las líneas de crédito, el Fondo Nacional de Garantías (FNG) creó el programa especial de garantías *Unidos por Colombia*. El FNG, comprometido con el respaldo permanente a los empresarios colombianos, diseñó este programa que tiene como finalidad dar apoyo financiero a las empresas, para que puedan mantenerse y reinventarse, en medio de las dificultades que atraviesan a raíz de la pandemia. Entendiendo que las micro, pequeñas y medianas empresas son el motor del desarrollo y crecimiento de la economía colombiana, el respaldo está orientado a entregar garantías que les permitan su sostenibilidad y la tranquilidad de los trabajadores y sus familias.

El programa establece garantías que respaldan desembolsos efectuados por las entidades financieras para costear el valor de las nóminas mensuales y sus costos de capital de trabajo y además apoya a trabajadores independientes que dejaron de percibir ingresos como consecuencia de la coyuntura y que requieren acceder a créditos para solventar sus necesidades económicas tanto en su negocio como en su hogar. Recientemente el programa se extendió para cubrir garantías de los sectores más afectados y productos especializados para algunas regiones del país.

En sus líneas para capital de trabajo, microfinanzas, nóminas, regionales, sectores más afectados, bonos, gran empresa, independientes y vivienda, el cupo del programa asciende a \$25,5 billones, de los cuales se han garantizado créditos por valor de \$9,4 billones y se tienen solicitudes en estudio (reservas) que ascienden a \$1.72 billones, con lo cual la ejecución totaliza el 43%.

Además de este programa, el FNG en la Circular 006 de 2020 estableció, entre otras medidas, el aplazamiento hasta por cuatro (4) meses de las comisiones por la renovación de las garantías que deberían pagar los empresarios y que se recaudan a través de los Intermediarios Financieros al FNG, buscando aliviar su flujo de caja.

### 1.2. Medidas dirigidas a evitar desabastecimiento, acaparamiento y especulación de materias primas y productos esenciales

Para salvaguardar los intereses de productores y consumidores, se han implementado medidas para asegurar el abastecimiento de productos esenciales y fortalecer los canales de comercialización, como la suspensión de aranceles de materias primas, la búsqueda de canales virtuales para la comercialización y la reducción de costos de producción.

Inicialmente, el MinCIT participó activamente en la elaboración del proyecto de Decreto 507 de 2020 que implementó medidas como: el seguimiento al comportamiento de los precios de los productos de primera necesidad e insumos, para lo cual ordenó al Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE realizar el seguimiento de los precios e identificar sus variaciones significativas y atípicas, y con ello generar un reporte semanal a la Superintendencia de Industria y Comercio – SIC, para efectuar las acciones de inspección, vigilancia y control de conformidad con la Ley 1480 de 2011.



## A. Compra lo nuestro

*Más de 6.200 empresas nuevas hacen parte de Compra Lo Nuestro, la red social empresarial, liderada por Colombia Productiva, que conecta compradores y proveedores de la industria nacional.*

Frente a la emergencia se determinó fortalecer la promoción de canales de articulación entre oferta y demanda para garantizar el abastecimiento, así, se ha venido fortaleciendo la plataforma *compralonuestro.co*, con la habilitación de un nuevo formulario para que las empresas puedan publicar sus necesidades de proveeduría de materia prima, insumos y servicios, para encontrar potenciales empresas vendedoras en Colombia. Así se busca reducir brechas por falta de información y de desconexión de las empresas. Actualmente hay más de 16.200 empresas colombianas inscritas que acceden a servicios gratuitos para desarrollar sus negocios, acelerar su transformación digital e incursionar en el comercio electrónico, entre otros.

Dentro de los resultados derivados del fortalecimiento de la plataforma se destacan:

- Implementación de formulario para promover los anuncios de compra y así conectar las necesidades de proveeduría con empresas Colombianas, y se ha fortalecido la oferta de la plataforma con alianzas estratégicas, lo que ha facilitado soluciones de pago electrónicas rápidas y sencillas en su implementación, orientadas a impulsar las ventas por internet y los domicilios, como alternativa para generar ingresos y que los negocios no se tengan que cerrar, tal como ocurre con la alianza con el sector privado (Credibanco) #YoMeQuedoEnMiNegocio, que está ayudando a los empresarios a implementar pagos electrónicos.
- Acuerdos con aliados en busca de brindar capacitación y servicios en temas de digitalización y comercio electrónico entre otros. En el marco del convenio suscrito entre Colombia Productiva y LOGYCA el 10 de marzo de 2020, esto es, con anterioridad a la declaratoria de emergencia y a través de un único aporte que realizó Colombia Productiva con los recursos para la ejecución de Compra Lo Nuestro de \$22.739.000), durante 3 años todas las MiPymes pueden acceder sin costo al estándar internacional GS1 (códigos de barras) con el propósito de facilitar la operación entre clientes y proveedores, el procesamiento de la información sin errores, y la vinculación de las empresas a redes de comercio a través de la identificación de sus productos, servicios, documentos y localizaciones.
- Alianza suscrita en junio con StoreOn para beneficiar a las micro, pequeñas y medianas empresas para acceder a herramientas para impulsar sus ventas en línea y fortalecer su presencia en el comercio electrónico y en importantes Marketplace.
- Lanzamiento del sello Compra lo Nuestro el 13 de agosto, en el marco de la alianza comprometidos con lo nuestro, con la participación del MinCIT, la ANDI, Fenalco y Colombia Productiva. Para este proceso se habilitó un formulario de solicitud a través de la página *compralonuestro.co* y [www.colombiaproductiva.com](http://www.colombiaproductiva.com).
- Capacitaciones, en convenio con entidades territoriales, sobre el funcionamiento de la plataforma y los beneficios hacia los empresarios

## B. Restricción a la exportación y la reexportación de productos necesarios para afrontar la emergencia sanitaria

Junto con los ministerios de Salud y Protección Social (MSPS) se reglamentó el mecanismo para priorizar la distribución y venta, al por mayor y al detal, de los productos señalados en los Decretos 462 y 463 de 2020, así como el trámite de autorización de exportación de los productos sometidos a restricción por el Decreto 462 de 2020, a través de la Resolución No. 0457 de 2 de abril de 2020, mediante la cual se estableció un



mecanismo para autorizar las exportaciones de los productos restringidos. Los productos señalados en estos decretos corresponden a medicamentos, dispositivos médicos, reactivos químicos, artículos de higiene y aseo, insumos, equipos y materiales requeridos para el sector agua y saneamiento.

Para la consolidación de la información y la provisión de insumos técnicos dirigidos a priorizar la distribución y venta y para consolidar la información como insumo técnico que permita decidir las solicitudes de autorización, dispuso la creación de la Mesa de diálogo y coordinación, integrada así:

- La Consejería Presidencial para la Competitividad y la Gestión Público Privada.
- El Viceministerio de Comercio Exterior del MinCIT.
- El Viceministerio de Desarrollo Empresarial del MinCIT.
- El Viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios del MSPS.
- La Superintendencia de Industria y Comercio.
- El Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.
- Las asociaciones o agremiaciones del sector privado que se relacionen con los temas a tratar en cada una de las sesiones.

A 22 de septiembre de 2020, fecha de finalización de las medidas adoptadas en el Decreto referido, se realizaron 25 sesiones de la mesa para recomendar autorización de exportaciones de 24 subpartidas, previo análisis de la suficiencia de su abastecimiento en el mercado interno. Durante estas sesiones se presentaron 720 solicitudes, de las cuales se recomendó la autorización de exportación de 699 (97%) y la denegación de 21 (3%). Las autorizaciones corresponden al 99% del valor solicitado (\$618.8 millones), de las cuales el 53,2% correspondieron a medicamentos (329,2 millones de unidades), el 32,91% a tapabocas (203,6 millones de unidades), el 7,38% a máscaras especiales de protección – caretas (45,7 millones de unidades), el 2,7% a geles sanitizantes y desinfectantes (16,6 millones de unidades) y 2.35% a papel higiénico, toallas y pañuelos faciales (14,5 millones de unidades), entre los más relevantes.

### C. Monitoreo de la disponibilidad de productos básicos a nivel nacional

Monitoreo semanal de información para 130 productos de la canasta familiar, subdivididos en 27 categorías de producto correspondientes a alimentos procesados, artículos de aseo y artículos para la salud. Este monitoreo se realiza mediante encuestas de niveles de inventarios y capacidades de producción dirigidas a las principales empresas productoras, y canalizada a través de las principales agremiaciones empresariales. Se está monitoreando semana a semana la disponibilidad a nivel nacional de esta canasta de productos básicos, con seguimiento muy cercano por el Gobierno nacional. A partir de la semana del 27 de abril, el seguimiento a 9 productos de la categoría salud, se realiza por parte del Ministerio de Salud.

A la fecha se han realizado 31 monitoreos: 24 de marzo, 30 de marzo, 1 de abril, 3 de abril, 6 de abril, 9 de abril, 14 de abril, 20 de abril, 28 de abril, 4 de mayo, 7 de mayo, 13 de mayo, 15 de mayo, 19 de mayo, 26 de mayo, 4 de junio, 11 de junio, 23 de junio, 30 de junio, 7 de julio, 15 de julio, 24 de julio, 31 de julio, 6 de agosto, 13 de agosto, 18 de agosto, 26 de agosto, 2 de septiembre, 7 de septiembre, 16 de septiembre, 24 de septiembre y 15 de octubre, con lo cual se han beneficiado consumidores y empresarios de todo el territorio nacional.

Esta medida se implementa a través de la articulación de los gremios que agrupan a las empresas productoras de los 130 productos priorizados entre ellos: ANDI, Fedemol, Induarroz, Fedegan, Fenavi, Fenalce, Acoplásticos, Asocaña, PorkColombia, Analdex, Adepan, ASCIF, ASINFAR, Fedepanela.



#### D. Monitoreo de la reactivación

De conformidad con la Resolución 522 de mayo de 2020, el MinCIT dispuso de un espacio en la página <http://colombiasiguedelante.mincit.gov.co/> para que las entidades territoriales pudieran reportar las empresas que solicitan autorización y las que son aprobadas por las autoridades locales para retornar a actividades, con el previo cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.

Desde mayo, y hasta el 7 de noviembre, se ha recibido el reporte de 305 administraciones municipales y distritales al MinCIT, correspondientes al 82% del potencial de empresas que podrían solicitar ser habilitadas en el marco de los decretos y resoluciones expedidos por el gobierno nacional. Según la información reportada, se han recibido 341.337 solicitudes por parte de empresas para el reinicio de sus actividades, de las cuales ya se ha autorizado la operación a 287.317; equivalente al 84% del total. En cuanto a los sectores que se han habilitado, del 100% de empresas que han sido autorizadas para entrar nuevamente en operación, un 18% hace parte del sector manufactura, el 45% al sector comercio y el 37% al sector de servicios.

#### 1.3. Medidas dirigidas a facilitar el comercio

Por efecto de la pandemia y con el fin de preservar el flujo del comercio exterior, el abastecimiento del país, mantener un diálogo fluido y permanente con la cadena de comercio exterior y lograr operaciones no presenciales que garanticen el aislamiento preventivo, se establecieron las mesas de Facilitación del Comercio Virtuales.

A la fecha, desde que comenzó el estado de emergencia, se han realizado 15 mesas, que han permitido monitorear las operaciones de comercio exterior, solucionar las contingencias durante la coyuntura y mitigar el impacto en procesos de importación y exportación. En estas mesas se han establecido 139 acciones de mejora, de las cuales se ha ejecutado el 91%. Los siguientes corresponden a los avances destacados en estas mesas:

- Presentación electrónica y en copia de los documentos soporte para las operaciones de importación y exportación ante el ICA, Invima, DIAN y la Policía Antinarcóticos, lo cual ha permitido una reducción de tiempos, en promedio de 3 horas, en el proceso de importación.
- Liberación electrónica de los documentos de transporte por parte de las Agencias Marítimas y los Agentes de Carga Internacional. Con esto, las agencias de aduana han logrado reducir hasta 1 día el tiempo del proceso de liberación de los documentos.
- Fortalecimiento de los sistemas de gestión de riesgo del ICA, Invima, DIAN y Policía Antinarcóticos para reducir las inspecciones físicas de mercancías y promover el uso de los escáneres por parte de la DIAN y la Policía Antinarcóticos. Esta acción redujo la presencia de personas en los puertos y aeropuertos.
- Aceptación de certificados sanitarios y fitosanitarios en formato PDF:
  - Fitosanitarios - ICA: Ecuador, Costa Rica, Japón, Unión Europea, Estados Unidos, Holanda, Corea del Sur, Reino Unido, Chile, India, Argentina, Australia, Brasil, Emiratos Árabes, Sri Lanka, Croacia, Rusia, Vietnam, Filipinas, Perú, México
  - Entre marzo y octubre, el ICA ha emitido 85.831 certificados en PDF (exportaciones) y se han aceptado 39.048 certificados en PDF (importaciones)
  - Sanitarios – Invima: Unión Europea, Holanda, Israel.



- A partir de junio de 2020, el ICA comenzó a emitir certificados fitosanitarios con firma electrónica y código QR, que permite validar la autenticidad y la información del documento. Entre el 6 de junio y el 11 de noviembre, se han expedido 57.247 certificados.
- Trabajo conjunto con la DIAN y la participación de los transportadores y usuarios para mejorar los procesos derivados de la implementación de los dispositivos electrónicos satelitales y del Sistema Informático Electrónico – SIE, para tránsitos aduaneros. Trabajo éste que ha permitido reducir en más de 1 hora el tiempo de despacho de la carga en tránsito.
- Agilización del proceso de visita de autoridades a los buques para otorgar la libre plática para el inicio de operaciones. Se ajustó el proceso de visita a los buques por parte de las autoridades, lo que reduce las demoras que se presentaban, en promedio de 1,30 horas, para el inicio de las operaciones de cargue y descargue de mercancías.
- Ampliación, mientras dure la emergencia sanitaria, de la vigencia de los reconocimientos e inscripciones como Usuario Aduanero Permanente y Usuario Altamente Exportador, importantes instrumentos para la facilitación del comercio, al permitir el levante automático que implica desconcentración de personal, aportando a las medidas de aislamiento preventivo, y el pago de mensual de tributos aduaneros consolidados, generando un alivio en el flujo de caja de muchas empresas.
- Disposición de áreas adicionales para almacenamiento de mercancías en puertos, muelles y depósitos de carga, esto cuando la ocupación de almacenamiento sea superior al 75%.

Adicionalmente, se tomaron otras medidas como:

- Reducción de aranceles al 0% por el término de 6 meses para la importación de más de 100 subpartidas correspondientes a productos básicos de salud y para insumos y bienes de capital requeridos por el sector turismo - aviación.
- Medidas especiales para los programas Plan Vallejo, y para las exportaciones de las comercializadoras internacionales, entre otras.

#### **1.4. Medidas para facilitar el cumplimiento de las obligaciones empresariales: flexibilidad en tiempos y condiciones**

El Gobierno Nacional ha mantenido contacto permanente con los diferentes gremios y representantes de los subsectores económicos para monitorear la situación que enfrentan y dar respuesta a través de medidas que faciliten el cumplimiento de las obligaciones empresariales, es así como se han definido estrategias, como con la expedición del Decreto 434 de 2020, que permitió extender el periodo de renovación de la matrícula mercantil hasta el 3 de julio de 2020. Para el caso del Registro Único de Proponentes (RUP), el plazo se extendió hasta el 7 de julio de 2020.

Además, ante el impacto de la crisis actual, el Gobierno Nacional adoptó una serie de medidas transitorias especiales de insolvencia para las empresas que hayan visto sus finanzas gravemente afectadas, de manera que las empresas tengan acceso expedito las cuales han sido establecidas a través de los Decretos 560, 772, 842 y 1332, incluidos en el Anexo N° 1 de este informe.

Sumado esto, a través de circulares y resoluciones expedidas por las entidades del sector, se suspendieron términos en los diferentes procesos asociados con la actividad empresarial, así como reducción de tarifas para poder garantizar el cumplimiento de las obligaciones.



Adicionalmente, el Decreto 557 del 15 abril de 2020 determinó, entre otras cuestiones, que se aplicará para las micro y pequeñas empresas, y otras entidades, una tarifa diferenciada para la expedición, modificación y renovación de los registros sanitarios de productos de primera necesidad.

### **1.5. Nuevos esquemas de operación sectorial, cambios en la forma de operar para garantizar prestación de los servicios del sector (virtuales y gratuitos)**

Como parte de las estrategias que ha adelantado el sector, con el fin de apoyar al tejido empresarial frente a los efectos negativos de la pandemia y dinamizar la industria, se destacan acciones de innovación y capacitación, así como nuevos esquemas de operación sectorial que aportan beneficios para el empresariado colombiano, tales como los que se señalan a continuación:

#### **A. Macrorrueda de negocios 80 de ProColombia**

*Celebrada en marzo de 2020 de manera virtual, cerró con negocios por cerca de US\$4,7 millones.*

En marzo de este año, la Macrorrueda 80 fue la primera actividad comercial de ProColombia que migró al formato virtual. En menos de 48 horas, un evento que estaba planeado para ser presencial y durar tres días, se convirtió en una actividad de dos semanas (entre el 17 y el 26 de marzo) por las diferencias horarias con los compradores internacionales. A través de plataformas digitales, se logró convocar a cerca de 1.300 empresarios, de los cuales 901 fueron colombianos (50% MiPymes) de 21 departamentos, y 400 compradores de 44 países, con Estados Unidos, China, México y España que generaron las mayores oportunidades.

#### **B. Macrorrueda Américas ProColombia**

*Realizada del 3 al 13 de noviembre con la participación de 1.200 empresarios colombianos y alrededor de 500 compañías compradoras de los 35 países del continente y además de Emiratos Árabes Unidos, Israel y Reino Unido.*

Se realizaron paneles sobre comercio electrónico, productos bioseguros y de protección, compras públicas, y se lanzó la Plataforma 360 'Origen de nuestro origen: herramienta que permite hacer un recorrido 360° en las empresas exportadoras y que simula la visita de compradores internacionales a las fábricas y producciones de 30 empresas. Así mismo, se contó con un *Showcase* Dotación Hotelera: herramienta enfocada en un recorrido 3D de 50 empresas enfocadas en líneas de dotación hotelera, hogar y oficina.

#### **C. Colombia Investment Summit**

*Considerada la más importante convención en materia de atracción de inversión extranjera directa al país.*

La sexta versión del Colombia Investment Summit, realizada entre el 7 y el 9 de octubre, dejó un balance positivo con 15 anuncios de proyectos de inversión por US\$1.340 millones, un 34% más que en el 2019 y tres veces más que lo alcanzado en 2018, cuando este indicador llegó a US \$440 millones. El desarrollo de estos nuevos anuncios, según los inversionistas generarán más de 3.000 empleos en el país.

El evento contó con 3.204 asistentes en la jornada académica, triplicando lo registrado en 2019, entre estos 1.085 inversionistas provenientes de 50 países de América, Europa, Asia y África, y se generaron 2.198 citas de negocios que se espera resulten en el desarrollo de nuevos proyectos en el corto y mediano plazo. Los



sectores de inversión que se promovieron en esta versión fueron: agroindustria, construcción, energía, industrias 4.0., infraestructura, químicos y ciencias de la vida, y turismo.

#### D. Línea confianza

*Más de 8.000 empresarios y trabajadores han recibido asesoría de la 'Línea de confianza' de Colombia Productiva e Icontec, para implementar los protocolos de bioseguridad en sus negocios*

Con el fin de brindar apoyo al sector empresarial en el proceso de implementación de las medidas de bioseguridad exigidas en el marco de la emergencia originada por el COVID-19, mediante la implementación de un servicio de *Contact Center*, de Colombia Productiva e Icontec se están atendiendo consultas sobre los protocolos y la orientación a las empresas en temas relacionados con las medidas de bioseguridad para facilitar la reactivación.

Se está prestando el servicio de la línea desde el 2 de junio de 2020, con la cual se han atendido 8.064 empresarios o personas contactadas a través de la línea para atender inquietudes y consultas relacionadas con las medidas de bioseguridad, la prevención y manejo de situaciones de riesgo y los trámites relacionados con los protocolos, entre otros temas.

Las consultas atendidas provienen de las diferentes regiones del país, de empresas de los sectores de manufacturas, transporte, construcción, comercio, turismo, servicios personales y otros servicios. Dada la gran afluencia, uso, interés y necesidad de mantener la línea por un tiempo adicional, se efectuó una prórroga de cuatro meses al convenio 012-2020 suscrito con el Icontec, con el fin de mantener en funcionamiento la Línea de Confianza hasta enero de 2021.

#### E. Capacítate

*Más de 6.200 personas han podido capacitarse en temas relacionados con estrategias para afrontar los efectos adversos de la pandemia*

Capacítate es un espacio creado para capacitar a las empresas de manera virtual en temas de productividad, calidad y sofisticación, entre otros. Las empresas pueden acceder a más de 41 sesiones y participar en una agenda especial que inició la primera semana de abril, desde entonces se han realizado 26 jornadas.

#### F. C-Emprende en casa

*Más de 9.300 colombianos acceden a contenidos sobre emprendimiento e innovación desde sus hogares.*

Acercamiento del Ecosistema de Emprendimiento CEmprende a la casa de los colombianos a través de CEmprendeDesdeCasa, una iniciativa a través de la cual se han realizado 34 sesiones académicas semanales con expertos en temas relacionados con emprendimiento e innovación que se realizan a través de webinar.

Sesiones que quedan en el repositorio de las redes sociales de iNNpulsa (Facebook y YouTube) lo que permite que los emprendedores y las personas interesadas puedan acceder en cualquier momento a este contenido.



## 1.6. Ayudas específicas a las empresas de sectores más afectados

A continuación, se describen las medidas más relevantes que se han tomado para mitigar y superar los efectos de la emergencia en el sector turismo y sus avances respectivos, clasificadas de acuerdo con su propósito principal:

### A. Incentivo económico a guías de turismo

El guía de turismo presta sus servicios profesionales en el área de guianza turística, cuyas funciones hacia el turista, viajero o pasajero son las de orientarlo, conducirlo, instruirlo y asistirlo durante la ejecución del servicio contratado. El guía debe estar inscrito en el Registro Nacional del Turismo, previa obtención de la tarjeta profesional.

Debido a la situación generada por la pandemia, la operación de los guías estuvo paralizada y, por ende, sin disponibilidad de la única fuente para su sustento y el de sus familias. En este orden de ideas, se estableció a través del Decreto 557, la utilización de los recursos del impuesto nacional con destino al turismo para otorgar un apoyo a estos actores del sector.

El incentivo mensual de \$585.000 benefició hasta por 3 meses a los guías de turismo con inscripción activa y vigente en Registro Nacional Turismo (RNT) con corte al 15 de abril de 2020, los cuales no podían hacer parte de otros programas del Estado como Familias en Protección al Adulto Mayor - Colombia Mayor, Jóvenes en Acción, Ingreso Solidario o de la compensación del impuesto sobre las ventas - IVA.

La entrega del incentivo económico a los guías de turismo se realizó de dos maneras: a) A las personas bancarizadas, se les entregó el incentivo a través de sus cuentas personales; y b) A las personas no bancarizadas, se les hizo su giro correspondiente a través de las sucursales del Banco Agrario y Banco de Bogotá.

Fontur realizó 1.480 pagos, correspondientes al primer y segundo giro y 1.479 pagos, correspondientes al tercer giro, la diferencia radica en el fallecimiento de uno de los guías, quien no retiró su tercer giro.

### B. Campañas de posicionamiento

Reconociendo que la pandemia del Covid-19 cambió la normalidad y las preferencias y demandas de los viajeros, se profundiza en la sostenibilidad de las experiencias turísticas. Se espera que las actividades en torno a la naturaleza como el ecoturismo, el turismo de bienestar, el avistamiento de flora y fauna, así como experiencias relacionadas con el turismo comunitario, se conviertan en nichos muy demandados por los viajeros, quienes buscarán una oferta con un enfoque terapéutico para compensar los efectos que se han generado en la salud física y mental.

La primera acción de ProColombia, en conjunto con el MinCIT, fue crear el mensaje “Cuidémonos ahora para encontrarnos pronto”, con el fin de mostrar y posicionar a Colombia como un destino cercano y solidario en la coyuntura global actual, que está preparado para darles la bienvenida a turistas internacionales y colombianos residentes en el exterior. La iniciativa también está dirigida a empresarios colombianos y del exterior (tour-operadores, aerolíneas, gremios, etc.).

El mensaje está enfocado en mantener vigente el contacto con los viajeros internacionales, cuyo interés por Colombia como destino turístico ha crecido en los últimos años. Sus piezas gráficas y audiovisuales están



en español, inglés y portugués, y se han compartido en todas las redes sociales. En YouTube, por ejemplo, el video ya alcanzó más de 4 millones de reproducciones. En otras plataformas digitales se han logrado más de 156 millones de impresiones en los 8 mercados clave para la promoción del país.

El 21 de mayo de 2020, inició la difusión de la segunda acción bajo el mensaje “Nos encontraremos pronto”. La intención es mostrar a la audiencia lo que pueden conocer de Colombia mientras nos podemos volver a encontrar, ampliando su alcance a 12 mercados estratégicos y alcanzando con contenido orgánico cercano a los 21 millones de impactos.

Es pertinente mencionar, además, que se creó el espacio virtual “Colombia Me Inspira: Reimaginando el turismo” para poner a disposición de los empresarios y emprendedores de turismo recursos, información, charlas con expertos, e ideas innovadoras para el desarrollo del sector, la mitigación de su afectación económica y el impulso a la reactivación en el corto, mediano y largo plazo. Se trata de un canal constante de interlocución, apoyo y solidaridad para la cadena de valor del sector turismo.

La campaña nacional de promoción turística identificada como: “YOVOY”, se ajustó para responder al nuevo desafío de reactivación. La campaña se encuentra lista para iniciar su activación en el momento que se levanten las restricciones de aislamiento y las limitaciones de transporte.

### C. Protocolos de bioseguridad para el sector turismo

De la mano del Ministerio de Salud se ha apoyado la elaboración de los siguientes protocolos para el manejo y control del riesgo de la enfermedad COVID-19 en la prestación de servicios turísticos: restaurantes (Resolución 1050 de 2020), sector aeroportuario y aeronáutico (Resolución 1054 de 2020 derogada por la Resolución 1517 de 2020), servicios y actividades de alojamiento (Resolución 1285 de 2020), parques de diversión, jardines botánicos y reservas naturales (Resolución 1421 de 2020), casinos y bingos (Resolución 1359 de 2020), agencias de viajes, áreas y atractivos turísticos (Resolución 1443 de 2020), playas turísticas (Resolución 1538 de 2020), piscinas (Resolución 1547 de 2020), restaurantes y bares (Resolución 1569 de 2020) y ferias empresariales (Resolución 1681 de 2020).

Los lineamientos de estos protocolos son el complemento de la Resolución 666 de 2020 en tanto adaptan el protocolo general de bioseguridad a las distintas actividades económicas.

### D. Por los que nos cuidan

Este programa es una iniciativa del Gobierno Nacional, ejecutada a través de FONTUR que tiene como propósito proteger las vidas de los trabajadores más expuestos al contagio por Covid-19, las vidas de sus familiares y de todos los ciudadanos. Este proyecto, busca proveer bienestar al personal en la primera línea de defensa contra la pandemia, mediante una atención preferencial y digna durante unos períodos de tiempo específicos en hoteles, involucrando en esta atención aspectos como hospedaje, alimentación, lavandería, limpieza y aseo de los espacios. Esto con el objetivo no solo de facilitarles el cumplimiento de su trabajo en las mejores condiciones, sino de ayudar a evitar la propagación del virus.

Además, esta iniciativa brinda flujo de recursos a los hoteles, convirtiéndose así también en un mecanismo para apoyar la conservación del empleo en el sector turístico.

Desde que inició su desarrollo, se contempló en dos fases. Una fase inicial, que incluye la estructuración del Programa, acercamiento a las entidades territoriales con interés en la suscripción de convenios, ateniendo



a una cofinanciación y una contrapartida del cooperante 80%/20% como regla general, y la definición de parámetros y lineamientos de aprobación de beneficiarios bajo la responsabilidad de las Entidades Territoriales. La segunda fase corresponde a la ejecución.

A la fecha, la metodología en la prestación de los servicios de los hoteles del programa está siendo ajustado (se está adaptando un modelo de paquetes por noche, para que exista flexibilidad respecto a las fechas de ingreso por parte del personal médico).

Se han suscrito 29 convenios con 31 entidades territoriales y 2 Empresas Sociales del Estado:

- 11 convenios con Gobernaciones: Atlántico, Boyacá, Huila, Cesar, Cundinamarca, Norte de Santander, Nariño, Valle del Cauca, Risaralda, Antioquia y Santander.
- 13 convenios suscritos directamente con las Alcaldías: Bogotá D.C, Florencia (Caquetá), Mocoa (Putumayo), Riohacha (La Guajira), Tunja (Boyacá), Yopal (Casanare), Cartagena de Indias (Bolívar), Medellín (Antioquia), Puerto Carreño (Vichada), Montería (Córdoba), Quibdó (Chocó), Bucaramanga e Inírida (Guainía)
- Cuatro convenios tripartitos, uno que integran la Gobernación de Caldas y Alcaldía de Manizales; otro entre la Gobernación del Magdalena y Alcaldía de Santa Marta; un tercero entre la Gobernación de Sucre y la Alcaldía de Sincelejo y un último entre el ESE Hospital San José del Guaviare y el municipio de San José del Guaviare.
- Un convenio con la ESE Hospital San Rafael Leticia
- Debido al incremento de contagios de COVID-19 se realizaron dos intervenciones especiales en los Departamentos de Chocó y Amazonas. A la fecha, se han beneficiado 2020 personas bajo estos programas especiales. Sin embargo 19 personas se han beneficiado tanto en el hospedaje de Leticia, como en Quibdó.

## 2. PLAN DE REACTIVACIÓN

Considerando la necesidad de adaptar las acciones del sector al nuevo escenario de pandemia que ha generado una recesión económica importante, se han articulado distintas herramientas de apoyo orientadas a la recuperación del aparato productivo, a partir de lo avanzado en los dos primeros años de Gobierno, y adoptando nuevas medidas que permitan recuperar la economía, con un foco especial en las micro, pequeñas y medianas empresas, la promoción de la inversión, el aprovechamiento de la plataforma exportadora y el turismo.

Las proyecciones económicas para 2020 son negativas, dificultándose su cuantificación debido a la incertidumbre de la duración de la pandemia. Las últimas estimaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) reflejan que la economía mundial después de crecer 2,8% en 2019 se contraerá 4,4% en 2020 por efectos de la parálisis del aparato productivo global.<sup>5</sup>

En este contexto, una vez revisado el entorno general de la emergencia sanitaria y global causada por el Covid-19, analizados los impactos y las perspectivas económicas del mediano plazo, así como la potencialidad sectorial nacional e internacional y las tendencias mundiales, tanto actuales como históricas, y reconociendo las medidas adoptadas a la fecha, sus avances, dificultades y las oportunidades que ofrece

---

<sup>5</sup> Oficina de Estudios Económicos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Dinámica de la economía colombiana. Octubre de 2020.



la actual situación, el sector diseñó estrategias enmarcadas en cuatro metas principales que buscan dinamizar la industria, proteger, recuperar e impulsar la creación de puestos de trabajo y que permitirán que la economía colombiana retome la senda de crecimiento, en un marco de equidad y sostenibilidad.

Estas acciones, continuarán su ejecución en el año 2021 y recogen, como se mencionó, iniciativas que impactarán el comercio exterior, la inversión extranjera, el desarrollo empresarial y el turismo, tal como se detalla a continuación:

## 2.1 Dinamizar el tejido empresarial y generar formalidad

Este eje del plan de reactivación cuenta con estrategias de desarrollo empresarial dirigidas a: Revolución del financiamiento, Transformación empresarial para la nueva normalidad, Reactivación Económica para Todos y Reactivación de las regiones.

### A. Revolución del financiamiento empresarial

Teniendo en cuenta la alta demanda por liquidez que actualmente registran las empresas colombianas, fue necesario diseñar e implementar alternativas de financiación innovadoras que permitan atender fallas de mercado, dadas las actuales condiciones del mercado y la regulación definida. Estos estímulos implican: implementación del crédito directo, articulación de esfuerzos nacionales y regionales para el lanzamiento de líneas de crédito, impulso a las Fintech y fortalecimiento del trabajo con microfinancieras. Lo anterior sumado a las acciones que ya se han emprendido en la materia desde Bancóldex, como banca de segundo piso, y desde el Fondo Nacional de Garantías con productos financieros con condiciones favorables, presentadas en el apartado anterior.

En esta estrategia cabe destacar los 12 nuevos productos de financiamiento empresarial para el despegue de la reactivación, lanzados como resultado del trabajo conjunto con el sector privado -en el marco de la Comisión de Alto Nivel para el Financiamiento Empresarial-, para acelerar la economía a través de medidas que brindan liquidez a las empresas. La agenda contempla la puesta en marcha de nuevos instrumentos de financiamiento, el fortalecimiento de varios de los ya existentes y la implementación de algunos ajustes normativos.

Este conjunto de acciones habilita recursos para las empresas, en los próximos dos años, por \$8,26 billones a través de instrumentos de Bancóldex y respaldo para \$10,75 billones con instrumentos del Fondo Nacional de Garantías.

Instrumento	Descripción
1. Crédito directo para las Pymes	Cupo inicial de \$400.000 millones, y será extendida en 2021 hasta alcanzar recursos por \$2 billones en colocaciones de créditos a pymes.
2. Crédito economía para la Gente.	Crédito para microempresas. Se espera colocar \$1,86 billones en los dos próximos años
3. Fondo de fondos: Capitalización empresarial.	Recursos disponibles a través de distintos fondos de inversión privados para invertir en empresas que avanzan en su proceso de reactivación, consolidación y expansión.
4. Fondo de deuda: más crédito para la reactivación.	Pequeñas, medianas y grandes empresas contarán con un mecanismo alternativo para conseguir crédito de mediano y largo plazo que facilite la sostenibilidad y modernización de sus actividades. Bancóldex, a través del fondo



Instrumento	Descripción
	de fondos, apalancará recursos del orden de los 3 billones de pesos, para irrigar, a través de estos fondos de deuda, recursos para las empresas.
5. Plazos largos y condiciones preferenciales en créditos de redescuento.	La línea <i>MiPymes Competitivas</i> , cuenta con recursos de crédito para inversiones de largo plazo. Cupo de \$300.000 millones y ofrece plazos hasta de 7 años, con periodos de gracia entre los 12 y los 18 meses y tasas de interés preferenciales. Esta línea tendrá cupos similares en 2021 y 2022.
6. Ampliación de la línea de capital de trabajo + inversión del FNG.	Extensión de la línea hasta los \$9 billones y posibilidad de emplear los recursos para adquisición de activos fijos.
7. Refinanciación de pasivos.	Las empresas podrán obtener respaldo del FNG para créditos que les permitirán reestructurar parte de sus deudas existentes. Esta línea, por \$500.000 millones, facilitará la renegociación de deudas por parte de las microempresas.
8. Mejores condiciones y mayores montos para garantías microempresariales.	Mayor cobertura de garantía, pasando del 80% al 90%, con lo cual se espera convertir a miles de empresas en sujetos de crédito.
9. Fortalecimiento de las garantías para Pymes y grandes empresas.	Ampliación de la cobertura de la garantía del 80% al 90%. Para las medianas, la cobertura es del 80% de manera general, pero de 90% si la empresa pertenece a los sectores económicos más afectados.
10. Línea de garantías para emisión de bonos.	Línea con recursos por un billón de pesos, para dinamizar el mecanismo de emisión de bonos como fuente de financiamiento empresarial.
11. Línea para fondos de deuda.	Producto que busca otorgar garantías particularmente para aquellos fondos que otorguen las mejores condiciones de financiación en términos de plazo y período de gracia para los deudores. Estas garantías buscan respaldar recursos hasta por \$3 billones de pesos, que es el cupo creado en el compartimento de deuda del fondo de fondos de Bancóldex.
12. Garantía para financiamiento de facturas (confirming).	Producto dirigido a respaldar operaciones de financiamiento de corto plazo (hasta 180 días) para el pago de facturas (confirming) dirigido a empresas con desafíos de liquidez para honrar las obligaciones con sus proveedores y lograr así la gestión oportuna de las cuentas por pagar.

## B. Transformación empresarial para la nueva normalidad

El éxito del proceso gradual y progresivo de reapertura de las actividades productivas que se está dando dependerá del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. Controlar la dinámica de propagación de la pandemia bajo control es imperante, por lo que estos protocolos deben adaptarse a cada entorno empresarial.

Así mismo, la transformación empresarial es indispensable, no solo para garantizar condiciones para empleados y clientes, sino para aprovechar las oportunidades del nuevo panorama mundial en el que están cambiando las tendencias de consumo. Así, esta línea desarrollará, entre otros, sellos de calidad para la bioseguridad de los sectores, impulsará la innovación para el desarrollo productivo y para la búsqueda de alternativas creativas que contribuyan a la reactivación económica del país, y la transformación digital, en un marco de sostenibilidad social y ambiental.

En este eje de transformación para la nueva normalidad, se fortalecieron las estrategias de aceleración digital e incursión en el comercio electrónico, tal es el caso de:



- La plataforma **Compra lo Nuestro** para acercar la oferta y la demanda de los sectores productivos; con el propósito de aumentar la conexión entre las empresas colombianas y facilitar sus negocios, así como brindar herramientas para el comercio electrónico. La plataforma aborda la línea Yo me quedo en mi Negocio con un portafolio de servicios que permitirá la implementación de pagos electrónicos y otras herramientas en línea.
- Los **Centros de Transformación Digital Empresarial** que buscan transformar la competitividad a nivel nacional e incrementar productividad empresarial a través de la apropiación de tecnologías como acción innovadora para crear o modificar modelos de negocio, alcanzar nuevos mercados, desarrollar ventajas competitivas y lograr diferenciales de valor; entre otras. Tienen como objetivo brindar apoyo a los empresarios ante las dificultades y retos planteados por el nuevo entorno, para que continúen con su operación y, en consecuencia, continúen generando empleo. 1.305 MiPymes han sido atendidas en 14 centros que están en operación.
- Se han implementado acciones para que los actores del ecosistema empresarial conozcan la figura de **Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo (BIC)** y los beneficios que trae la adopción de prácticas de sostenibilidad en las organizaciones productivas. Estas acciones se han enmarcado en tres ejes de trabajo: comunicación estratégica, asistencia técnica, y gestión de alianzas que permitan promover la figura BIC. Con estas acciones se ha logrado que a 31 de octubre el país cuente con 356 empresas que han adoptado la condición BIC.
- Estrategia de **fortalecimiento de entidades de soporte al ecosistema de innovación**: Instrumento para fortalecer capacidades que aporten a la dinámica al ecosistema de innovación, que incluye tanto el mejoramiento de capacidades comerciales, gerenciales y técnicas y herramientas de conexión orientados a visibilizar la oferta de estas entidades al sector empresarial y promover el encuentro entre oferta y demanda de bienes y servicios de I+D+I. Se seleccionaron 25 entidades del ecosistema entre Centros de desarrollo tecnológico, centros de innovación y productividad, oficinas de transferencia de tecnología y Parques de CTel entre otros actores y se beneficiará a 400 empresas.
- Apoyo en la implementación del **Marco Nacional de Cualificaciones**, que tendrá impactos significativos en la transformación empresarial, al estructurar un marco de trabajo en el que confluyan diferentes modalidades de cualificación, procurando velar por la pertinencia educativa y formativa que contribuya a cerrar las brechas y atender las necesidades del sector productivo y de la sociedad.
- **Fábricas de Productividad**: En el marco de la emergencia nacional por el COVID-19, se adelantó el proceso de evaluación técnica del Programa, liderado por Colombia Productiva, uno de los programas bandera establecidos en el PND 2018-2022, a efectos de fortalecer las líneas de servicio acorde con la nueva realidad empresarial y se incorporaron ajustes en el número máximo de horas de asistencia técnica con el fin de lograr resultados en corto tiempo que ayuden a las empresas en su proceso de reactivación y adaptación a las nuevas condiciones de operación, producción y/o comercialización de bienes o servicios. Desde su inicio, el programa ha atendido a 1.868 empresas y se consolida como uno de los principales programas para soportar la reactivación de las empresas colombianas.
- **Imparables**: Con la intención de capacitar a las empresas que avanzan en su proceso reactivación y normalización de sus actividades, Colombia Productiva e ICONTEC desarrollan este proyecto que implementará varias acciones en beneficio de los empresarios. Se ofrecerá acompañamiento y asistencia técnica especializada a 480 micro, pequeñas y medianas empresas de cualquier sector y departamento, enfocada en cuatro líneas de servicio, para atender las necesidades originadas por la contingencia por el Covid-19: bioseguridad, continuidad de negocio, gestión jurídica-laboral y gestión financiera.



### C. Reactivación económica para todos

Este componente del Plan de Reactivación recoge una estrategia interinstitucional coordinada y articulada, dirigida a aquellas unidades productivas de menor escala y de poblaciones vulnerables, que no cuentan con capacidad patrimonial, ni acceso al financiamiento, para fortalecer sus capacidades, lograr continuidad en el flujo de ingresos, y consecuentemente, mantener su capacidad de retener los empleos que generan.

Así, esta estrategia incluirá, entre otros, la implementación de procesos de acompañamiento, formación, atención técnica especializada para mejorar la oferta de valor y el crecimiento empresarial de las microempresas y transferencia de activo, con enfoque en la formalización, que incluye además la expedición de la Política Nacional de Emprendimiento, la presentación del proyecto de ley de emprendimiento y, la expansión regional de la Ventanilla Única Empresarial –VUE– en Cámaras de Comercio adicionales y la incorporación de más trámites/servicios relacionados con la actividad empresarial.

Por otro lado, el Gobierno Nacional ha venido implementando la estrategia Economía para la Gente, la cual surge de la “Conversación Nacional” y particularmente de las propuestas presentadas por los ciudadanos en torno al “Crecimiento con Equidad”. Esta estrategia busca generar condiciones habilitantes y promover el crecimiento y la sostenibilidad de microempresas e iniciativas productivas de población vulnerable en diversos contextos territoriales, para contribuir en la reducción de la pobreza y la inequidad.

**Economía para la Gente** contempla acciones desde diferentes dimensiones, articuladas entre diferentes entidades del Gobierno Nacional, con el objetivo apoyar a 582.640 unidades productivas y micronegocios entre 2020 y 2022, con una inversión de \$1.64 billones y recursos movilizados por 85 mil millones. Esta estrategia está estructurada en cinco ejes:

- Generación de ingresos, emprendimiento y formalización: Fortalecer al menos 254.749 unidades productivas de poblaciones vulnerables y microempresas con potencial de crecimiento, mediante el mejoramiento de capacidades productivas y comerciales que se traduzcan en mayores ventas y avances en formalización (se promoverá especialmente el régimen simple).
- Desarrollo productivo, asociatividad y acceso a mercados: Generación de conexiones entre oferta y demanda, promoviendo la compra de productos colombianos, comercialización electrónica, y desarrollo de proveedores en sectores específicos. En el marco de la implementación de este eje, se contempla fortalecer 317.389 unidades productivas y microempresas de poblaciones vulnerables.
- Innovación y Tecnología: Aprovechamiento de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones para superar barreras de transformación digital e innovación en contexto para 6.805 micronegocios, generando impactos integrales para avanzar en su inclusión digital.
- Financiamiento: Fortalecimiento empresarial de 3.697 micronegocios de población vulnerable a través de una Línea de Crédito Especial diseñada e implementada por el MinCIT, iNNpulsa Colombia y Bancóldex.
- Entorno Competitivo: Impulsar una mejora regulatoria y una Política Nacional de Emprendimiento incluyentes y que posibiliten el desarrollo de la microempresa.

Por su parte, con el **Programa para el Crecimiento Empresarial para la Formalización – CREEce**: que busca promover mejores prácticas empresariales en las micro y pequeñas empresas (mipes) beneficiadas a través de procesos de acompañamiento, formación, asistencia técnica especializada y herramientas de gestión



para mejorar su oferta de valor y avanzar su proceso de reactivación o de crecimiento con enfoque en la formalización empresarial, se espera que las mipes beneficiarias mejoren sus indicadores de crecimiento empresarial a partir del mejoramiento de aspectos comerciales, contables y financieros, cumplimiento de normas de bioseguridad, mejora de oferta de valor y productividad. Se están interviniendo mipes en gastronomía, sistema moda, belleza, ferreterías, droguerías y comercio de tecnología.

CREEce contempla llegar a por lo menos 1.500 mipes, en alianza con las Cámaras de Comercio de Cali, Barranquilla, Cartagena, Medellín, Cauca, Manizales, Buenaventura, Chocó, Santa Marta, La Guajira, Sincelejo y Valledupar.

Además, es importante señalar que, con el fin de generar un entorno favorable para ayudar al crecimiento del ecosistema de emprendimiento en el país, el Ministerio, por medio de iNNpulsa Colombia, formuló y presentó un proyecto de la **Ley de Emprendimiento**, a través del cual se busca establecer un marco regulatorio que propicie la creación y la sostenibilidad de los emprendimientos colombianos. Esta iniciativa legislativa, busca actualizar la normativa vigente sobre emprendimiento, incorporando medidas que se ajusten a las nuevas realidades de las empresas y mejoren sus condiciones, incluso para su reactivación económica.

El proyecto de Ley contempla modificaciones de carácter normativo, donde se reducen cargas para emprendedores y MiPymes (Invima, Tarifa Departamental de Registro), se está promocionando el acceso a compras públicas para las MiPymes donde contienen factores de desempate priorizando, propuestas de iniciativas empresariales lideradas por mujeres, organizaciones de economía solidaria, y las empresas de menor tamaño. De otra parte, hay iniciativas que profundizan la oferta financiera, ampliando el objeto social del Fondo Nacional de Garantías, otorgándole al MinCIT la posibilidad de establecer convenios con microfinancieras para mejorar los niveles de acceso a las microempresas. Además, esta ley contiene medidas para optimizar e incrementar la eficiencia y efectividad de las entidades y los programas para el emprendimiento, la reorganización e integración de espacios de coordinación y articulación público-privada para el emprendimiento y las MiPymes.

Cabe señalar que esta iniciativa ha sido aprobada en comisiones conjuntas de la Cámara de Representantes y Senado y continua su trámite.

La **Ventanilla Única Empresarial (VUE)**, la plataforma tecnológica que permite la creación de empresas de manera virtual y que entró en operación en 2018, ampliará su operación y cobertura geográfica. En 2020 se implementará en seis ciudades más del país, con lo cual alcanzará 11 y continuará su fortalecimiento expandiendo servicios. La VUE en su plan de expansión sumará a la operación de Bogotá, Manizales, Pereira, Armenia y Valledupar, las ciudades de Ibagué, Santa Marta, Puerto Asís, Medellín y Barranquilla antes del 10 de diciembre de este año. En 2020 se han creado a través de VUE 23.300 empresas.<sup>6</sup>

Por otra parte, en el marco de la reactivación económica para todos, los **Pactos por el Crecimiento y la Generación de Empleo** han permitido fortalecer la articulación entre el sector público y sector privado para

---

<sup>6</sup> La cifra reportada corresponde a las empresas creadas de la modalidad PN y SAS para Manizales, Pereira, Valledupar, Armenia y SAS en Bogotá con corte al 31 de octubre de 2020. No es posible incluir en la cifra de empresas creadas las de matrículas de Persona Natural en Bogotá, por una falla del sistema CCB que reporta las empresas creadas al RUES. Esta falla se encuentra en proceso de revisión.



hacer frente a los retos de la reactivación. Colombia Productiva, hace seguimiento a 8 de los 22 pactos, los cuales han logrado un porcentaje importante de avance como se presenta en la siguiente tabla:

N	Pacto	% Ejecutado	% Proyectado
1	Alimentos procesados	95,5%	95,9%
2	Industrias del Movimiento	93,9%	97,5%
3	Moda	91%	94,3%
4	Químicos	82,8%	88,2%
5	Farmacéutico	88,4%	89,9%
6	BPO	96,7%	99%
7	Software	95,2%	96,6%
8	Construcción	92,7%	93,2%

#### D. Reactivación de las regiones

Reconociendo la importancia de trabajar desde lo regional para reactivar el aparato productivo, se propone revisar las 32 Agendas Departamentales de Competitividad e Innovación (ADCI), de tal forma que este instrumento que ha sido formulado en 2019 con la participación del sector público y privado, nacional y regional, recoja los nuevos desafíos que plantean esta crisis, al revisar y ajustar los Proyectos Prioritarios que la integran. Además, en un trabajo mancomunado con las regiones se desarrollará una **estrategia de competencia a las importaciones** y se acercarán a las regiones los instrumentos de reactivación. En el marco de esta gestión se están desarrollando actividades para fortalecer al territorio en el proceso de reactivación económica, a través del trabajo con las Comisiones Regionales de Competitividad e Innovación, entre ellas, acompañamiento en la formulación e identificación de fuentes de cofinanciación de 32 proyectos prioritarios con el mismo objetivo, estructuración de 2 macro proyectos (uno regional y uno interclúster), revisión de los instrumentos del sector de comercio, industria y turismo frente a las necesidades de territorialización e identificación de cinco modelos de proyectos de las ADCI que apunten a la reactivación económica.

El programa de **Desarrollo de Proveedores** es una de las medidas para lograr la reactivación regional y sectorial en la industria, a través de la generación de encadenamientos productivos. Esta cartera cuenta con un programa que busca el cierre de brechas con respecto a la demanda de los compradores y la inserción a cadenas de valor.

El programa parte del trabajo de Colombia Productiva para conectar oferta y demanda y fortalecer la cadena de proveedores de sectores importantes para el desarrollo del país como son aeroespacial, astilleros, alimentos procesados y economía naranja. Estas industrias tienen potencial para crear empleo, generar bienes y servicios de alto valor agregado y diversificar las exportaciones, apoyando las MiPymes para que eleven la calidad y puedan ser proveedoras de estas industrias.

#### 2.2 Plataforma exportadora

En el cuatrienio 2019 – 2022 el MinCIT se ha propuesto impulsar las exportaciones no minero energéticas, con el objetivo de pasar de USD \$23.324 millones a USD\$ 27.000 millones, utilizando para ello estrategias de aprovechamiento de acuerdos comerciales y mercados estratégicos, facilitación al comercio, comercio legal y leal, y adicionalmente, atracción de inversión extranjera directa de eficiencia.



Dentro de este contexto, para 2020 la meta de exportaciones no minero energéticas es de USD \$25.948 millones, sin embargo, la ralentización producida por la pandemia generada por el Covid-19, ha provocado la caída de la demanda externa, la reducción de los precios internacionales de los commodities, el cierre de fronteras de muchos países y de actividades productivas y el decrecimiento del PIB.

Como consecuencia de las medidas tomadas para prevenir el contagio del COVID-19, las exportaciones de bienes no minero-energéticos y servicios cayeron 4,2% en el primer trimestre, caída que se acentuó durante el segundo trimestre del año con una reducción de 36,8%. En este sentido, en lo corrido del año, teniendo en cuenta que las exportaciones de servicios sólo se encuentran registradas en balanza de pagos hasta el segundo trimestre, las exportaciones no mineras de bienes y servicios alcanzaron los US\$9.888 millones en el primer semestre de 2020, inferior en 20,2% al registro de igual período de 2019. Para el tercer y cuarto trimestre se espera una recuperación frente al segundo trimestre del año como resultado de la reactivación de la economía, llegando a niveles levemente inferiores a los registrados en el primer trimestre del año.

Puntualmente, en términos de bienes, las exportaciones de bienes no minero-energéticas sumaron US\$10.511 millones en el acumulado a septiembre de 2020, para una reducción de 8,6% con respecto a igual período de 2019. Cabe resaltar que en septiembre las exportaciones de bienes no mineros tuvieron un crecimiento del 4%, respecto al mismo mes del año anterior, lo cual representa el primer registro positivo desde el mes de marzo. Así mismo, en el acumulado a septiembre se registró una variación negativa de 20,1% en las exportaciones de manufacturas, y, por el contrario, se destacaron las exportaciones agropecuarias que aumentaron 3,4% en el acumulado a septiembre de 2020 y las de otros sectores (básicamente oro) que crecieron en 55,5%.

Por su parte, en el primer semestre de 2020 las exportaciones de servicios sumaron US\$3.076 millones, para una reducción de 35,1% respecto a igual período de 2019. Este comportamiento se debió al impacto negativo en los viajes y transporte afectados por el cierre de aeropuertos y al menor flujo de viajeros, debido a las medidas de contingencia. Precisamente, una parte importante de las exportaciones de servicios corresponde a los ingresos obtenidos por turismo, los cuales alcanzaron los US\$1.566 millones en el primer semestre de 2020, para una reducción de 50,8% respecto a igual semestre del año anterior. Estos ingresos representaron cerca del 51% del total de ingresos por exportación de servicios. Los ingresos del rubro de transporte, que representaron el 20,4% del total, se redujeron en 33,6%. Por el contrario, las exportaciones de otros servicios empresariales registraron una participación del 23,4% y se incrementaron en 2,3%.

#### A. Diplomacia comercial y sanitaria

Una de las estrategias de la política de comercio exterior es aprovechar más y mejor los Acuerdos comerciales y la búsqueda de mercados estratégicos. La diplomacia sanitaria es una estrategia que ha permitido abrir más puertas a productos agro y, para ello, junto con el Ministerio de Agricultura, el ICA, el Invima, la Cancillería y ProColombia, se realiza un trabajo coordinado con el sector privado para adelantar acciones ante las entidades homólogas del país al que se quiere acceder, con el objetivo de establecer requisitos sanitarios y de inocuidad que permitan ingresar en otros mercados.

El MinCIT ha trazado un Plan de Admisibilidad Sanitaria para una oferta exportable priorizada, a través de acciones que generan condiciones efectivas y competitivas para mejorar el estatus sanitario del país y vencer las barreras, que, en este ámbito, imponen los mercados internacionales. El propósito fundamental, es impulsar las exportaciones de los bienes identificados y aprovechar así, los acuerdos comerciales vigentes y mercados estratégicos, aumentando las exportaciones.



Como resultado, se han abierto las puertas de 12 mercados a 9 productos agropecuarios:

- Aguacate hass (Japón, China, Perú y Argentina)
- Limón Tahití (Perú y Argentina)
- Piña (Perú y Argentina)
- Pimentón (Estados Unidos)
- Banano (China y Argentina)
- Arroz (Ecuador)
- Carne bovina (Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos, Jordania, Hong Kong, Vietnam y Rusia)
- Mandarina y naranja (Estados Unidos)

Adicionalmente, en gestión sanitaria, en marzo de 2020 Colombia logró la excepción de las limas ácidas dentro la Directiva UE 2019/523 de plagas, facilitando las condiciones para la exportación de esta fruta a la Unión Europea. Por otro lado, en julio de 2020, los equipos de MInCIT y el ICA lograron obtener una confirmación oficial de parte de la Comisión Europea para continuar exportando mango colombiano, mediante la utilización del enfoque de sistemas con la cual ya no será necesario ningún tipo de tratamiento cuarentenario que limitaba las exportaciones.

Finalmente, con el liderazgo del ICA, se trabaja en el proceso de admisibilidad para otros 12 productos agropecuarios como la carne bovina, la porcina, la leche y sus derivados, pasifloras, pulpas de fruta, arándanos y bananos, entre otros, cada uno a distintos mercados. Trabajamos la admisibilidad en 15 mercados, entre ellos Qatar, Bahrein, Marruecos, Corea del Sur, China y Canadá.

De forma simultánea, se profundizan Acuerdos comerciales con los países de la región como: Triángulo Norte (Guatemala y El Salvador), Costa Rica y el Caribe (República Dominicana, Curazao y CARICOM, que ofrecen a los exportadores oportunidades comerciales. En este sentido, es de resaltar que Colombia y El Salvador han cumplido los requisitos internos para reglamentar la profundización suscrita, por lo que, a partir del 9 de diciembre de 2020, medicamentos de uso humano y veterinario tendrán libre acceso arancelario de manera bilateral. Este logro permite a las exportaciones colombianas tener a disposición un mercado potencial de USD 389 millones en importaciones anuales de El Salvador. Colombia exporta actualmente a este mercado USD 16 millones en estos productos.

Por otro lado, este año en la región también se logró en noviembre que Ecuador levantara una medida de “duda de origen” a las exportaciones colombianas de cerámica que venía aplicando desde julio y que afectó a 11 empresas y 44 operaciones. Con ello, se eliminan los sobrecostos, traumatismos y restricciones al comercio bilateral de este sector, que en 2019 exportó USD 13 millones. De otro lado, en el marco del cierre de fronteras derivado del COVID 19, se logró permitir el tránsito de mercancías terrestres con protocolos de bioseguridad en los centros de atención en frontera, articulando las acciones aduaneras, migratorias y sanitarias. Ello ha permitido exportaciones colombianas al Ecuador cercanas a los USD 900 millones hasta agosto, además de registrar cerca de 23 mil operaciones, contabilizando cerca de 3.600 camiones hacia Ecuador y unos 3.200 camiones desde Ecuador a Colombia.



## B. Negociaciones comerciales

### ▪ Acuerdo de continuidad comercial entre Colombia y el Reino Unido

Colombia, Perú y Ecuador, firmaron con el Reino Unido un acuerdo de continuidad comercial con el objetivo de garantizar que se mantengan las condiciones de integración y acceso preferencial en el marco comercial que tiene actualmente en el acuerdo con la Unión Europea, frente al proceso de su salida del bloque europeo. El Acuerdo de continuidad comercial fue aprobado en cuarto debate en Plenaria de la Cámara de Representantes el pasado 27 de octubre pasando a sanción presidencial y posterior análisis de exequibilidad por parte de la Corte Constitucional.

### ▪ Acuerdo Comercial entre Colombia e Israel

Este acuerdo comercial, con el cual se busca fortalecer la Cooperación económica y la exportación entre ambos países entro en vigor a partir del 11 de agosto de 2020. Fue anunciado el 10 de agosto en un acto que contó con la participación de los mandatarios de las dos naciones.

## C. Presidencias Protempore CAN y Alianza del Pacifico

Colombia asumió la Presidencia Pro Témpace de la Comunidad Andina en julio y recibirá la Presidencia Pro Témpace en la Alianza del Pacífico en diciembre. El ejercicio simultáneo de estas presidencias es un momento histórico y abre la oportunidad de demostrar el liderazgo del país en el contexto regional, lo cual le permite impulsar la reactivación económica y la recuperación frente a los efectos sociales de la pandemia en la región.

La Comunidad Andina es el cuarto destino de las exportaciones colombianas y el actual contexto regional de reactivación económica requiere impulsar una CAN más innovadora, más profunda, moderna, con presencia internacional, atractiva a la inversión, eficiente, empresarial. Para ello se prevé tener herramientas en disciplinas como comercio electrónico, compras públicas, trámites virtuales y certificados digitales que faciliten el comercio exterior y promuevan el comercio y los encadenamientos productivos, entre otros, para que empresas de distintos países se especialicen, se conecten entre sí y tengan productos más competitivos.

Durante el desarrollo de la Presidencia Pro Tempore de Colombia se han aprobado medidas en productos cosméticos, higiene doméstica e higiene personal, que benefician a 128 empresas colombianas con exportaciones por USD 394 millones a la CAN.

Por otra parte, se desarrolló el IX Encuentro Empresarial Andino para los sectores agroindustria, alimentos procesados, bebidas, cuidado personal y del hogar, que generó expectativas de negocios por USD 4,2 millones, USD 1,7 millones para Colombia.

Adicionalmente, se han realizado seminarios y talleres dirigidos a la comunidad empresarial andina en temáticas que les permite un mejor aprovechamiento de la zona de libre comercio, tales como normativa fitosanitaria, normas de origen, régimen para evitar la doble tributación, comercio sostenible de alimentos CAN-UE, facilitación al comercio, normativa para el registro y control de uso de plaguicidas.

En cuanto a la Alianza del Pacifico, uno de los retos de Colombia cuando asuma a finales de este año la Presidencia Pro Tempore, será incrementar el comercio intrarregional de esta asociación creada en 2011 por Colombia, Chile, México y Perú.



Como objetivos para la Presidencia Pro Tempore de la Alianza del Pacífico que Colombia ejercerá durante el 2021 se proponen los siguientes trabajos en materia de comercio:

- Hacerla más Integrada: continuar con los trabajos tendientes a establecer marcos regulatorios a nivel del bloque que faciliten a los empresarios de los 4 países el desarrollo de sus operaciones y la atracción de inversiones. Se buscará promover una mayor participación de las Pymes, incorporando estrategias para promover el emprendimiento y la innovación.
- Hacerla más Global: impulsando los acercamientos con otros bloques regionales como APEC y ASEAN. En esta área es fundamental aprovechar al máximo las oportunidades con los países observadores para estructurar proyectos y programas de cooperación que faciliten la transferencia de conocimiento y buenas prácticas en diversas áreas.
- Hacerla más Conectada: promoviendo el desarrollo de un Mercado Regional Digital incorporando nuevas tecnologías que faciliten los procesos productivos y promuevan las inversiones. Al mismo tiempo, prepararnos para enfrentar los desafíos derivados de la Economía 4.0, impulsando el sector de servicios financieros para lograr mayor integración en este campo.

En cuanto a los logros de la Alianza del Pacífico se destaca:

- Con el fin de completar la implementación para la emisión y recepción de certificados de origen digital -COD bajo la interoperabilidad de las ventanillas únicas de comercio exterior, se logró completar el proceso con Perú y desde el 24 de marzo de 2020, se inició la emisión y recepción de los COD.
- Se espera formalizar los anexos regulatorios de suplementos alimenticios, dispositivos médicos, productos cosméticos y productos de aseo doméstico antes de finalizar el 2020. Una vez se implementen los beneficios de estos anexos los empresarios podrán aprovecharlos generando un efecto positivo en la facilitación e incremento del comercio.
- Se llevó a cabo la Macrorrueda de Turismo del 5 al 8 de octubre del 2020 reuniendo a 120 empresas receptoras de los países que conforman la Alianza del Pacífico (30 por país), con 40 emisivos del bloque y 20 emisivos de Argentina y Brasil como países invitados. Se generaron más de 271 citas de negocios virtuales.
- Se llevaron a cabo 3 e-ruedas de negocio en los meses de julio y agosto para promover las exportaciones de bienes de empresarios colombianos a los mercados del Reino Unido, Intra-alianza/Centroamérica y Asia/Oceanía), impactando a 71 empresas y logrando expectativas de negocio por USD 29 millones.
- Como respuesta a la coyuntura generada por la pandemia, se abrió una convocatoria extraordinaria del Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico, para proyectos que tuvieran como objetivo mitigar los efectos económicos y sociales generados por la pandemia. Las iniciativas seleccionadas están en las áreas de promoción conjunta, formación de capacidades en el sector turismo, observatorio de equidad social y formación de docentes en habilidades digitales, entre otras. Estas iniciativas ascienden a un valor de USD 400 mil dólares y se espera que sean implementadas en el 2021.

#### D. Entorno competitivo

Con el fin de lograr el crecimiento económico del país, se han implementado diferentes estrategias para impulsar la competitividad y crear un ambiente propicio para los negocios a través de mejoras regulatorias, de infraestructura y de logística, sumado a acciones que racionalizan trámites, eliminan barreras, motivan la mejora normativa e instauran procesos de exportación e importación ágiles.



- **Mesas de Facilitación de Comercio**

En 2020, se ha realizado 34 Mesas de Facilitación del Comercio entre entidades públicas y privadas, 19 de las cuales se desarrollaron en forma presencial, antes de la pandemia, con 219 acciones de mejora identificadas y el 80% cumplidas y 15 mesas virtuales realizadas a partir de la emergencia, las cuales han generado la posibilidad de contar con la participación de todos los eslabones de la cadena de comercio exterior en una misma sesión, se ha logrado así, mejorar la operación de los puertos y aeropuertos, y se han replicado mejores prácticas en determinados sectores o lugares de manera rápida y satisfactoria a nivel nacional. En estas mesas virtuales se han identificado 139 acciones de mejora de las cuales se han cumplido el 91%. La última sesión del comité, se efectuó el pasado 20 de octubre, con el sector farmacéutico.

- **Reducción Tiempos de Despacho**

Este trabajo conjunto de articulación público-privada ha permitido obtener una reducción del tiempo de despacho en el estudio de tiempos realizado en 2019 y publicado en mayo de 2020, se logró una reducción de 5,4% del tiempo para exportar en el modo aéreo, del 4% para el modo marítimo y para el régimen de importación una reducción del 10% del tiempo en operaciones tanto aéreas como marítimas, frente a la línea base (2018).

- **Modernización VUCE**

En este mismo sentido, se realiza la modernización de la Ventanilla Única de Comercio Exterior, plataforma que vincula a 21 entidades del Estado con el fin de intercambiar información, eliminar redundancia de procedimientos, implementar controles eficientes y promover actuaciones administrativas transparentes, por ello el pasado 14 de octubre se implementó el rediseño del Módulo de Exportaciones, y se trabaja en desarrollar e implementar nuevos servicios con el fin de brindar una plataforma más fácil y moderna a los usuarios.

En el ámbito internacional, se trabaja en la interoperabilidad e intercambio de certificados fitosanitarios, de origen y declaración aduanera.

- **Certificados Fitosanitarios:** intercambio de manera electrónica con todos con todos los países de la AP. Recientemente se consolidó el sistema de intercambio entre cada uno de los países. Además, se adelanta con el apoyo del BID, un análisis para revisar la factibilidad de incluir los Certificados Zoonosanitarios y lograr su intercambio electrónico con los países de la AP y con Uruguay, y posteriormente con Mercosur. Finalmente, el ICA está revisando la viabilidad de intercambiar, a través de la VUCE, los certificados Fitosanitarios Hub-IPPC (Estados Unidos).
- **Certificados de origen:** Colombia a través de la herramienta de interoperabilidad de la VUCE adelanta otros desarrollos para intercambio con países que no son de la AP, como Uruguay.
- **Declaración aduanera:** Con la AP se está trabajando en el desarrollo informático que permita la interoperabilidad de los datos de la Declaración Aduanera, inicialmente la de Exportación, de modo que el país importador pueda contar con esta información para su gestión del riesgo. Se tiene previsto que, a través de la VUCE, se inicien las pruebas correspondientes con la DIAN en el transcurso del segundo semestre de 2020, para la entrada en producción en el primer trimestre del 2021.



- Modelo Integrado de Gestión de Riesgo: De acuerdo con lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” y el CONPES 3982 de 2020 del 13 de enero de 2020 “Política Nacional Logística” establece el siguiente compromiso: “Para 2024, apoyar a las entidades de control de comercio exterior en el desarrollo de los servicios informáticos que permitan interoperar los sistemas de gestión de riesgos de las entidades de control de comercio exterior”.

En el segundo semestre de 2019, el DNP inició la consultoría que tuvo como objetivo: “Diseñar un modelo para la integración e interoperabilidad de los sistemas de gestión de riesgo en la operación de comercio exterior (importación, exportación y tránsito) para los procesos de inspección física, documental y no intrusiva de las entidades de control”, dicho modelo se denominó Sistema Integrado de Gestión de Riesgos - SIGR. En el primer semestre de 2020, el MinCIT coordinó la ratificación por parte de las entidades del modelo seleccionado para Colombia por parte de las entidades de control: ICA, INVIMA, Dian, Policía Nacional. Se avanza con las entidades en la revisión del convenio interadministrativo para el intercambio de información.

- Plan Vallejo Express y Plan Vallejo de Servicios

Esta estrategia creada por el Gobierno colombiano desde 1967 está dirigida a estimular la exportación de productos y servicios elaborados por empresas nacionales mediante la disminución de impuestos pagados por bienes importados para producir. Lo anterior, representa un beneficio para las exportadoras puesto que el ahorro fruto de este plan ayuda a que productos y servicios exportados tengan un costo más bajo y así una mayor competitividad en el exterior.

Es así, como los Sistemas Especiales de Importación – Exportación, Plan Vallejo, son un régimen que beneficia a productores, exportadores o comercializadores, así como a entidades sin ánimo de lucro. Primero, con el objetivo de modernizar este instrumento de fomento a las exportaciones, hacerlo más efectivo y acercarlo más a las Pymes, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 285 de 2020 (que derogó los Decretos 2331, 2099 y 2100 mencionados), mediante el cual flexibiliza las condiciones para el acceso al programa, elimina algunos requisitos y amplía el ámbito de servicios a exportar y el ámbito de bienes que se pueden importar para esas exportaciones de servicios. Como desarrollo a este régimen se emitió la Resolución 1131 de 2020 que moderniza y actualiza el ámbito del instrumento para servicios.

Por último, las nuevas circunstancias llevaron al MinCIT a evaluar el uso de distintos instrumentos de comercio exterior que permitan dar impulso al aparato productivo. Para esto se diseñaron y ajustaron instrumentos que permitan agilizar y reducir los costos de los procesos de importación de materias primas y bienes de capital, y de esta manera generar un acceso efectivo a factores de producción para reactivar la actividad productiva. Para esto se expide el Decreto 1371 de 2020, el cual introduce el Plan Vallejo Express, que permite la importación de materias primas, bienes de capital y repuestos, con exención o suspensión total o parcial de tributos aduaneros o con el diferimiento del pago del IVA, sujeto a un compromiso de exportación flexible a la luz de la realidad económica del país generada por el Covid-19.

- Medidas de Defensa comercial

Un eje transversal y fundamental de la Política de Comercio Exterior Colombia Exporta, es el soporte del comercio leal. En términos de investigaciones de defensa comercial, en el año 2020 hay 21 medidas de defensa comercial vigentes. Durante el 2020 se han impuesto 3 medidas, 2 derechos antidumping, y 1 derecho compensatorio.



En el último año, se han recibido 14 solicitudes de investigación, de las cuales 12 son por Dumping y 2 por Salvaguardia, todas han sido radicadas a través del Aplicativo web. Adicionalmente, se llevan a cabo acciones de mejora de las funcionalidades vigentes del aplicativo web para los procedimientos de investigaciones de defensa comercial. Este año se trabaja en:

- Establecimiento de un orden de prioridades de los ajustes y desarrollos pendientes del aplicativo
- Revisión y pruebas de la funcionalidad de subvenciones por parte del Grupo de Dumping
- Mejora de la presentación actualización tipo de texto, logo institucional
- Rediseño de la funcionalidad de creación de usuarios y contraseñas para actuar en el aplicativo
- Ajuste para incrementar la capacidad de caracteres en los requerimientos de la autoridad investigadora
- Mejora en la consulta de expedientes por parte de otros roles internos
- Desarrollo de los ajustes a la funcionalidad de generación de reportes estadísticos.

#### E. Atención al empresario exportador

- **Capacitación y Formación Exportadora**

Con el apoyo de ProColombia se realiza Formación y motivación exportadora. Es así, como a través de 5 líneas de servicio, la entidad migró a los escenarios virtuales para continuar acompañando a los empresarios colombianos durante la coyuntura mundial, fortaleciendo sus conocimientos en comercio exterior y generando una mayor cultura de internacionalización.

La primera línea de servicio es el Programa de Formación Exportadora Virtual, el cual le permite al empresario conocer las primeras herramientas para diseñar una estrategia de exportación de acuerdo con sus necesidades, orientando en temas como: comercio exterior, logística y plan comercial, los programas están dirigidos a sectores productivos, como Agroalimentos, sistema moda, industrias 4.0 y Metalmecánica y otras industrias. Durante este año 41.275 personas de 31 departamentos han asistido a los 278 seminarios virtuales.

Así mismo, Futurexpo Virtual es la segunda línea de servicio y está diseñado para motivar a empresarios no exportadores para que a través de su liderazgo y empoderamiento aprovechen e incursionen en los mercados internacionales. Además, reciben asesorías personalizadas en herramientas para la selección de mercados, trámites requeridos para exportar, entre otros. Desde el 12 de mayo, se han realizado 28 encuentros con participantes de 29 departamentos. En los próximos dos meses se cubrirán los departamentos restantes. Todos se han realizado en alianza con las diferentes Cámaras de Comercio.

La tercera línea de servicio es el Benchmarking Exportador Virtual, donde empresas exportadoras que son reconocidas por su experiencia y trayectoria dan a conocer sus buenas prácticas en procesos logísticos y de producción. Se han realizado 24 Benchmarking, sesiones en las que las futuras empresas futuras exportadoras aprenden el proceso de exportador de quien ya lo ha hecho. Esta actividad ya ha logrado más de 290 empresas impactadas.

La cuarta línea de servicio son las Misiones Logísticas, una herramienta que ayuda al empresario a conocer paso a paso el proceso logístico internacional en aeropuertos, puertos marítimos y férreos. Además, la importancia del networking para estrechar relaciones con los principales actores de la logística de exportación como los agentes aduaneros y de carga, DIAN, ICA, INVIMA o la Dirección de Antinarcóticos.



Durante este año se han realizado 11 misiones con la participación de 259 empresas (87% futuras exportadoras).

Por último, el acompañamiento exportador es un servicio personalizado en el cual se traza una ruta de trabajo con base a las necesidades del empresario para lograr aprovechar las oportunidades en los mercados internacionales. Se ofrece un plan de asesorías, un diagnóstico y herramientas de preparación para la internacionalización. Este programa acompañó a 841 empresas en la consolidación de sus primeros negocios en el exterior durante el 2019 y en 2020 se han acompañado 514 empresas. Este servicio se realiza de manera personalizada en videoconferencias o llamadas por medio de plataformas como Zoom, Microsoft Teams, entre otras.

#### ▪ Calidad para exportar

Este programa de acompañamiento prepara, alista y apoya a las empresas en la obtención de certificaciones de calidad para mercados internacionales. Actualmente, se adelanta un diagnóstico de la evolución del programa en los últimos 4 años y se efectúan ajustes que permitan impactar un mayor número de empresas con pilares adicionales como son la cofinanciación del alistamiento y la obtención de la certificación internacional requerida.

En 2021, el programa contará con una fuente de financiación adicional proveniente del apoyo presupuestario de cooperación de la Unión Europea, por 3 millones de euros los cuales serán distribuidos en los siguientes 3 años. Con estos nuevos recursos se busca que el programa ofrezca servicios de capacitación y grupos focales para orientar a las empresas en la elección de las certificaciones y sus implicaciones en costo, duración, y formulación de un plan de trabajo para obtener la certificación. Además, el programa ofrecerá la cofinanciación del alistamiento de la certificación, asistencia técnica, preauditoria y auditoria, y la propia certificación, e incluirá el acceso a una línea de crédito de modernización para financiar las adecuaciones necesarias para obtener la certificación.

En este momento, con el apoyo de Colombia Productiva se lleva a cabo una convocatoria sectorial de calidad e inocuidad para los sectores agro y agroindustriales de exportación con recursos por más de \$ 1.800 millones. Se espera atender 146 empresas y/o unidades productivas en el alistamiento y potencial certificación para el cumplimiento de estándares. Se cofinanciarán certificaciones de producción: GlobalGAP, BAP, Rainforest, Organic, y para plantas: HACCP, FSSC 22000, IFS, BRC.

#### ▪ Fábricas de Internacionalización

Este es un programa de acompañamiento para acelerar procesos de exportación e ingresar a nuevos mercados de manera sostenible, estructurada y competitiva, para MiPymes con potencial exportador. Al acceder al Programa, la empresa es diagnosticada para identificar sus necesidades puntuales en materia de internacionalización y a continuación, se diseña un plan de trabajo a la medida con 6 líneas de servicio en diferentes frentes como: planeación estratégica, orientación en operaciones de comercio exterior, apertura de nuevos canales de comercialización, expansión internacional, generación de alianzas, entre otros.

La convocatoria cerró con un total de 904 compañías de 23 departamentos registradas, de las cuales el 93,3% son MiPymes. La meta para 2020 era alcanzar el acompañamiento de 400 empresas. A octubre, 186 empresas (47%) estaban recibiendo servicios; 17 de estas empresas son lideradas por mujeres y 3 por población campesina. Como resultado se han generado exportaciones por US\$518.523, para ello el



programa contó con \$5.500 millones aunado a recursos del crédito del BID para la cofinanciación de empresas de servicios basados en el conocimiento.

▪ **Bancóldex Más Global**

Los productos específicos de apoyo al comercio exterior pueden clasificarse en dos grandes categorías: i) líneas de crédito con redescuento para apoyo al comercio exterior y ii) instrumentos para la financiación de exportaciones basados en dos mecanismos: crédito al comprador de producto colombiano en el exterior y compra a descuento de documentos del exportador.

- **Líneas de crédito de apoyo al comercio exterior:** En el 2019 Bancóldex puso a disposición de los empresarios una línea de crédito tradicional orientada a financiar exportaciones e importaciones por un cupo total de \$107,3 millones de dólares, los cuales se terminaron de colocar a comienzos de este año. Nuevamente en el 2020 se volvió a poner a disposición de los empresarios una línea de crédito de similares características, por un cupo total de \$USD 70 millones de dólares. A la fecha, el cupo de esta línea ya fue desembolsado en su totalidad.
- **Instrumentos para la financiación de exportaciones** (descuento de documentos y crédito al comprador de producto colombiano): Los desembolsos realizados por Bancóldex en el 2020 con relación a estos instrumentos, suman a la fecha \$USD 67.580.150, que a la TRM de hoy equivalen a aproximadamente \$246 mil millones de pesos. Para este año el Banco tiene una expectativa de cierre de \$350 mil millones de pesos para el 2020.

▪ **Plan 100**

El programa busca identificar barreras en las 100 empresas Top Exportadoras para promover el aumento exportaciones a corto plazo. Durante el primer semestre del año, a pesar de la coyuntura actual, se visitaron 96 empresas de 9 departamentos top exportadores. El MinCIT ha adquirido 329 compromisos, clasificados de la siguiente manera:

- 21 generados por barreras de acceso a materias primas e insumos
- por barreras de estándares de calidad
- 111 por barreras de facilitación al comercio.
- 94 por barreras de condiciones de acceso a mercados y promoción comercial.
- 100 por otro tipo de barreras

De estos compromisos el 51% han sido ejecutados. Adicionalmente, se articulan acciones para eliminar barreras en temas cuya responsabilidad es de otras Entidades.

**F. Promoción comercial y nuevas oportunidades comerciales**

La promoción comercial es el último pilar en el que ProColombia trabaja para propiciar que los exportadores se encuentren con sus compradores. Comprende un conjunto de servicios y actividades que tienen como objetivo conectar la oferta colombiana con la demanda internacional: misiones de compradores, macrorruedas de negocio, misiones de exportadores, ferias internacionales y agendas comerciales. Como resultado del acompañamiento, participación en programas o actividades comerciales, entre otros. Este hito tiene una meta de negocios reportados como resultado del acompañamiento de ProColombia.



La meta del 2020 para ProColombia es un acompañamiento en exportaciones por USD\$5.100 millones, para el cual se tiene un avance 79%. 2.028 empresas (49% MiPymes) de 23 departamentos han reportado haber realizado negocios por US\$4.033 millones, con 6.452 compradores de 148 países.

Todos los servicios de ProColombia continuaron de manera virtual, es así como desde el 16 de marzo se han prestado más de 14.000 servicios a 5.500 empresarios nacionales de 31 departamentos en Colombia y las oficinas del exterior han atendido con diferentes servicios a más de 3.800 compradores de 84 países

Por otro lado, como parte de las estrategias de reactivación económica del sector, se desarrolló una estrategia de identificación y aprovechamiento comercial de nuevas oportunidades comerciales, derivadas de cambios y profundizaciones de las tendencias de consumo y la reactivación de la oferta, y la demanda de los socios comerciales y mercados estratégicos. A continuación, las líneas base y los objetivos de esta estrategia definidos por ProColombia.

En esta estrategia se cuenta con un avance del 71%, en la cual se han atendido 1.348 empresas de 22 departamentos de las 1.911 empresas identificadas en los objetivos.

#### G. Fortalecimiento comercio electrónico

La agenda nacional de fortalecimiento y promoción del comercio electrónico va encaminada a impulsar las mejoras regulatorias pendientes, a impulsar la política nacional en la materia y a robustecer la oferta comercial por medio de iniciativas tales como Colombia a un Clic, Compra lo nuestro y Yo me quedo en mi negocio.

En el contexto de la emergencia económica y social causada por el Covid-19, se evidenció que el comercio electrónico es la herramienta de facilitación por excelencia, no solo porque apalanca la comercialización interna, sino también porque incrementa las importaciones y exportaciones.

El dinamismo del comercio electrónico exige que las diferentes entidades públicas nacionales involucradas se coordinen y generen cambios estructurales que hagan evidente la oferta institucional que está disponible y fomenten lineamientos y cambios normativos y de política. Por ello, el sector Comercio Industria y Turismo está acelerando las siguientes acciones regulatorias y de política pública de la agenda de comercio electrónico, de cara a promover el uso de este mecanismo y así, mitigar los efectos de la pandemia del Covid-19, como una de las líneas estratégicas para la reactivación:

- Decreto derecho de reversión: Se publicó por segunda vez el proyecto de decreto que modifica el Decreto 587 del 2016, el cual regula el procedimiento del derecho de reversión contemplado en el artículo 51 del Estatuto del Consumidor.
- Regulación cambiaria y plataformas de pago: Se iniciaron conversaciones con el Banco de la República, con el fin de permitirles a las plataformas de pago, poder canalizar las divisas provenientes de transacciones electrónicas a través del mercado cambiario. Así mismo, se hizo seguimiento constante a la expedición del proyecto de decreto de la Unidad de Regulación Financiera sobre modernización de los sistemas de pago de bajo valor, teniendo en cuenta que la expedición de este decreto es una condición esencial para poder avanzar en la reglamentación cambiaria.
- Conpes de comercio electrónico: Fruto de las mesas de concertación realizadas en conjunto con el DNP, se logró definir el texto que será la Política Nacional del Comercio Electrónico en Colombia.



Así mismo, se acordaron a nivel interno el alcance de las acciones que integrarán el Plan de Acción y Seguimiento del Conpes de Comercio Electrónico, así como los diferentes responsables de esta cartera, que serán los encargados de ejecutarlas.

- De minimis: Se expidió el Decreto 1090 del 3 de agosto de 2020, según el cual los envíos que lleguen al territorio aduanero nacional por la red oficial de correo y los envíos urgentes que ingresen al país bajo la modalidad de tráfico postal y envíos urgentes, cuyo valor FOB sea igual o inferior USD \$200 sin incluir los gastos de entrega, no estarán sujetos al pago del gravamen arancelario correspondiente.

Las empresas aceleraron su proceso de uso de este canal de comercialización en crecimiento. A través de Colombia a un clic, se han capacitado más de 2.000 empresas y ya 88 empresas tienen cuenta en market place para aprovechar este canal y exportar.

#### H. Fortalecimiento exportación de servicios basados en el conocimiento

Esta estrategia se ejecuta por medio de un empréstito que el Ministerio de Comercio Industria y Turismo firmó con el Banco Interamericano de Desarrollo - BID en 2020, el objetivo es financiar actividades de fortalecimiento empresarial para la internacionalización, aumentar las capacidades exportadoras, el fortalecimiento institucional y regulatorio y la promoción comercial de los sectores de los Servicios Basados en Conocimiento - SBC en un periodo de 5 años.

En 2020, con una ejecución presupuestal de \$3.885 millones se avanzó en las siguientes actividades del componente de servicios. El próximo año se tiene previsto ejecutar \$9.507 millones.

- Contratación de firmas gestoras para programas de encadenamientos productivos, fortalecimiento de iniciativas clúster y productividad para la internacionalización para empresas de SBC.
- Contratación Plataforma Web *Softwhere* y actualización de Compra lo Nuestro.
- Cofinanciación de empresas colombianas para participar en programas de Fábricas de Internacionalización para los sectores de SBC.
- Contratación de consultoría de buenas prácticas y mejoras regulatorias para la promoción de los SBC.
- Contratación consultoría en Aspectos legales acceso a mercados compra pública en Perú y Triángulo Norte.
- El desarrollo de un software especializado para capturar oportunidades de compra pública en servicios de Arquitectura e Ingeniería.
- Actualización del portal *Export Access*, incluyendo el módulo de información para los sectores de SBC.
- Consultorías especializadas para la identificación de oportunidades para las oficinas comerciales de ProColombia.
- Acompañamiento de ProColombia para el aprovechamiento de las oportunidades en los mercados internacionales y en la participación en actividades comerciales especializadas CCW, MIFA, Gamescom, Tokyo Game Espectáculo, MIPCOM, NATPE, Kidscreen, Feria Virtual GDC San Francisco, Womex y Proyecto NexGen - XChange.



## I. Colombia exporta regiones

Posterior a la gira regional Colombia Exporta Más a principio de año, y lograr que por lo menos 8 gobernaciones y 8 alcaldías incluyeran metas y estrategias de internacionalización en sus Planes de Desarrollo, el acompañamiento en el desarrollo de las estrategias ha sido el foco de la estrategia regional, dando prioridad el desarrollo e implementación en los departamentos TOP exportadores. Hay 3 tipos de acciones que se vienen desarrollando con las regiones en el marco de esta agenda vertical: desarrollo de la agenda Colombia Exporta Agro Regiones, acompañamiento en la formulación de los Planes Departamentales de Internacionalización y atención a nuevos departamentos que no tienen una participación significativa en las exportaciones no minero energética. En total, hoy en día estas acciones cubren 17 departamentos del territorio nacional.

Particularmente, a nivel regional la estrategia Colombia Exporta Agro también se encuentra apoyando 7 pilotos de planes de internacionalización agrícolas en Magdalena, Bolívar, Atlántico, Antioquia, Nariño, Quindío y Huila.

### 2.3 Colombia un país atractivo para la inversión

La inversión extranjera directa es un instrumento clave para que el país se inserte en las cadenas de valor, aumente la productividad, facilite la transferencia tecnológica y de conocimiento, y promueva encadenamientos productivos y exportaciones.

El impacto de la crisis actual generada por la pandemia ha creado incertidumbre frente al futuro del comercio y la composición de las cadenas globales de valor, las cuales van a priorizar la resiliencia y robustez sobre la eficiencia. En esta línea, las empresas buscarán diversificar su base de proveeduría y relocalizarse, lo que genera oportunidades especiales para destinos como Colombia.

Para esto, el MinCIT trabaja en el plan de reactivación de la economía post pandemia (CONPES 3999 de 2020) a través de 4 ejes o estrategias que buscan generar incentivos para crear oportunidades de inversión de eficiencia: Conjunto de herramientas para facilitar la llegada del inversionista al país, incentivos para crear oportunidades de inversión en el país, acciones regionales y sectoriales y relocalización de empresas.

#### A. Conjunto de herramientas para facilitar la llegada del inversionista al país.

Es un conjunto de instrumentos institucionales para brindar asistencia, agilidad y apoyo a inversionistas establecidos y a quienes ven al país como un destino potencial para sus próximas inversiones. Las medidas en este eje son las siguientes: el diseño e implementación de la Ventanilla única de inversión, el diseño del defensor del inversionista, red carpet, entre otros.

Para facilitar la llegada de los inversionistas se trabaja con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo, entre otros, en el diseño e implementación de Ventanilla Única del Inversionista (VUI) que operará como un punto único de contacto institucional a inversionistas para que encuentren la información necesaria para la mejor toma de sus decisiones de inversión, y a la vez, que a través de ella puedan adelantar trámites o procesos indispensables para su establecimiento en el país. Este año avanzamos en el mapeo, benchmarking y metodología de priorización de trámites transversales y sectoriales que enfrenta el inversionista extranjero al establecerse en Colombia, como primer paso para el diseño de este instrumento.



## B. Incentivos para crear oportunidades de inversión en el país.

Estas medidas apuntan a que Colombia sea más atractivo como destino de inversiones y mejore su clima de negocios al otorgar incentivos fiscales o facilitar el acceso a factores de producción para el desarrollo productivo para el mercado interno y externo de los inversionistas. Además, buscan el desarrollo del comercio electrónico en el país, lo que favorecerá a muchos sectores.

Un instrumento con el que se busca atraer inversiones de eficiencia es el régimen de mega-inversiones, el cual se reglamentó en agosto de este año. Ofrece beneficios tributarios para inversiones superiores a los US\$282 millones en 5 años, y que al mismo tiempo creen 400 empleos directos, o 250 si se trata del sector de tecnología. Si la inversión proviene del sector aeronáutico, el monto mínimo para invertir es de US\$18,8 millones. Los beneficios son una tarifa del impuesto de renta del 27%; exención de la renta presuntiva y del impuesto al patrimonio o del que se cree posteriormente; la depreciación de activos fijos en un periodo mínimo de 2 años, sin importar la vida útil de los mismos y distribución de utilidades de las sociedades libres del impuesto a dividendos. Estos beneficios se podrán mantener por 20 años, si se celebra un contrato de estabilidad tributaria con la DIAN.

Otra figura es el Plan Vallejo, denominado exprés, pues se modernizó y se flexibilizó como se mencionó anteriormente, con el objetivo de impulsar las actividades productivas, incluidos los servicios, así como simplificar tiempos de aprobación y evitar traumatismos en la importación. Como se presentó en el capítulo de plataforma exportadora, este año también se adelantó la expedición del Plan Vallejo de Servicios.

Adicionalmente, otro instrumento de la estrategia es el fortalecimiento del comercio electrónico, se desarrolló un Conpes para este propósito, que está en proceso de aprobación, y que contempla eliminar las principales barreras asociadas al e-commerce como fomento del uso de nuevas tecnológicas por parte de los empresarios; el fortalecimiento de la confianza de los consumidores electrónicos; el desarrollo del entorno logístico requerido y otras barreras regulatorias. Además, se trabaja en regulación de las pasarelas de pago y promoción en zonas francas 4.0.

## C. Acciones regionales y sectoriales

Este tercer conjunto de medidas de acción se dirige a sectores específicos que tienen potencial para generar inversiones importantes, como el turismo, y también en aquellos en los que las empresas tienen potencial de crecimiento.

Con relación a las acciones sectoriales o regionales se lanzó el programa Proastilleros, que busca racionalizar y simplificar los trámites para que esta industria pueda importar insumos y materias primas con cero aranceles. Igualmente, se adelantó la factura electrónica como medio de pago, lo que dinamizará los negocios. Y se reglamentaron los Proyectos Turísticos Espaciales, que se desarrollan en regiones del país con características particulares en términos de ubicación geográfica, valores culturales, ambientales y sociales, así como la posibilidad de conectividad.

## D. Promoción de Colombia como destino de IED

Como resultado de la gestión realizada por ProColombia en el contacto, seguimiento y acompañamiento a las empresas ancla y demás inversionistas, empresarios de 35 países han informado, entre enero y octubre de 2020, el inicio de 130 proyectos de inversión extranjera por un valor estimado en US\$7.567 millones. Estos proyectos serán desarrollados en 15 departamentos (38 municipios) donde esperan generar 50.496



empleos directos e indirectos. En estos resultados están incluidos un megaproyecto y las inversiones que serán realizadas por 17 nuevas empresas ancla y la reinversión de realizada por dos empresas que llegaron en el 2019.

Con el fin de mantener a Colombia en el radar de los potenciales inversionistas, ProColombia ha atendido desde el inicio de la cuarentena a más de 2.400 empresarios de 93 países con más de 5.100 servicios virtuales.

### E. Relocalización o "Nearshoring"

La combinación de choques en las políticas de comercio y la crisis actual ha creado incertidumbre frente al futuro del comercio y la composición de las cadenas globales de valor, las cuales van a priorizar la resiliencia y solidez sobre la eficiencia. En esta línea, las empresas buscarán diversificar su base de proveeduría y relocalizarse. Esto genera oportunidades especiales para destinos como Colombia, para aumentar su participación en las cadenas globales y convertirse en un lugar que brinde estas alternativas de relocalización.

En esta línea se busca empresas que quieran relocalizar sus operaciones y acercarse a sus consumidores para que se establezcan en nuestro territorio. En estos dos años de gobierno hemos acompañado la llegada de 386 proyectos de inversión con negocios por US\$14.354 millones que generarán 141.000 empleos en 87 municipios de 23 departamentos del país.

A octubre de 2020 se han contactado 598 empresas, identificando 94 oportunidades, registrando 10 anuncios de inversión por US\$ 189 millones, el siguiente cuadro muestra mayor detalle: <sup>7</sup>

Estado	Norteamérica	Asia	Latam	Europa	Total
Empresas segmentadas	284	238	124	149	<b>795</b>
Empresas contactadas*	271	124	102	102	<b>598</b>
Oportunidades vigentes	24	19	18	31	<b>92</b>
Anuncios de inversión**	5	1	1	3	<b>10</b>

## 2.4 Turismo un sector que se reinventa

Dado que el sector turismo ha sido uno de los más afectados por la emergencia ocasionada por el Covid-19, el Ministerio trabajó en la adopción de más de 40 medidas de mitigación del impacto económico de la pandemia y diseñó una estrategia para la reactivación, que incluye 10 puntos que abordan desde las certificaciones de bioseguridad hasta el apoyo financiero y económico para los empresarios del sector. Se trazaron acciones con tres prioridades: adaptarnos al cambio, facilitar la conectividad aérea y recuperar la confianza del viajero internacional hacia nuestros destinos.

<sup>7</sup> \* El indicador de empresas contactadas agrupa: empresas que aún no han dado respuesta, empresas que están en seguimiento y conversaciones con las oficinas, empresas que ya han concretado una oportunidad y empresas que manifestaron no tener interés.

\*\*Corresponde a anuncios que se hicieron en el marco del CIS 2020. Se registrarán nuevos anuncios a medida que las empresas confirmen el inicio de nuevas operaciones.



## A. Certificaciones de bioseguridad turística

Bajo esta línea se creó el programa “Turismo Bioseguro”, el cual tiene como objetivo impulsar el desarrollo de la actividad turística asegurando las condiciones de bioseguridad para el cuidado de la salud y el bienestar de las personas involucradas en la cadena de valor del sector turismo, generando además confianza en los turistas en la contratación de servicios turísticos durante la reactivación del sector en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno nacional. Para esto, se está trabajando sobre los siguientes ejes de acción:

- Protocolos de bioseguridad: se construyeron conjuntamente con los gremios del sector. Estos protocolos se presentaron al Ministerio de Salud y Protección Social para su revisión, aprobación y expedición.
- Marca de calidad: con el respaldo de la Organización Mundial del Turismo y el apoyo del Organismo Nacional de Normalización – ONN (Icontec) y el Organismo Nacional de Acreditación – ONAC, el Ministerio creó el sello de bioseguridad ‘Check in Certificado’ para el sector turismo, el primero con estas características desarrollado en América Latina. Con este sello se busca generar confianza en el sector y ayudar al empresario de turismo a tener visibilidad. Este sello es de carácter voluntario y puede ser usado por aerolíneas, prestadores de servicios turísticos, establecimientos de comercio, áreas y atractivos turísticos que certifiquen el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad ante un Organismo de Evaluación de la Conformidad.

A 6 de noviembre de 2020 se encuentran acreditados 17 organismos de certificación para otorgar el sello y se han recibido 1.711 solicitudes de certificación. Además, 12 servicios de apoyo aeronáutico (en Cali, Bogotá, Medellín y Cartagena), 6 aeropuertos (Bogotá, Cali, Cartagena, Santa Marta, Bucaramanga y Cúcuta), 7 aerolíneas (Avianca, Avianca Express, Aero República, Vivair, Latam, Satena e Easyfly), 189 prestadores de servicios turísticos (entre los que se encuentran Movich, Decameron, Berlinastur, Selina, Estelar y GHL), 1 atractivo turístico (Catedral de sal de Zipaquirá) y 31 empresas de otros sectores (clubes, terminales de transporte terrestre, Flota Macarena, Colibertador, Berlinas del Fonce) están certificados con el sello Check in Certificado, alcanzando así un total de 246 certificados.

- Sensibilización, capacitación y asistencia técnica: se desarrolló la plataforma web informativa <http://bioseguridad.mincit.gov.co/> con una herramienta para el autodiagnóstico de empresarios del sector sobre los protocolos de bioseguridad y el sello de calidad “Check In Certificado”. Además, se han generado espacios de capacitación virtual para los prestadores de servicios turísticos y demás actores del sector sobre los protocolos y el Sello.

Adicionalmente, se está trabajando para brindar asistencia técnica a prestadores de servicios turísticos a través de Colombia Productiva e impulsar ante el SENA la creación de un curso virtual para la implementación del protocolo de bioseguridad general (Resolución 666 de 2020).

- Implementación y certificación: se está avanzando en promover la acreditación de organismos de evaluación de la conformidad ante el Organismo Nacional de Acreditación ONAC para que sean otorgadores del derecho de uso del sello Check In Certificado.
- A través de Bancóldex se creó una línea de crédito, en alianza con Colombia Productiva, para financiar la implementación de protocolos de bioseguridad y la certificación en el sello “Check In Certificado”. Así mismo, a través de Fontur, se aprobó un proyecto para cofinanciar la obtención del sello de calidad “Check in Certificado” por parte de prestadores de servicios turísticos.
- Difusión y comunicación: se está haciendo difusión de los protocolos de bioseguridad y del sello “Check In Certificado” en el mercado regional, nacional e internacional.



## B. Apoyo económico para la recuperación del sector turístico y aeronáutico

En la fase de recuperación se evaluó la ampliación de algunas de las medidas económicas de mitigación adoptadas y la implementación de nuevas alternativas financieras dirigidas a los actores del sector, para mejorar su liquidez y evitar su quiebra. Por tanto, se han adoptado medidas tributarias, de comercio exterior y financieras, tales como:

- (i) Medidas tributarias: exclusión del IVA en servicios de hotelería y turismo y en arrendamientos de locales comerciales; 0% de impuesto al consumo; suspensión de la sobretasa de energía para alojamientos y parques temáticos; anticipo con 0% del año gravable 2020 para el impuesto sobre la renta y complementarios; reducción al 5% del IVA para combustibles de aviación nacional y tiquetes aéreos; aplazamiento del pago de la contribución parafiscal para la promoción del turismo; aplazamiento del pago del impuesto nacional con destino al turismo como inversión social.
- (ii) Medidas financieras: se crearon las siguientes nuevas líneas del Fondo Nacional de Garantías:
  - Gran Empresa: cupo total de \$5 billones, créditos para capital de trabajo hasta por el 12% de las ventas de la compañía o máximo \$100.000 millones, con una cobertura al 80%, plazos de hasta 60 meses y un periodo de gracia de mínimo seis meses.
  - Sectores más afectados Gran Empresa: cupo por \$1 billón, créditos para capital de trabajo de hasta \$36.000 millones de pesos, con una cobertura del 90%, plazo de 60 meses y un periodo de gracia mínimo de un año.
  - Sectores más afectados MiPymes: créditos para capital de trabajo desde 25 SMMLV hasta \$4.400 millones, con una cobertura del 90%, plazo de 60 meses y un periodo de gracia mínimo de un año.
- (iii) Medidas de comercio exterior: se aprobó en el Comité Triple A la expedición de una modificación del Plan vallejo de servicios con la que se flexibilizan los compromisos de exportación y se brindan facilidades a los prestadores de servicios de turismo.

Se adicionó además la línea estratégica No. 7 “Apoyo a la Cadena de Valor del Sector Turismo en Situaciones de Emergencia “al Manual para la Destinación de Recursos y Presentación de Proyectos de Fontur, con el fin de permitir al MinCIT presentar proyectos para impulsar el sector turismo en situaciones de emergencia y contribuir a la mitigación de los efectos del COVID-19.

## C. Campañas de promoción nacional e internacional

Es un gran desafío estimular la demanda en la etapa posterior al aislamiento preventivo. Por ello, el Ministerio ha venido trabajando en el fortalecimiento de campañas de promoción del turismo nacional e internacional que promuevan un turismo seguro, responsable y de alto valor agregado, a través de las siguientes acciones:

- (i) Articulación de las campañas de promoción nacional e internacional de turismo “Visita Colombia, siente el ritmo 2.0” y “YOVOY 2.0”.
- (ii) Lanzamiento de la nueva campaña con el mensaje “Colombia sin ti, no es Colombia”, cuyo objetivo es inspirar a los colombianos para reactivar el turismo y volver a recorrer Colombia. Durante los meses de agosto y septiembre se logró una tasa de visualización en medios digitales del 61,4%, con 1,54 millones de vistas y un alcance del 15% en medios impresos, con 53 avisos publicados. Así



mismo, se realizó campaña de promoción a través de radio y televisión, con 2.772 cuñas y 189 salidas, respectivamente.

#### D. Innovación y competitividad empresarial

Es necesario visualizar el futuro del turismo implementando medidas conforme a las nuevas tendencias de los mercados. Así, se propone priorizar productos y mercados según las nuevas tendencias y demandas del sector. El Programa de formación exportadora (virtual) y el Manual de formación en guianza de naturaleza hacen parte de esta apuesta.

#### E. Otras iniciativas

##### ▪ Gobernanza y planificación turística

Planear y gestionar destinos seguros, responsables y de alto valor requiere esfuerzos focalizados y articulados. Esto se ha venido trabajando a través del Programa de gestión integral de destinos, la Caja de herramientas, que incluye una herramienta de autodiagnóstico para que cada municipio pueda identificar su nivel de desarrollo turístico, y el Proyecto de narrativas regionales de turismo.

##### ▪ Inversión extranjera y política de infraestructura turística

Con el fin de promover el desarrollo de infraestructura turística de gran impacto en el país y atraer las inversiones necesarias para ello, se ha trabajado en fortalecer la estrategia de atracción de inversión extranjera a través de la elaboración de un inventario de destinos, entre los que se encuentran Chocó, Guaviare, Huila, Meta, Casanare, La Guajira y el Golfo de Morrosquillo.

De otro lado, a través del Decreto 1155 de 2020, se reglamentó la figura de los Proyectos Turísticos Especiales (artículo 264 del Plan Nacional de Desarrollo) y actualmente el Ministerio se encuentra definiendo los criterios para la calificación de los PTE y la metodología y el procedimiento para su evaluación. Los Proyectos Turísticos Especiales son proyectos turísticos de gran escala que contribuyen al desarrollo del potencial turístico de los sitios en los cuales se desarrollan e incentivan la inversión pública y privada en infraestructura turística en el país.

Igualmente, se está trabajando en la expedición de la Política de infraestructura turística, la cual tiene como objetivo fortalecer los procesos de formulación, planeación, inversión, financiación, sostenibilidad y gobernanza de la infraestructura turística, con el fin de mejorar la competitividad turística del país. Se publicó el documento de política en la página web del Ministerio para consulta pública y recepción de aportes de la ciudadanía y de las partes interesadas desde el día 7 de octubre hasta el 21 de octubre. En el noviembre se espera realizar los ajustes con base en los comentarios recibidos.

##### ▪ Reactivación conectividad aérea nacional e internacional

A través de un plan de conectividad de rutas regionales, un plan de incentivos para la recaptación de rutas, y un plan de promoción para las rutas *core* y operación de líneas de cruceros, se espera reactivar la operación aérea del país, que es motor fundamental de la actividad turística.

Para esto es necesario evaluar con las regiones la priorización de destinos y rutas de acuerdo con la evolución de la reactivación de la operación aérea, para lo cual hemos desarrollado mesas de trabajo con Antioquia, Risaralda, Chocó, Valle del Cauca, Santander, Tolima y Huila.



- **Sistema de información turística**

Con el propósito de fortalecer el sistema de información turística del país para una mejor toma de decisiones, se publicó el Visor de turismo del DANE (<https://sitios.dane.gov.co/turismo/#!/inicio>), una herramienta interactiva de consulta pública que muestra los principales indicadores del sector. Además, se firmó un convenio entre FONTUR y el DANE para realizar la revisión sistémica de las estadísticas producidas en el esquema CITUR–SITUR y proporcionar recomendaciones para una adecuada toma de decisiones.

- **Política de turismo sostenible**

El país contará con la primera Política de Turismo Sostenible. Esta política tiene como propósito posicionar la sostenibilidad ambiental como pilar del desarrollo del turismo en el país, como factor de competitividad de los destinos y negocios turísticos y como factor de desarrollo social y cultural local para fortalecer la reputación y el reconocimiento de Colombia como destino turístico sostenible de talla mundial.

La política se materializa en un plan estratégico al año 2030, compuesto por seis estrategias. Estas estrategias han sido planteadas para dar respuesta a los problemas identificados en relación con el desarrollo de un turismo sostenible en el país y están compuestas, a su vez, por 14 programas, 32 proyectos y 140 acciones indicativas de política. Estas giran alrededor de temas de gobernanza, mejoramiento de la información para el desarrollo sostenible, disminución de emisiones de carbono, ahorro y uso eficiente del agua, gestión de la energía e inversión en energías renovables, manejo responsable de residuos sólidos, tratamiento adecuado de las aguas residuales, protección de la biodiversidad y de los ecosistemas, y producción y comportamiento responsable.

Además, en alianza con Colombia productiva, se aprobó por 900 millones de pesos el proyecto de divulgación y apropiación de esta Política por parte del sector empresarial.

- **Política de turismo SINAP**

Se están realizando ajustes a la propuesta de política enviada por Parques Nacionales Naturales de Colombia, para el posterior desarrollo de mesas de trabajo y talleres con los actores vinculados a las actividades de turismo de naturaleza en las áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

- **Proyecto de modificación de la Ley General de Turismo**

El MinCIT radicó ante el Congreso de la República y con mensaje de urgencia el Proyecto de Ley No. 281 Senado y No. 403 Cámara de 2020, por el cual se modifica la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones.

Con la iniciativa de la **Ley General de Turismo** presentada en el nuevo período legislativo al Congreso de la República, se pretende fomentar la sostenibilidad, formalización y competitividad del sector turístico, así como apoyar y facilitar la reactivación económica. Este proyecto de Ley busca estimular la sostenibilidad y la implementación de mecanismos de conservación, protección y aprovechamiento de los atractivos turísticos. Además, busca fortalecer la formalización y la competitividad del sector y de los actores de la cadena de valor, así como promover la reactivación de la industria turística, a través de nuevos alivios económicos y de la ampliación de algunos ya establecidos a partir de la emergencia económica. Las medidas principales que contempla el proyecto de Ley están incluidas en el Anexo N°2.



Recientemente las comisiones sextas de la Cámara de Representantes y el Senado aprobaron en primer debate este Proyecto de Ley.

▪ **Promoción internacional**

ProColombia siguiendo los lineamientos del plan de reactivación, está ejecutando un plan centrado en cuatro objetivos principales:

- (i) Facilitar el retorno y la mejora de la conectividad aérea, marítima, terrestre (incluyendo la transfronteriza), con estándares de salud, flexibilidad en políticas y mejora en tarifas, que habilite una reactivación acelerada y sostenible de la industria del turismo. Así mismo, entre otros, viene trabajando con la ANI y DIMAR para revisar escenarios competitivos para el mantenimiento o crecimiento de llegada de líneas de cruceros en un futuro. ProColombia ha duplicado la inversión en promoción con el fin de acelerar la reactivación y hacer sostenible la reapertura de rutas aéreas. Se espera impactar a 13 aerolíneas, alcanzando 7 mercados y beneficiando 3 destinos del país y recuperar este año el 40% de lo que se tenía planteado en febrero 2020.
- (ii) Brindar herramientas a empresarios colombianos de la industria del turismo con el fin de entregarles información y acompañamiento que les permita adaptarse a la nueva dinámica del sector, generar estrategias de reenfoque y redimensión de estas, rediseño de productos y experiencias acordes al nuevo tipo de consumidor, los cambios de comportamiento de mercados y la mayor exigencia hacia un turismo sostenible:
  - A través de la herramienta Ruta Exportadora, se han capacitado más de 20.598 con un alcance en 31 de los 32 departamentos del país. Cabe resaltar que, durante 2019, en el formato presencial, este programa tuvo 10.000 participantes de toda Colombia.
  - A través del portal de turismo Colombia.travel, se ha dispuesto un Micrositio Covid-19 (en inglés y español), con información relevante sobre los protocolos emitidos por el Gobierno.
- (iii) Promover alianzas interinstitucionales e intrarregionales (Colombia y LATAM)
  - Se está avanzando en la construcción de un Manual de Guianza de Naturaleza con el apoyo de USAID, como parte de la estrategia de posicionamiento del destino como un país que promueve el turismo sostenible, uno de los grandes activos de Colombia para recibir al viajero internacional.
  - De la mano con el Viceministerio de Turismo, se puso en marcha el Club de Producto, con el objetivo de desarrollar nuevos productos o aumentar el valor de los productos existentes regionales para nichos específicos. Hasta el momento se ha realizado la adecuación de 2 de los 5 productos turísticos priorizados, alcanzando 22 nuevos paquetes turísticos en reactivación.
  - También se está avanzando en Narrativas Regionales, con el fin de tener contenidos que permitan fortalecer la oferta turística de los destinos turísticos del país y aumentar la demanda de estos.
- (iv) Focalizar la promoción con énfasis en un turismo de calidad y sostenible, con un impacto positivo en el entorno ambiental y social, mediante acciones de promoción (incluyendo un plan de medios) escalonadas, segmentadas y eficientes, que permitan recuperar la confianza del viajero a través de la comunicación de los activos con mayor valor agregado del destino, el manejo responsable de Colombia frente a los temas de salubridad y el nivel de apertura segura de los mercados objetivos.



▪ **Infraestructura turística**

Actualmente se encuentran en desarrollo 37 obras de Infraestructura Turística con una inversión de \$321.390 millones - \$72.827 millones ejecutados (23%):

Región	Número de Proyectos de Infraestructura Turística	Presupuesto Asignado \$ Millones	Presupuesto Ejecutado a 12/11/2020 \$ Millones
Amazonía	1	\$11.000	
Caribe	14	\$174.149	\$61.513
Central	6	\$43.549	\$5.139
Eje Cafetero y Antioquia	6	\$24.754	\$5.200
Orinoquía	2	\$14.138	\$975
Pacífico	6	\$30.550	
Santanderes	2	\$23.251	
<b>Total</b>	<b>37</b>	<b>\$321.390</b>	<b>\$72.827</b>

Adicionalmente, se adelantan 5 proyectos de atracción de inversión en turismo, que atraerán más de \$1 billón.

### **3. POBLACIÓN VULNERABLE**

En septiembre de 2020 se realizó el lanzamiento de la estrategia Economía para la gente, orientada al apoyo, consolidación y sostenibilidad de microempresas e iniciativas productivas de la población vulnerable, para ayudar a su reactivación y generación de un entorno favorable que promueva su crecimiento y sostenibilidad, tanto en el contexto rural como en el urbano.

Economía para la Gente consolida un portafolio robusto con programas de entidades como el MinCIT, Prosperidad Social, MinAgricultura, MinTIC, MinCultura y el SENA, entre otras. Este respaldo institucional está orientado al acompañamiento en temas de formación, encadenamientos productivos, desarrollo de proveedores y apoyo financiero, distribuidos en cinco frentes:

- (i) Generación de Ingresos, Emprendimiento y Formalización
- (ii) Desarrollo Productivo, Asociatividad y Acceso a Mercados
- (iii) Innovación y Tecnología
- (iv) Financiamiento
- (v) Entorno competitivo

#### **3.1 Iniciativas productivas para población víctima del desplazamiento forzado**

El Ministerio ha venido desarrollando diversos instrumentos o programas de orden nacional con el objetivo de impulsar iniciativas productivas y microempresas de población víctima de desplazamiento forzado, para que las mismas puedan insertarse sostenidamente en las cadenas de valor locales para apoyar la construcción de una economía dinámica e incluyente que facilite formalización y el crecimiento económico en diversos contextos territoriales. De esta forma, el MinCIT focaliza esfuerzos en la atención a las poblaciones más frágiles que por su ubicación y caracterización requieren programas diseñados para



atender sus necesidades y efectuar el cierre de brechas existente. Como resultado de ese esfuerzo se ha logrado:

- Definir criterios de acceso partiendo del reconocimiento de las condiciones y características de vulnerabilidad, para que las unidades productivas que reciben nuestros servicios sean aquellas que pertenecen especialmente a las poblaciones víctimas del conflicto armado, grupos étnicos y que promuevan la equidad de la mujer.
- Fortalecer a las unidades productivas en sus etapas de consolidación y productividad, a través de procesos de asistencia técnica de mayor calidad, innovación en coherencias con las culturas y necesidades, que les permita a estas poblaciones posicionarse en un mercado contemporáneo cada vez más exigente.
- Acompañar la formulación y priorizar la viabilidad de los proyectos comunitarios de turismo en temas relacionados con la planificación de productos turísticos, competitividad, cultura turística, promoción y comercialización, alianzas estratégicas, y apoyo a la gestión para el acceso a mecanismos de financiación.

Entre los logros alcanzados en el marco de esta acción se resalta que durante el periodo de gobierno se han fortalecido productiva y comercialmente más de 850 microempresas o unidades productivas de población víctima del conflicto armado, ubicadas en 32 departamentos del país, mediante acciones de asistencia técnica, acceso a capital productivo y gestión comercial, beneficiado de forma directa a 13.239 personas, de las cuales 8.682 son víctimas de desplazamiento forzado.

### 3.2 Equidad para la mujer

Los esfuerzos del MinCIT se han centrado principalmente en dos frentes: (i) caracterización y reconocimiento de las condiciones de las mujeres en los temas de competencia del sector, a través de la elaboración de un diagnóstico que permita contar con información para la definición de acciones apropiadas y el ajuste de la oferta institucional; (ii) desarrollo estrategias dirigidas al cierre de las brechas entre hombres y mujeres en el trabajo y el emprendimiento, con una oferta institucional pertinente que permita romper las barreras (liderazgo, asociatividad, acceso a financiamiento, relacionamiento y conexiones de valor, internacionalización y relaciones comerciales globales ) y brechas que tienen las mujeres, pero también hacía adentro, con una estrategia organizacional que fortalezca a las entidades del sector en equidad de género.

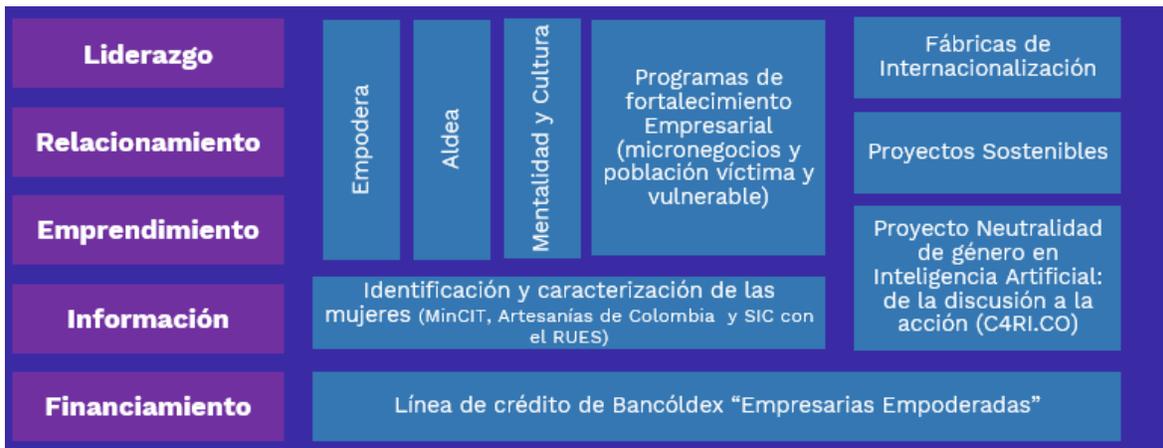
Bajo ese contexto en el que se encuentra los emprendimientos femeninos, el sector identificó 5 principales problemas y ha trazado por cada uno un desafío, con el propósito de promover el acceso y la participación igualitaria de las mujeres en el mercado laboral, de manera que mejoren su nivel económico con ambientes libres de violencia basada en género:

N	Problemática	Desafío
1	Las mujeres emprendedoras están concentradas en sectores de menor tamaño, patrimonio, ingreso y rentabilidad.	Fortalecer los emprendimientos femeninos para que avancen en su sostenibilidad comercial, formalización y escalamiento
2	Las mujeres tienen menor acceso a redes de información y de intercambio que faciliten la entrada a mercados y la consolidación de emprendimientos.	Impulsar los emprendimientos femeninos para que se inserten sostenidamente en las cadenas de valor nacionales e internacionales



N	Problemática	Desafío
3	La participación de las mujeres como socias de emprendimientos o líderes de ellos no supera el 30% del total de emprendimientos.	Desarrollar y potenciar habilidades gerenciales de las mujeres para elevar su participación y liderazgo en las empresas
4	Falta de información, estudios y mediciones sobre la situación de la mujer en el tema de emprendimiento y generación de ingresos.	Generar conocimiento que permita diseñar políticas y programas pertinentes para las mujeres
5	Condiciones desiguales de acceso al crédito entre mujeres y hombres. Las mujeres cuentan con menos activos, menor capital y menos vida crediticia por falta de inclusión financiera.	Impulsar instrumentos de financiación para beneficiar empresas lideradas o mayoritariamente conformada por mujeres.

Bajo ese esquema el Ministerio, con el propósito de abordar las problemáticas expuestas, ha estructurado una oferta sectorial dirigida a impulsar el empoderamiento femenino y el cierre de brechas de género, la cual se organiza de la siguiente manera:



La meta para el cuatrienio es vincular a 35.000 mujeres a instrumentos de emprendimiento del sector a través de mecanismos de priorización y acompañar 1.100 emprendimientos femeninos en su crecimiento. Entre 2019 y 2020 el sector atendió 29.000 mujeres y 660 empresas de liderazgo femenino con oferta institucional dirigida a esta población.

### 3.3 Programa de fortalecimiento a grupos étnicos

El MinCIT y Artesanías de Colombia continúan aunando esfuerzos por la consolidación del tejido empresarial de nuestro país a través del programa de Fortalecimiento Empresarial, Productivo y Comercial para Grupos Étnicos en Colombia, que en 2019 cumplió cinco años de una alianza que se renueva para impulsar el emprendimiento sostenible y competitivo con énfasis en comercialización y los saberes ancestrales.

El Programa integra a grupos artesanales indígenas, afrocolombianos y gitanos, que reciben atención diferenciada y categorizada por niveles, según el estado inicial en el que se encuentre la unidad productiva.

En 2020, luego de analizar el cronograma de ejecución propuesto, dado que la ejecución de las actividades en territorio se vio limitada por las medidas de aislamiento preventivo, Artesanías de Colombia identificó que el tiempo de ejecución para la implementación de mecanismos de respuesta rápida obligaron a



replantear las metodologías de intervención y se dificultó que la intervención propuesta se realice durante esta vigencia.

En este sentido, durante el mes de septiembre, el Ministerio realizó gestión para la articulación con iNNpulsa Colombia y Colombia Productiva. Actualmente, se están adelantando los procesos de diseño de un instrumento orientado a apoyar la implementación de un programa para el fortalecimiento de los procesos productivos comerciales de población víctima del conflicto perteneciente a grupos étnicos, así como el proceso de traslado de recursos para la implementación del programa.

### **3.4 Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras**

Para promover el desarrollo de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Palenqueras y Raizales, el Gobierno nacional y el Espacio Nacional de Consulta Previa, establecieron 239 acuerdos en el PND 2018-2022, divididos en 19 dimensiones. A partir de lo anterior, se adelantó el proceso de concertación de las metas e indicadores de acuerdos ya mencionados. Como resultado de este ejercicio, el MinCIT concertó 10 indicadores, que apoyan el desarrollo y fortalecimiento de unidades productivas y proyectos turísticos planteados por estas poblaciones.

### **3.5 Postconflicto- PDET**

El MinCIT ha participado en el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial, PDET, a través del pilar 6 de Reactivación Económica y Producción Agropecuaria, en los objetivos estratégicos de Asociatividad y Comercialización, y Turismo, Artesanías y Emprendimientos no agropecuarios. Es así, como en 2020 ha estado presente en 64 mesas técnicas entre Institucionales y de Impulso, con el propósito de contribuir al desarrollo de las iniciativas priorizadas en cada una de las 16 Subregiones que agrupan los 170 municipios PDET.

Con el ánimo de contribuir a los procesos de estabilización y construcción de paz, el Ministerio se encuentra en la implementación de los siguientes instrumentos y programas:

- Impulso a la Comercialización de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria con Valor Agregado. Se han atendido 9 Unidades Productivas con recursos por \$5.402 millones.
- Programa para la reactivación de micronegocios, programa para la Comercialización, agregación de valor y/o transformación. Atención a 241 microempresas y asociaciones con una inversión de \$10.364 millones.
- Programa para la Comercialización, agregación de valor y/o transformación: Inversión: \$ 1.175 millones.
- Comercializadoras Territoriales: Inversión: \$ 3.780 millones de pesos
- Núcleo E: fortalecer 81 unidades productivas con recursos por \$4.454 millones
- A través de BANCOLDEX se han desembolsado recursos, entre agosto de 2018 y septiembre de 2020, por \$460.358 millones (USD 121,14 M) por medio de 55.929 operaciones que han beneficiado a 49.777 empresas ubicadas en 158 municipios de 19 departamentos priorizados PDET.
- El Fondo Nacional de Garantías ha desembolsado \$1,9 billones, en 108.904 créditos garantizados, en los 170 municipios PDET, desde agosto 2018 a septiembre 2020.

Algunos de los resultados a destacar son: 885 productores agrícolas víctimas del conflicto fortalecidos (Florida, Pradera, Suarez, Villa Garzón, Orito, V. del Guamez y San Andrés de Tumaco), 400 empresas en el departamento de Magdalena (en su mayoría de Santa Marta) con diagnóstico sobre el nivel de apropiación



de tecnologías en las Mipymes, 1 empresa en Santa Martha exportando, 17 emprendedores con aceleración de su modelo de negocio en Apartadó, Chaparral, La Jagua, Piendamó, Planadas, Puerto Rico, Tumaco, Santa Marta, Valledupar, 180 empresas y 9 clústeres fortalecidos en Santa Marta, Saravena, Valledupar, Apartadó, Mocoa, Iscuande, Toribío e implementación de modelos de innovación al interior de 3 empresas para generar nuevas líneas de negocio en Santa Marta.

Adicionalmente, a través de FONTUR y en coordinación con la Agencia de Renovación del Territorio -ART-, se adelantó la realización de un taller en formulación de proyectos de turismo dirigido a representantes de gremios, operadores turísticos, prestadores de servicio turísticos, así como delegados de turismo de las alcaldías en 14 Subregiones PDET.

Así mismo, se han realizado levantamientos y actualización de los inventarios turísticos, guiones turísticos, diseño de producto turístico, planes de negocio y de comercialización en destinos de Turismo y Paz. Por último, se está desarrollando un diplomado en Turismo Rural Sostenible, el cual tiene como propósito formar gestores integrales a través de la metodología del “aprender haciendo” en un entorno real para que desarrollen las habilidades, destrezas y conocimiento necesarios para la gestión del turismo rural y manejen proyectos rentables, sostenibles y responsables con el medio ambiente. En este momento se están seleccionando los beneficiarios de 9 subregiones PDET. De igual forma, se realizará un Diplomado en formulación de iniciativas comunitarias y sensibilización en inglés para turismo en la subregión de Macarena-Guaviare y se tiene previsto la construcción del Parque Ecoturístico Ecolosó en el municipio PDET de Coloso.

En cuanto al apoyo a los artesanos, se ha creado un plan de acción para realizar actividades en pro de este sector en 15 municipios PDET, 5 iniciativas PATR (Planes de Acción para la Transformación Regional) y 3 resguardos indígenas localizados en municipios PDET, como resultado, se han atendido un poco más 337 artesanos.

## **4. GESTIÓN MINCIT**

### **4.1. Fenecimiento de cuenta**

Luego de la auditoria llevada a efecto por la Contraloría General de la Nación, el resultado obtenido en su dictamen para la vigencia 2019 fue el fenecimiento de la cuenta fiscal del MinCIT, el informe presentó unos estados financieros sin salvedades. Es importante destacar este logro, ya que se obtiene tras 10 años en los que la Entidad no había logrado obtener un pronunciamiento positivo.

El fenecimiento de la cuenta se traduce en la certificación de una gestión fiscal adelantada por el MinCIT en condiciones de economía, eficiencia, eficacia, equidad, efectividad y valoración de costos ambientales. Se convierte así, en una motivación más para continuar adelantando acciones que generen valor y crecimiento económico para el país con la satisfacción de la excelencia garantizada desde el principio.

### **4.2. Resultados FURAG**

De acuerdo con la información reportada en el Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión (FURAG) para la vigencia 2020, el MinCIT obtuvo un puntaje de 88,4, lo que representa una mejora de 7,5 puntos porcentuales con respecto al resultado de 2018.



Si bien, la mejoría se presenta en todas las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), se destaca el avance en Talento Humano:

DIMENSIÓN	Puntaje 2018	PUNTAJE 2019
Talento Humano	73,5	89,99
Direccionamiento Estratégico y Planeación	74	80,38
Gestión para Resultados con Valores	80,7	87,54
Evaluación de Resultados	76,5	81,55
Información y Comunicación	79,9	90,69
Gestión del Conocimiento	82,3	84,54
Control Interno	82,9	90,27
<b>Índice de Desempeño Institucional</b>	<b>80,9</b>	<b>88,4</b>

### 4.3. Talento Humano

A través del Modelo integrado de gestión estratégica de recursos humanos, propuesto por la Función Pública, es posible lograr resultados mediante el impacto en: 1. El dimensionamiento de capital humano: que implica contar con un número de personas adecuado en la planta de personal, es decir, ni deficitario ni excesivo, y que contenga los perfiles de cargos adecuados para las tareas que se deben realizar. 2. Comportamiento de las personas: mediante la construcción de conductas individuales acordes con lo que se espera de los servidores públicos en cada caso y que sean capaces de contribuir en la obtención de los resultados perseguidos.

Por lo anterior, el MinCIT basa su actuar en la calidad y el compromiso del talento humano que lo conforma. Para que los indicadores de desempeño sean alcanzados, se requiere un talento humano comprometido, innovador, emprendedor, motivado, con unos principios éticos sólidos que permita construir un sector competitivo que logre la satisfacción del ciudadano y que por ende contribuya a incrementar su confianza en el Estado.

De acuerdo con el Decreto Legislativo 491 de 2020, las Directivas Presidenciales No. 02, 03 y 07 del 2020, la Resolución No. 666 del 2020 promulgadas ante la actual situación generada por el Covid-19, el MInCIT comprometido con las políticas de bioseguridad y paralelamente garantizando la continuidad de los servicios, implementó el esquema de trabajo en casa que ha cambiado la forma de laborar, pero ha mantenido el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los funcionarios y colaboradores del Ministerio.

Es así, como de los 305 funcionarios y 284 profesionales con contrato de prestación por servicios, desarrollan su trabajo a distancia, para lo cual el Ministerio ha garantizado las condiciones de accesibilidad e incluso se ha dispuesto el traslado de equipos y mobiliarios para mejorar los ambientes de trabajo en casa.

Adicionalmente, se han incorporado plataformas de comunicación como Teams, que permiten el trabajo colaborativo y el desarrollo de reuniones que han optimizado los tiempos de trabajo. Simultáneamente, se han creado mecanismos de bienestar a través de la virtualidad, espacios de integración, conocimiento y diversión virtual como los que se enuncian a continuación:



- Arma tu parche: actividades de integración grupal que promueven el reencuentro virtual de las dependencias por medio de juegos, talleres y clases grupales
- Cursos deportivos y escuelas de formación: existe un portafolio para el fomento del deporte, manualidades y actividades de esparcimiento ejecutados por medio de la Caja de Compensación Familiar, y puesto a disposición de los funcionarios y sus familias.
- Celebración de días especiales: se ha promovido la conmemoración de algunas fechas especiales por medio del desarrollo de actividades virtuales
- Actividades culturales: se han desarrollado espacios para el fomento de la cultura de los funcionarios, como recorridos virtuales, obras de teatro, espectáculos, entre otras.
- Talleres de desarrollo personal, cuidado emocional y liderazgo, que promueven el bienestar integral de los funcionarios.
- Torneos, talleres y clases grupales: enfocados en el esparcimiento de los funcionarios durante sus jornadas laborales.
- Educación: el MinCIT brinda beneficios económicos educativos para funcionarios y familias, bilingüismo y convenios de descuentos con Universidades, los cuales brindan la posibilidad de cualificación y desarrollo académico del funcionario y su familia.

En cuanto a la capacitación, aspecto de gran importancia dentro del MinCIT para asegurar la actualización y continuo aprendizaje de los funcionarios, compuesto por procesos de: Inducción, reinducción y capacitación, en 2020 se han adelantado cursos con el apoyo de la Universidad Militar Nueva Granada, con recursos propios del Ministerio, e incluso promoviendo la utilización de plataformas educativas públicas (Función Pública, Esap, entre otras), en más de 28 temas.

#### ▪ Plan de Bienestar

Mediante Resolución 0449 de 2020 se aprobó el Plan Institucional de Bienestar Social para la vigencia 2020, estructurado en 7 ejes con 33 actividades. Sin embargo, la pandemia implicó realizar algunas adaptaciones en el Plan, para garantizar el acceso a los beneficios para el funcionario y su familia. Así, una vez evaluadas las actividades que efectivamente se podían ejecutar se solicitó la modificación de Plan de Bienestar Social al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

A través de esta estrategia, se busca favorecer a la construcción de un clima organizacional satisfactorio en los funcionarios y sus familias, alineado a la misión institucional del MinCIT, a través de diversos espacios de formación, integración y esparcimiento, que propendan por su desarrollo integral con el objetivo de generar pertenencia, favorecer un adecuado clima organizacional promover sinergias entre los colaboradores y equipos de trabajo, así como conciliar la vida laboral y familiar.

El porcentaje de cumplimiento del Plan de Bienestar Social a la fecha es del 81%, se ha contado con 3.050 participaciones por parte de los funcionarios y sus familias, y un índice de satisfacción del 94%<sup>8</sup>.

---

<sup>8</sup> En el año se han adelantado las siguientes acciones en el marco de este plan: Eje 1-MinCIT + Cultural: Recorridos culturales virtuales a lugares turísticos nacionales e internacionales; Alianzas estratégicas para adquisiciones de bienes y servicios; Espectáculos y obras de teatro. Eje 2-MinCIT + Te Valora: Campaña de reconocimiento por valores y compañerismo a funcionarios por cada área o dependencia; Celebración por cumpleaños de funcionarios; Un café para escucharte. Eje 3-MinCIT + Balance de Vida: Implementación del Subsistema de Empresa Familiarmente Responsable; Aprobación de teletrabajo; Promoción de uso de la sala amiga de la familia lactante. Eje 4-MinCIT + Días Especiales: Día de Servidor Público; Día del secretario; Día de la Familia; Día del Conductor; Vacaciones recreativas; Día de los niños; Otros días especiales: día de la mujer, día del hombre, día de la madre, día del padre, entre otros. Eje 5-MinCIT + Saludable: Juegos virtuales MinCIT 2020; Taller de orientación al retiro laboral; Cursos



▪ **Implementación del Modelo de Empresa Familiarmente Responsable EFR:**

El MinCIT, se ha propuesto obtener la certificación como organización familiarmente responsable EFR+, para ser reconocido como una Entidad que facilita e impulsa el equilibrio de la vida laboral y personal de los colaboradores. El modelo fue aprobado en 2020 como un subsistema que hace parte del Sistema Integrado de Gestión.

Para convertirse en una EFR se han adoptado medidas en materia de:

- Calidad en el empleo
- Flexibilidad temporal y espacial
- Desarrollo personal y profesional
- Apoyo a la familia
- Igualdad de oportunidades
- Liderazgo y estilos de dirección

Por lo anterior, durante esta vigencia, se han sensibilizado los directivos y servidores sobre el modelo y se han capacitado los responsables de las diferentes áreas, a través de charlas sobre estilos de liderazgo. Es así, como los directivos firmaron la carta de compromiso que conllevará a la obtención de la certificación del MinCIT como EFR bajo la norma: EFR 1000-1.

El pasado 26 de octubre se efectuó la auditoría interna que arrojó como resultado el cumplimiento por parte del MinCIT de los requisitos establecidos en las normas EFR 1000-1 y 1000-3. Finalizado el proceso de auditoría interna, el avance técnico del proyecto es del 91%. Se encuentra pendiente la auditoría externa, con la cual se espera obtener para para el MinCIT la certificación EFR.

▪ **Plan de Incentivos**

Mediante Resolución 0735 del 17 de julio de 2020, el Ministerio adoptó el Plan Incentivos Institucionales y las Metodologías para seleccionar los Mejores Funcionarios, Equipos de Trabajo y Mejor Gerente Público 2020, con el propósito de reconocer el desempeño en niveles de excelencia de los mejores servidores de carrera administrativa de cada uno de los niveles jerárquicos Asesor, Profesional, Técnico y Asistencial, el mejor servidor de libre nombramiento y remoción, el mejor empleado de la entidad y los mejores equipos de trabajo 2020, así como al mejor Gerente Público.

En el presente año se postularon 29 funcionarios de todos los niveles jerárquicos de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción. De igual forma, este año en el Plan de Incentivos Institucionales se estableció una categoría especial para realizar un reconocimiento a los 2 mejores conductores.

---

deportivos y escuelas de formación; Día de la cometa; Talleres de desarrollo personal, liderazgo y cuidado emocional; Promoción de uso de la bicicleta como medio de transporte; Actividades con enfoque de inclusión; Talleres, torneos y clases grupales; Arma tu parche entre dependencia. Eje 6-MinCIT + Educativo: Beneficios económicos educativos para funcionarios; Beneficios económicos educativos para familias; Bilingüismo para funcionarios y familias; Convenios educativos con universidades. Eje 7-MinCIT + Financiero: Ferias y servicios.



Así mismo, se adelantó el proceso para seleccionar los mejores equipos de trabajo 2020, de conformidad con lo establecido en el capítulo 3 de la Resolución 0735 de 2020, donde se postularon 3 proyectos de los cuales se premiarán el primer y segundo puesto, con incentivos pecuniarios y no pecuniarios.

Finalmente, en el mes de diciembre se realizará la proclamación de los mejores servidores seleccionados y los mejores equipos de trabajo 2020.

#### 4.4. Direccionamiento estratégico y planeación

Desde la formulación del nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2022, el MinCIT identificaron los compromisos y acciones a desarrollar, estructurando la planeación para el cuatrienio alrededor de 6 ejes estratégicos que han guiado su actuar. No obstante, a partir de la declaratoria de emergencia sanitaria, que el Ministerio de Salud y Protección Social emitió mediante la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, por causa del coronavirus COVID-19, el MinCIT debió repensar el curso de sus programas y proyectos para 2020, identificando los énfasis necesarios para mitigar los efectos de la pandemia y el aislamiento obligatorio y apoyar un proceso de reactivación económica que permitiera retomar la senda de crecimiento e impulsar el desarrollo del país.

En este contexto, se desarrollaron jornadas de trabajo para revisar los compromisos y metas establecidas por el Ministerio y determinar el impacto de la ralentización económica sobre el cumplimiento de estas, así como para realizar el análisis de los riesgos y la definición de las medidas que permitieran atenuar sus consecuencias en el sector empresarial del país.

Como resultado de lo anterior, se señalaron los principales riesgos, acciones a realizar y oportunidades a capitalizar, insumo básico para ajustar la planeación estratégica y construir el Plan de Reactivación Económica, que recoge las iniciativas tendientes a la generación de empleo, el crecimiento económico y la mayor dinámica productiva, las cuales se han presentado a lo largo de este documento.

#### 4.5. Ejecución presupuestal del MinCIT

En cuanto al desempeño presupuestal, en 2020 el MinCIT cuenta con una asignación presupuestal de \$673.354 millones, a octubre de 2020 se registra un nivel de compromisos del 86. En cuanto a la ejecución presupuestal, determinada por el nivel de obligaciones o pagos efectivamente realizados, se registra un nivel del 59%.

CONCEPTO	OCTUBRE 2020				
	Presupuesto Ley 2020 *	Compromisos	% Compromisos	Obligaciones	% Ejecución
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>\$ 674.089</b>	<b>\$ 581.207</b>	<b>86%</b>	<b>\$ 394.063</b>	<b>58%</b>
<b>A. FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 489.833</b>	<b>\$ 408.101</b>	<b>83%</b>	<b>\$ 361.269</b>	<b>74%</b>
<b>C. INVERSIÓN</b>	<b>\$ 184.256</b>	<b>\$ 173.106</b>	<b>94%</b>	<b>\$ 32.794</b>	<b>18%</b>
ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVIDAD SOBRE CONTABILIDAD, INFORMACIÓN FINANCIERA Y ASEGURAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	\$ 300	\$ 171	57%	\$ 80	27%
AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE LOS SERVICIOS DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN EN EL MINCIT	\$ 2.246	\$ 2.156	96%	\$ 948	42%



CONCEPTO	OCTUBRE 2020				
	Presupuesto Ley 2020 *	Compromisos	% Compromisos	Obligaciones	% Ejecución
APOYO A LA PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA CIRCULAR Y LA EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS EN LAS EMPRESAS	\$ 1.030	\$ 1.030	100%	\$ 0	0%
APOYO AL GOBIERNO EN UNA CORRECTA INSERCIÓN DE COLOMBIA EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES	\$ 12.571	\$ 11.216	89%	\$ 3.184	25%
APOYO AL SECTOR TURÍSTICO PARA LA PROMOCIÓN Y COMPETITIVIDAD LEY 1101 DE 2006 A NIVEL NACIONAL	\$ 58.757	\$ 58.757	100%	\$ 0	0%
APOYO PARA EL ACCESO A LOS MERCADOS DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO	\$ 15.423	\$ 13.919	90%	\$ 518	3%
APOYO PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA SOFISTICACIÓN E INNOVACIÓN EN LAS MIPYMES	\$ 2.163	\$ 2.163	100%	\$ 0	0%
DESARROLLO DE ESTRATEGIAS CON ENFOQUE TERRITORIAL PARA LA PROMOCIÓN Y COMPETITIVIDAD TURÍSTICA A NIVEL NACIONAL	\$ 4.500	\$ 2.557	57%	\$ 1.547	34%
FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD A NIVEL NACIONAL	\$ 8.858	\$ 8.364	94%	\$ 3.982	45%
FORTALECIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD EN LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA NACIONAL	\$ 5.181	\$ 3.963	76%	\$ 517	10%
FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS BRINDADOS A LOS USUARIOS DE COMERCIO EXTERIOR	\$ 12.221	\$ 11.284	92%	\$ 4.858	40%
FORTALECIMIENTO DEL ENTORNO COMPETITIVO EN LA INDUSTRIA A NIVEL NACIONAL	\$ 4.948	\$ 3.358	68%	\$ 2.142	43%
FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL DEL MINCIT	\$ 1.278	\$ 1.114	87%	\$ 542	42%
IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS QUE MEJOREN LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS PARA INCREMENTAR, DIVERSIFICAR Y SOFISTICAR LA OFERTA NACIONAL	\$ 25.000	\$ 25.000	100%	\$ 642	3%
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES Y FORTALECIMIENTO DE LAS MIPYMES A NIVEL NACIONAL	\$ 5.560	\$ 4.917	88%	\$ 925	17%
IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL PARA LA COMPETITIVIDAD	\$ 23.912	\$ 23.327	98%	\$ 13.087	55%
IMPLEMENTACIÓN REGISTRO SUSTANCIAS QUÍMICAS DE USO INDUSTRIAL A NIVEL NACIONAL	\$ 163	\$ 114	70%	\$ 45	28%
MEJORAMIENTO EN LA APLICACIÓN Y CONVERGENCIA HACIA ESTÁNDARES	\$ 144	\$ 50	34%	\$ 15	10%



CONCEPTO	OCTUBRE 2020				
	Presupuesto Ley 2020 *	Compromisos	% Compromisos	Obligaciones	% Ejecución
INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE ASEGURAMIENTO DE LA INFORMACIÓN					

▪ **Gestión contractual del MinCIT**

La Entidad cuenta con un Grupo de Contratos, que se encarga de realizar asesoría, acompañamiento y apoyo a los procesos institucionales relacionados con la contratación, de acuerdo con las necesidades y/o requerimientos, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, además el Grupo cuenta con una aplicación de supervisión y seguimiento de contratos, siendo esta herramienta transversal a otras dependencias del Ministerio, y que permiten documentar en línea la gestión contractual.

Actualmente el Ministerio realiza el 100 % de su contratación en línea a través de la Plataforma SECOP II y la tienda virtual del estado colombiano, dispuesta por el Gobierno Nacional a través de Colombia Compra Eficiente.

CONTRATACIÓN 2020		
MODALIDAD	CANTIDAD	VALOR
Contratación Directa	336	\$ 24,508,974,532.00
Convenios	20	\$ 12,658,727,346.00
Licitación Pública	2	\$ 2,171,574,542.00
Concurso de Méritos	0	\$ -
Acuerdo Marco	18	\$ 3,237,703,737.35
Mínima Cuantía	19	\$ 379,264,734.00
Grandes Superficies	0	\$ -
Selección Abreviada Subasta Inversa	6	\$ 1,396,169,551.00
Selección Abreviada Menor Cuantía	3	\$ 1,840,259,134.70

▪ **Plan Anual de Adquisiciones - PAA**

El aplicativo del PAA es una herramienta creada por el Ministerio para mejorar el control de la ejecución presupuestal de los recursos de inversión y funcionamiento asignados al MInCIT. Se convierte así, en un instrumento de planeación que permite optimizar el uso de los recursos, al facilitar la identificación de las necesidades y requerimientos de la entidad, permitiendo el planteamiento de las acciones que se deben adelantar para cumplir las metas definidas en los proyectos y programas del Ministerio, así como los procesos que soportan y apoyan el funcionamiento de la Entidad. Lo anterior con el fin de que estos sean gestionados de manera oportuna, definiendo desde el inicio de la vigencia los tiempos de adquisición, y los tiempos asociados, de tal forma que se puedan prever y mitigar los riesgos o situaciones que puedan afectar el adecuado desarrollo de las actividades planeadas.

Para el último trimestre de la vigencia 2020 el porcentaje de ejecución del Plan Anual de Adquisiciones es equivalente al 73%.



#### ▪ Compras públicas sostenibles

A través de este proceso se satisfacen las necesidades en las entidades públicas, mediante la adquisición de bienes y servicios con criterios que consideren aspectos ambientales, incluyendo la utilización eficiente de recursos naturales a lo largo de su ciclo de vida, aspectos económicos que se ajusten a los principios de eficacia, eficiencia, oportunidad y transparencia, y aspectos sociales que consideren estándares de vanguardia en sus procesos de producción y/o suministro.

La entidad, se ha convertido en un exitoso referente sobre el tema; tanto, que ya ha merecido dos premios destacados a nivel nacional e internacional. El primero, por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y el segundo, por parte de la ONU Ambiente. Este último reconocimiento generó la postulación del MinCIT para ser miembro del Comité Nacional de Compras Públicas Sostenibles; es así como, el Ministerio fue convocado por Colombia Compra Eficiente y por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a participar en los comités realizados en diciembre de 2019 y mayo de 2020.

Un avance importante para 2020 en la implementación de las compras públicas sostenibles, se relaciona con el inicio de acciones tendientes a la incorporación del tema de sostenibilidad ambiental en la matriz de riesgo de los procesos de contratación adelantados por la entidad, siendo uno de los pioneros en el país en el desarrollo de esta iniciativa.

#### **4.6. Gestión con valores para resultados**

El MinCIT ha focalizado sus esfuerzos en el 2020 para continuar mejorando sus procesos internos de tal forma que sus acciones respondan a las necesidades de los distintos grupos de interés, adicionalmente ha implementado estrategias para mantener el contacto con los ciudadanos a pesar de las dificultades que conlleva el surgimiento de la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19

#### ▪ Sistema de Gestión de Calidad

El MinCIT tiene certificados sus servicios de comercio, industria y turismo, con la implementación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001:2015. Durante la vigencia 2020 y tras la implementación de varias estrategias de mantenimiento y mejoramiento del Sistema Gestión, se logró:

- Auditoría de Seguimiento al Certificado del Sistema de Gestión de Calidad por parte del ICONTEC, con cero no conformidades.
- Realización de la Auditoría Interna al Sistema Integrado de Gestión
- Actualización del 100% de documentos que hacen parte de los procesos y que han requerido ser actualizados.
- Construcción de los procedimientos y documentos de referencia que documentan el nuevo proceso de Gestión de Tecnología de la Información.
- Sensibilizaciones dirigidas a los gestores con el fin de reforzar temas específicos del Sistema de Gestión de Calidad.
- Apropiación de la gestión por procesos, como modelo de operación ordinario en la Entidad.
- Creación y actualización de riesgos de acuerdo con la nueva Política y Metodología para la Administración de Riesgos y Oportunidades.
- Articulación de lineamientos que integran la política de gestión documental con el sistema de gestión de la calidad.



- Alineación de los elementos de medición de la planeación estratégica y la gestión por procesos en ER+
- Revisión por parte de la Alta Dirección al Sistema de Gestión de Calidad.

#### A. Plan de Tecnologías de la Información- PETI

El MinCIT a través del PETI gestiona las tecnologías de la información, está orientado para convertirse en un habilitador tecnológico y de innovación institucional. En 2020, se registran los siguientes avances:

- Plataforma Nacional de Fortalecimiento Empresarial, con la conformación de la nube de empresas y el desarrollo del Ejercicio de Big Data empresarial
- Ventanilla Única Empresarial (VUE) con la integración de los servicios en las cámaras de comercio de Ibagué, Santa Marta, Puerto Asís, Honda y Medellín
- Infraestructura en Nube con la implementación de los Servicios Office 365 para apoyar el proceso de comunicación interna, la gestión de información de las áreas y la implementación del Servicio de Datacenter Alterno en la nube con AWS
- Gestión de la infraestructura tecnológica flexible para permitir su desarrollo y adaptabilidad a los nuevos cambios. En este punto, se ha fortalecido los servicios relacionados con la comunicación en internet, actualización de las aplicaciones misionales y de apoyo transversal, servicios de almacenamiento en la nube para la información crítica y de Datacenter e implementación de las pruebas de funcionalidad de los servicios de aplicación para navegación con el protocolo IPv6, entre otros.

#### B. Plan Integración al portal único del estado colombiano.GOV.CO

El MinCIT, destaca tres líneas de trabajo en el desarrollo del Plan de Integración a GOV.CO: una, relacionada con los avances en las actividades para la Integración al Portal de tres trámites Comercializadoras Internacionales con un 90% de avance, rediseño de los servicios en los trámites de Producción Nacional, con un avance del 40 y los trámites del Registro de Transformación y Ensamble y Dumping que estarán ajustados al finalizar la vigencia 2020.

En cuanto al proceso de Interoperabilidad entre el Sistema de Inspección Simultánea - SIIS de la Ventanilla Única de Comercio Exterior y el ICA, se desarrollan pruebas a través de la implementación de XROAD, actualmente presenta un avance del 85 % y se espera esté en producción en diciembre 2020.

Por último, se encuentra las actividades de actualización de 25 trámites en el Sistema Único de Integración de Tramites - SUIT.

#### C. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

Se destacan las actividades de seguridad y privacidad de la información, relacionadas con activos de información y la gestión de riesgos de la seguridad y privacidad de la información. En 2020, se han realizado campañas de socialización de políticas y buenas prácticas en el manejo de la información, capacitación en políticas de seguridad y privacidad de la información y la gestión del tratamiento de datos personales.

En cuanto al cumplimiento normativo, se destaca el registro de 57 bases de datos en RNBD- Registro Nacional de Bases de Datos de las Superintendencias de industria y Comercio; y con relación a la articulación con las entidades del Sector Comercio de industria y Turismo se monitorea las líneas estratégicas y Alertas de Seguridad definidas en los Planes Sectoriales de Protección y de Seguridad de Infraestructura Crítica.



#### ▪ Gestión Ambiental

El Subsistema de Gestión Ambiental es un proceso cíclico en donde se planean, implementan, revisan y mejoran los procedimientos y acciones que lleva a cabo el MinCIT para realizar sus actividades, garantizando el cumplimiento de la política, las metas y los objetivos ambientales. En otras palabras, el Subsistema de Gestión Ambiental es la parte del sistema de gestión que emplea el MinCIT para desarrollar e implementar la política ambiental, basada en la prevención de la contaminación y la mejora continua del comportamiento ambiental.

De esta manera y en continuidad a la certificación obtenida en el año 2018 para la norma NTC ISO 14001:2015, durante el año 2020 se ratificó el compromiso del Ministerio hacia la sostenibilidad del país, aportando a la transición hacia una economía circular, a través de la preservación del uso eficiente de los recursos y la generación de menores impactos negativos al ambiente. El Sistema de Gestión Ambiental del MinCIT ha sido reconocido en el país como uno de los más sólidos y en constante mejoramiento.

Durante el primer trimestre del año 2020 se efectuaron ajustes en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19, con el propósito de asegurar el cumplimiento de los 145 requisitos legales de índole ambiental del Ministerio, los cuales se articulan de manera directa con los programas antes mencionados y responden a cabalidad con los lineamientos y protocolos brindados desde el Gobierno Nacional en lo concerniente a la protección de la salud y el ambiente. En consecuencia y de conformidad con las acciones definidas tanto en el plan como en los programas del Sistema de Gestión Ambiental, se observa una ejecución del 100%.

### **4.7. Relación Estado Ciudadano – De la Ventanilla hacia Afuera**

#### **A. Estrategia de Atención al Ciudadano en medio de la emergencia por Covid 19: Logros obtenidos y retos**

El MINCIT en su labor de mejoramiento continuo formuló la Política Institucional de Servicio al Ciudadano, cuyo objetivo general consiste en brindar trámites y servicios al ciudadano, incluyentes, dignos, efectivos, oportunos, claros, transparentes, imparciales y de calidad, que generen espacios de participación y acceso a la información, optimizando el nivel de satisfacción y percepción de los ciudadanos, a través de la mejora continua, la apropiación por parte del nivel directivo y demás servidores públicos de la misión, principios y valores del Ministerio.

De conformidad con el Decreto 417 del 2020, “Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional” y el Artículo 5 del Decreto Legislativo 491 de 2020, se ampliaron los términos para atender las peticiones presentadas por los ciudadanos.

En los 3 trimestres del año 2020 se atendieron un total de 24.085 PQRSD, permitiendo el acceso a la información de todos los ciudadanos. Adicionalmente, con el fin de facilitar la atención a los usuarios se dispuso de canales de comunicación virtual a través de los diferentes correos electrónicos, Chat y Chatbot. En cuanto a los temas consultados por los usuarios se destacan los relacionados con los Decretos expedidos en el marco de la coyuntura del Covid-19, las ayudas y apoyos del gobierno para empresas y personas, movilidad, trámites ante la VUCE y protocolos de bioseguridad, entre otros.



## B. Estrategia regional de Atención al Ciudadano: Micitios

Los Micitios son espacios del sector Comercio, Industria y Turismo donde los empresarios encuentran asesoría especializada sobre los servicios que presta el sector, a través de un modelo interinstitucional compartido, orientado a mejorar la competitividad de las regiones. Es así, como los MiCITios se convierten en ‘sucursales’ en las que confluyen todas las entidades adscritas y vinculadas del Sector, encabezadas por el MinCIT, es una estrategia de gestión sectorial para lograr mayores eficiencias y la optimización de la presencia regional.

Desde 2012, año en el cual se conformó el primer MiCITio, en San Andrés Islas, han venido siendo creados otros con los que ya se completan diez en las siguientes ciudades: Manizales, Santa Marta, Cúcuta, Armenia, Ibagué, Pasto, Neiva, Buenaventura, y Villavicencio.

El pasado 11 de noviembre, se llevó a cabo la primera feria virtual en la que confluyeron 3.496 personas conectadas desde 155 ciudades de Colombia (de 27 departamentos) y de otros 16 países. Durante las 10 horas que estuvo activa la plataforma, empresarios y emprendedores se conectaron a los 7 pabellones, participaron en las 17 charlas de la agenda académica y realizaron reuniones individuales en 40 salas de conversación con funcionarios de las 12 entidades expositoras.

El mayor interés por parte de los visitantes se concentró en la oferta de Liquidez y Financiamiento empresarial, Acceso a Mercados, Fortalecimiento Empresarial y Programas a Sectores Productivos Clave.

### 4.8. Evaluación por resultados

Es fundamental para el MinCIT hacer seguimiento permanente a los avances que registran los distintos compromisos y metas establecidas en el Marco Estratégico, de tal forma que pueda garantizar al culminar la vigencia y el cuatrienio la consecución de los resultados previstos.

En este sentido, a través de la plataforma de Evaluación por Resultados ER+ ha realizado medición a los indicadores estratégicos de forma trimestral.

A continuación, se relacionan los resultados obtenidos a octubre de 2020 frente a las metas incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo, por eje estratégico. Es importante tener en cuenta que existen indicadores cuya medición presenta un rezago en el tiempo, por tanto, los resultados definitivos estarán disponibles hasta el primer trimestre del 2020:

Nombre del Indicador	Unidad medida	Meta 2020	Avance octubre 2020	Meta Cuatrienio
<b>Eje A. Entorno Competitivo</b>				
Distancia a la frontera del indicador de apertura de negocios del Doing Business	Índice	86,40	Anual	88
Servicios implementados e integrados a los sistemas de información de las entidades interoperando con la plataforma Ventanilla Única de Comercio Exterior	Número	5	6	7
Funcionalidades desarrolladas en la Ventanilla Única de Comercio Exterior	Número	10	10	12
Flujo de las exportaciones no minero-energéticas	Millones de dólares	25.990	9.888	27.000



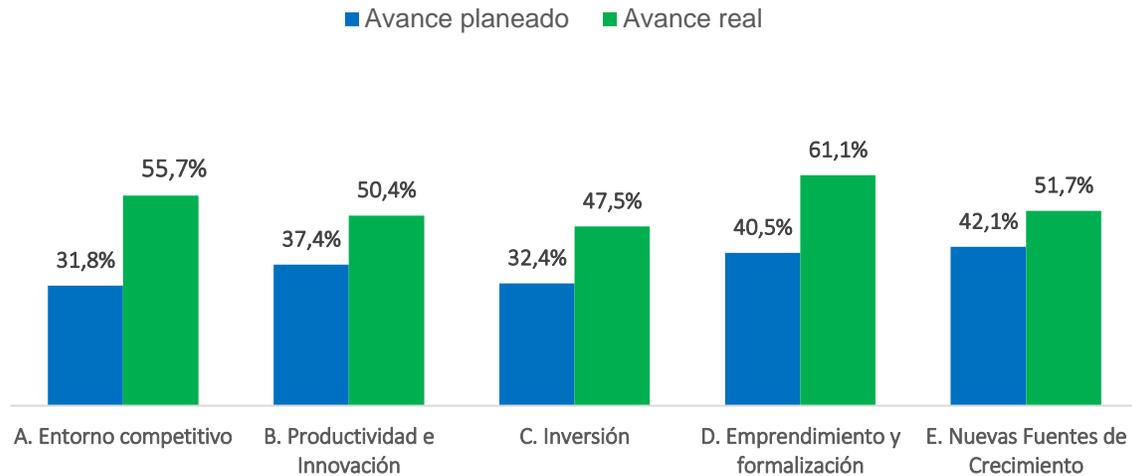
Nombre del Indicador	Unidad medida	Meta 2020	Avance octubre 2020	Meta Cuatrienio
Competencia doméstica del Índice de Competitividad Global del Foro Económico Mundial	Índice	3,83	Anual	4,11
Agendas integradas departamentales de competitividad, ciencia, tecnología e innovación formuladas	Número	32	32	32
<b>Eje B. Productividad e Innovación</b>				
Proyectos de innovación y desarrollo tecnológico cofinanciados	Número	40	37	80
Desafíos públicos caracterizados y conectados con el ecosistema de innovación del sector privado	Número	12	11	24
Flujo de Inversión Extranjera Directa (IED) no extractiva	Millones de dólares	9.165	3.228	11.500
Empresas industriales clasificadas como innovadoras en sentido amplio	Porcentaje	Bienal	Bienal	25
Empresas de servicios clasificadas como innovadoras en sentido amplio	Porcentaje	Bienal	Bienal	25
Empresas atendidas a través de estrategias de encadenamientos	Número	400	310	600
Variación promedio de la productividad de las empresas intervenidas por el Programa Fábricas de Productividad	Porcentaje	8	Anual	8
Productividad laboral de sectores no minero-energéticos	Millones de pesos	38,26	Anual	40,2
Intervenciones a empresas en programas de extensionismo (Fábricas de Productividad)	Número	2.000	1.853	4.000
<b>Eje C. Inversión</b>				
Megaproyectos de inversión atraídos	Número	1	1	6
<b>Eje D. Emprendimiento y Formalización</b>				
Emprendimientos dinámicos acelerados	Número	1.420	1.225	3.000
Incubadoras fortalecidas	Número	2	6	6
Aceleradoras fortalecidas	Número	4	9	7
Empresas de mujeres acompañadas a través del Fondo Empodera	Número	200	200	440
Empresas de participación femenina acompañadas por el programa Aldea	Número	200	291	700
Mujeres participantes en actividades de mentalidad y cultura	Número	13.000	30.469	28.000
Emprendimientos escalados	Número	79	Anual	300
Kumpañy y Organizaciones con estrategias de comercialización para apoyar unidades productivas identificadas con el aval de los representantes legales.	Número	11	Anual	11
Empresas vinculadas al programa de crecimiento empresarial para la formalización	Número	450	2.676	1.000



Nombre del Indicador	Unidad medida	Meta 2020	Avance octubre 2020	Meta Cuatrienio
Cámaras de Comercio con Ventanilla Única empresarial en Operación	Número	11	5	57
Emprendimientos inclusivos fortalecidos	Número	22.900	18.100	32.900
Mujeres víctimas vinculadas a instrumentos de inclusión productiva para el fortalecimiento de sus iniciativas empresariales.	Número	1.600	1.589	3.200
Micro, pequeñas y medianas empresas acompañadas a través de estrategias de desarrollo empresarial	Número	14.000	10.161	17.000
Tasa neta de creación de empresas	Porcentaje	3,2	Anual	3,5
<b>Eje E. Nuevas Fuentes de Crecimiento</b>				
Emprendedores y empresas pertenecientes a la economía naranja beneficiadas con los programas de asistencia técnica	Número	200	345	400
Valor de las exportaciones reportado por las empresas atendidas por ProColombia pertenecientes a las actividades de la economía naranja	Millones de dólares	230	346	1.000
Valor de los proyectos de inversión extranjera directa acompañados por ProColombia pertenecientes a las actividades de la economía naranja	Millones de dólares	50	1.253	200
Producto interno bruto en alojamiento y servicios de comida	Miles de millones de pesos	35.657	9.610	39.200
Exportaciones de servicios en la cuenta de viajes y transporte de pasajeros de la balanza de pagos	Millones de dólares	7.190	1.565	8.213,00
Visitantes no residentes que pernoctan	Número	1.700.000 (*)	917.922	5.100.000
Llegada de pasajeros en cruceros internacionales	Número	408.932	134.357	442.301

NOTA: (\*) Meta ajustada por la pandemia.

La siguiente gráfica permite visualizar el avance en el cumplimiento de las metas establecidas para los 6 ejes estratégicos, con corte a octubre de 2020:



#### 4.9. Control interno

La Oficina de Control Interno como uno de los componentes del Sistema de Control Interno, en el desarrollo de sus actividades y roles durante el periodo objeto de este informe, ha podido evidenciar que la entidad ha logrado unos importantes niveles de madurez del Sistema gracias al compromiso y apoyo permanente de las Líneas de Defensa establecidas en el Ministerio.

Dentro de los roles que enmarcan la función de la Oficina de Control Interno, en la presente vigencia se han desarrollado las siguientes actividades:

- **Rol Liderazgo Estratégico:** En cumplimiento de este rol, coordinó la preparación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, que en el 2020 se ha reunido en tres ocasiones, adicionalmente realizó seguimiento a las normas de transparencia y acceso a la información y presentó informe sobre observaciones relacionadas con el cumplimiento de los requisitos por parte del MinCIT frente a los lineamientos de Transparencia y Acceso a la información.
- **Rol Enfoque hacia la prevención:** En cumplimiento de este rol, realizó seguimiento a posibles actos de corrupción, solicitó información del tema de corrupción por los diferentes canales por donde ingresan peticiones, quejas, reclamos solicitudes y denuncias, realizó un estricto seguimiento al cumplimiento del Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano, asistió a los Comités de Gestión y Desempeño, al Comité de Conciliación, al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, al Comité Sectorial de Auditoría en donde se ejerce la presidencia y realizó campañas de fomento a la cultura de control a través del personaje Honestón en temas de fraude y conflictos de interés.
- **Rol Relación con entes externos de control:** La Oficina de Control mantiene una cordial relación con los entes de control y en esta vigencia atendió las actividades que implicaron responder requerimientos de la Contraloría General de la República y continuar con el seguimiento al Plan de Mejoramiento presentado a ese ente de control, retroalimentando del avance del mismo al Comité de Coordinación de Control Interno.



- **Rol Evaluación de la Gestión del Riesgo:** En cumplimiento de este rol, realizó el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción e hizo Auditoría a la Gestión de Riesgos en el Ministerio. Adicionalmente en cada uno de los informes de auditorías y seguimientos analiza en un capítulo específico el tema de riesgos.
- **Rol Evaluación y Seguimiento:** En cumplimiento de este rol, la Oficina de Control Interno divide su labor en tres aspectos fundamentales: Informes de Evaluación, Informes de Seguimiento e Informes de Auditoría.

Para el primer caso, presentó la Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno, realizó la Evaluación a la Gestión Institucional por dependencias, hizo la evaluación al cumplimiento de normas de Derechos de Autor y la evaluación al Control Interno Contable.

En lo que respecta a los Informes de Seguimiento realizó: Informes de seguimiento al funcionamiento de las cajas menores del Ministerio, al cumplimiento de las metas SINERGIA, al Sistema de Información y Gestión del empleo público SIGEP funcionarios y contratistas, a las funciones asignadas al Comité de Conciliación respecto a la acción de repetición, al Sistema Único de Información Litigiosa del Estado E-Kogui, al MIPG Gobierno en Línea FURAG, al cumplimiento de la presentación de informes de gestión Ley 951, a la atención de PQRSD, al Gasto y al cumplimiento de las normas de austeridad, a la Planeación Estratégica Institucional, al cumplimiento de los reportes de información sobre tribunales de arbitramento en E-Kogui, al Plan de Mejoramiento Archivístico, Seguimiento a la publicación de la información de la Oficina de Control Interno en la página Web, Seguimiento a los Planes de Mejoramiento de los trabajos adelantados por la OCI, al cumplimiento de las funciones de los Ministerios y Departamentos Administrativos en el marco del Sistema General de Regalías con corte a 31 de octubre de 2020,

Es de mencionar que en cumplimiento de las Circulares Conjuntas 100-008 del 3 de mayo de 2020, 100-010 del 21 de mayo de 2020 y el Decreto 491 de 2020, la Oficina abordó en sus informes entre otros temas, seguimientos especiales a los recursos destinados para la atención de la emergencia económica, social y ambiental generada por el Covid 19 y a los Procesos de contratación con ocasión de la referida emergencia, así como el Informe de Seguimiento a las medidas adoptadas por el Ministerio en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y la continuidad del negocio, para asegurar el Teletrabajo y el Trabajo Remoto de los colaboradores de la entidad.

En el caso de Auditorías, durante la presente vigencia, fueron adelantadas: Auditoría interna de actividades de Nomina y novedades de personal y autoliquidación de aportes y cesantías; Auditoría Interna de Gestión al Proyecto de Inversión Apoyo al Sector Turístico para la Promoción y Competitividad Ley 1101 de 2006; Auditoría Interna de Gestión al Proyecto de Implementación de instrumentos que mejoren la productividad y competitividad de las empresas para incrementar, diversificar y sofisticar la oferta nacional; Auditoría al seguimiento de los recursos de inversión transferidos por parte del MinCIT, Auditoría a los Estados Financieros del MinCIT; Auditoría Interna de Gestión al Proceso de adquisición de bienes y servicios, Auditorías Internas a la revisión de efectividad de las acciones formuladas producto de las auditorías de la CGR y de las auditorías de la Oficina de Control Interno.

#### 4.10. Información y comunicación

El Grupo Comunicaciones divulga en sus propios medios de comunicación y en los medios de comunicación masiva la gestión misional del MinCIT, facilitando que los ciudadanos conozcan y accedan a la oferta de

programas y servicios dispuesta para atender las necesidades de comercio exterior, industria e impulso al turismo.

En el periodo comprendido de enero a octubre de 2020, el Grupo produjo, publicó en la página web y en las cuentas oficiales de redes sociales y envió a medios de comunicación 316 boletines y fotonoticias. Igualmente, entre enero y marzo se escribieron y publicaron en medios de comunicaciones nacionales y regionales 11 columnas de opinión, que contribuyeron a dar relevancia y aumentar la visibilidad de la gestión de la entidad.

Teniendo en cuenta la situación de aislamiento preventivo que se generó, con la pandemia por la COVID-19 y por esto mismo el hecho de que en los medios la información fluye de una forma más inmediata, la publicación de columnas se cambió por la realización de conexiones en vivo a través de herramientas como Facebook y Youtube. En ellas el ministro, los viceministros y los presidentes de las entidades adscritas y vinculadas dieron a conocer las medidas tomadas para contrarrestar la pandemia, así como el avance de la gestión del Sector, en beneficio de los colombianos. Entre abril y junio se realizaron 26 transmisiones.

Se continuó el trabajo conjunto con las oficinas de prensa de las entidades del Sector, estableciendo las directrices necesarias para unificar la línea de mensajes y articular la difusión de información sectorial, al tiempo que se unen esfuerzos en programación de actividades para la presentación de iniciativas, planes, programas y sus resultados a los diferentes públicos optimizando los recursos. Desde el mes de abril, este trabajo articulado se ha mantenido haciendo uso de herramientas tecnológicas de comunicación, tales como reuniones virtuales y el uso permanente del chat.

En cuanto a la producción de piezas de comunicación, de enero a octubre de 2020, se produjeron 183 videos y 300 piezas digitales para redes sociales, que permitieron hacer más atractivos los mensajes del ministro y de la Entidad. Igualmente, se realizaron alrededor de 100 presentaciones para diferentes espacios de vocería del ministro, que permitieron evidenciar la gestión realizada por el Ministerio.

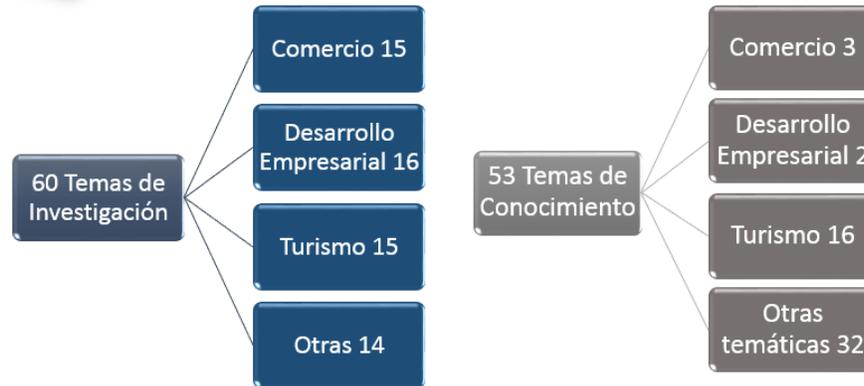
La página web es el medio de comunicación externo propio, por excelencia, y durante el periodo de enero a octubre de 2020 se hicieron 2.018 publicaciones procedentes de las diferentes dependencias del Ministerio, en desarrollo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

#### **4.11. Gestión del conocimiento y la innovación**

La implementación de la Política de Gestión del Conocimiento e Innovación se sustenta en el desarrollo de los cuatro ejes que la componen y que son: Generación y Producción de Conocimiento, Analítica de Datos, Herramientas para uso y apropiación del conocimiento y la Cultura de Compartir y Difundir. De acuerdo con lo anterior, durante 2020 se avanzó en los siguientes aspectos:

**Generación y Producción del Conocimiento.** En este eje, se han desarrollado dos proyectos de gran importancia:

- Gestión de las necesidades de investigación y conocimiento de la entidad: durante el primer semestre del año se identificaron las necesidades de investigación y conocimiento de la entidad en 16 áreas y 113 temas, de los cuales 60 son temas de investigación y 53 temas de conocimiento, distribuidos de acuerdo con los ejes misionales de la siguiente manera:



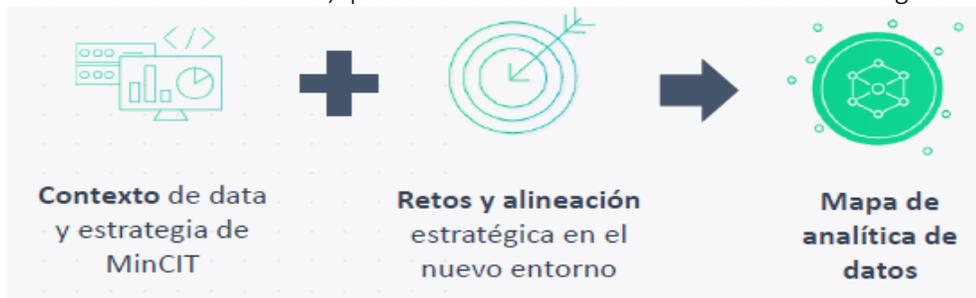
Una vez consolidada la información, se generó un primer acercamiento con la universidad Externado de Colombia, con el fin de llevar a cabo un proyecto Capstone, una consultoría académica de seis meses para abordar problemas públicos, orientado hacia un tema de interés en relación con los nuevos mercados estratégicos para Colombia. Actualmente la propuesta de la universidad se encuentra en evaluación por parte del Equipo Negociador. Esta lista de necesidades se circulará a las demás universidades del país para establecer nuevas sinergias.

- Creación del Repositorio de Conocimiento del MinCIT: con el fin de adelantar el Repositorio de Conocimiento del MinCIT, se adelanta un proyecto piloto con el Viceministerio de Desarrollo Empresarial, con el fin de identificar, capturar, transferir y preservar el conocimiento estratégico de ese eje misional, por medio de la identificación del conocimiento Explícito y Tácito presente en el área.

A partir de este ejercicio, se han elaborado estrategias para evitar la fuga del conocimiento en el Viceministerio y aprovechar de mejor manera los activos de conocimiento del MinCIT. Actualmente se está iniciando la Fase 3 del proyecto para diseñar la estructura del Repositorio que contendrá el conocimiento estratégico del área.

**Análisis de Datos** En este aspecto El MinCIT se encuentra inmerso en el desarrollo de dos grandes proyectos:

- **Big Data:** Se realiza la identificación del volumen de datos, tanto estructurados como no estructurados (Big Data) de los ejes Comercio, Industria y Turismo. Se cuenta con el acompañamiento de un equipo de consultores quienes han facilitado la identificación del mapa de interés en analítica de datos de la entidad. En este sentido, se lleva a cabo la primera iteración denominada Análisis de Alto Nivel, que se ha estructurado como se muestra en la siguiente gráfica:





Como resultado de este ejercicio se determinó la estructura de data del MinCIT en orden de interés estratégico. Actualmente, se está determinando el camino a seguir para documentar esa estructura propuesta.

- **Analítica de datos a proyectos focalizados:** A través de la analítica de datos se están apoyando proyectos internos relacionados con toma de decisiones, entre ellos, el impacto en el MinCIT del trabajo en casa y los resultados de la Feria Virtual del Sector.

**Herramientas para uso y apropiación del conocimiento:** Se creó un Micrositio de Gestión del Conocimiento con el fin de albergar la información relacionada con el desarrollo de la política.

Adicionalmente, a través de la **Cultura de Compartir y Difundir**, se ha logrado convertir la Mintranet en la mejor herramienta de difusión de los temas de Gestión del Conocimiento e Innovación. De igual forma, se diseñó un *“Café con el Conocimiento”*, espacio para para compartir experiencias de los líderes y directivos trabajando en casa.



## Anexo N°1. Medidas adoptadas por Decreto con impacto en el sector empresarial

### i. Afrontar la emergencia sanitaria / Aislamiento

MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN
Medidas en materia de propiedad horizontal y contratos de arrendamiento	Durante el periodo comprendido entre la vigencia del presente decreto y el treinta (30) de junio de 2020, los administradores de las propiedades horizontales que hayan visto afectado su recaudo de cuotas de administración, podrán hacer erogaciones con cargo al Fondo de Imprevistos, para cubrir los gastos habituales de operación de la copropiedad, requiriendo únicamente la aprobación previa del Consejo de Administración.	<a href="#">Decreto 579 de 2020</a> del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Ajustes en la contratación estatal	Directrices sobre contratación pública, para que responda a las necesidades del momento, dando flexibilidad frente a algunos temas, buscando asegurar el aislamiento social para las audiencias en los procesos de selección pública y definiendo el alcance de la contratación de urgencia, entre otros.	<a href="#">Decreto 537 de 2020</a> del Ministerio de Salud y Protección Social
Modificación del Decreto 531 de 2020 para permitir domicilios después de las 8 p.m., con el fin de evitar afectaciones a los establecimientos gastronómicos.	Eliminación del parágrafo 5 del artículo 3 del Decreto 531 del 8 de abril de 2020 para permitir domicilios después de las 8 p.m., con el fin de evitar afectaciones a los establecimientos gastronómicos.	<a href="#">Decreto 536 de 2020</a> del Ministerio del Interior
Nuevos plazos para Matrícula Mercantil, RUP y RONEOL	Ampliación en el plazo para la renovación de los registros que integran el Registro Único Empresarial y Social (y que incluyen el Registro Nacional de Turismo y del Registro Mercantil) hasta el 3 de julio de 2020. Con el fin de evitar las aglomeraciones de personas que acuden a cumplir con este requisito en las sedes de las distintas cámaras de comercio se establecen plazos especiales para la renovación de la matrícula mercantil, el RONEOL y los demás registros que integran el registro único empresarial y social RUES, así como para las reuniones ordinarias de las asambleas y demás cuerpos colegiados, hasta el mes siguiente a la finalización de la emergencia sanitaria.	<a href="#">Decreto 434 de 2020</a> del MinCIT
Medidas Zonas Francas	Medidas transitorias debido a la emergencia sanitaria relacionada con el COVID-19 con respecto al régimen de zonas francas. Flexibilización laboral en zonas francas que, de manera transitoria, permite que los empleados de las zonas francas y de los usuarios calificados o autorizados en ellas, realicen su labor fuera del área declarada como zona franca y se extiende prórroga del periodo de declaratoria de Zonas Francas transitorias.	<a href="#">Decreto 411 de 2020</a> del MinCIT
Autorización para realizar asambleas virtuales.	Se adiciona el decreto 1074 de 2015, en lo referente al desarrollo de reuniones no presenciales de juntas de socios, asambleas generales de accionistas o juntas directivas y se dictan otras disposiciones.	<a href="#">Decreto 398 de 2020</a> del MinCIT



ii. Aliviar dificultades de liquidez de las empresas y mejorar el acceso al crédito

MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN
Aplazamiento del pago de la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo hasta el 30 de diciembre de 2020	Los sujetos pasivos de la contribución parafiscal para la promoción del turismo tendrán plazo para presentar y pagar las liquidaciones privadas correspondientes al primer, segundo y tercer trimestre del año 2020, hasta el día 30 de diciembre de 2020.	<a href="#">Decreto 981 de 2020</a> del Fontur
Autorización para diferir a 24 meses el cobro de facturas de servicios públicos	Autoriza a los prestadores de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y/o aseo a diferir por un plazo de 24 meses el cobro de facturas a usuarios de los usos industrial y comercial que sean emitidas entre el 6 de mayo y el 31 de julio de 2020. También autoriza el pago diferido, por un plazo de 36 meses, a las entidades sin ánimo de lucro como zoológicos, tenedores de fauna, aviarios, acuarios y jardines botánicos, durante los 60 días siguientes a la fecha de declaratoria de la segunda Emergencia Económica, Social y Ecológica. Finalmente, permite que las entidades territoriales asuman total o parcialmente el costo del servicio público de aseo de los usuarios hasta el 31 de diciembre de 2020.	<a href="#">Decreto 819 de 2020</a> del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Tarifa del 4% de retención en la fuente a título de impuesto sobre la renta para actividades culturales y creativas	Establece una tarifa del 4% de retención en la fuente, entre el 1º de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021, a título de impuesto sobre la renta, por concepto de honorarios, comisiones y prestación de servicios, para actividades de parques de atracciones, parques temáticos y las demás actividades culturales y creativas incluidas en la Cuenta Satélite de Cultura y Economía Naranja del DANE	<a href="#">Decreto 818 de 2020</a> del Ministerio de Cultura
Creación del Comité de Garantías para enfrentar el COVID-19	Crea el Comité de Garantías para enfrentar el COVID-19, que tiene dentro de sus funciones la de diseñar, implementar, hacer seguimiento y controlar las líneas de crédito creadas para personas naturales o jurídicas que se hayan visto afectadas económicamente por el COVID-19 y que puedan recibir respaldo a través de los productos del Fondo Nacional de Garantías – FNG. Adicionalmente, el decreto establece que los recursos dispuestos para el fortalecimiento patrimonial del FNG, que obedecen a la disminución del capital de entidades de la Rama Ejecutiva, tienen como finalidad que esta entidad sirva de fiador o garante de solicitudes de crédito de personas naturales o jurídicas afectadas por la coyuntura y/o de garante de emisiones u otros títulos de inversión que tengan por objeto la obtención de recursos para dichas personas.	<a href="#">Decreto 816 de 2020</a> del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Suspensión del pago de la sobretasa en el sector eléctrico	Suspende hasta el 31 de diciembre de 2020 el pago de la sobretasa en el sector eléctrico para los prestadores de servicios de alojamiento, parques de atracciones y parques temáticos, actividades recreativas y de esparcimiento que cuenten con inscripción activa y vigente en el RNT. Para ser beneficiarios de esta medida, los prestadores de servicios turísticos deben desarrollar su actividad en establecimientos de comercio abiertos	<a href="#">Decreto 799 de 2020</a> del MinCIT



MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN
	al público, y debidamente acreditados mediante su inscripción en el Registro Mercantil. Este decreto también reglamenta la facultad de los alcaldes para fijar horarios extendidos (hasta de 24 horas) para el funcionamiento de los establecimientos de comercio.	
Terminación unilateral de los contratos de arrendamiento de locales comerciales	Permite, de manera extraordinaria y temporal hasta el 31 de agosto de 2020, la terminación unilateral de los contratos de arrendamiento de locales comerciales por parte de los arrendatarios que realicen alguna de las siguientes actividades económicas, que no están autorizadas a abrir al público a partir del 1 de junio de 2020: i) bares, discotecas, billares, casinos, bingos y terminales de juegos de video; ii) alojamiento y servicios de comida; iii) gimnasios, piscinas, spa, sauna, turco, balnearios, canchas deportivas, parques de atracciones mecánicas y parques infantiles; iv) cines y teatros; v) servicios religiosos que impliquen aglomeraciones; vi) eventos de carácter público o privado que impliquen aglomeración de personas. Como requisito para la terminación, el arrendatario debe estar al día con el pago de los cánones de arrendamiento y servicios públicos causados y, como consecuencia de esta, debe pagar el valor correspondiente a un tercio de la cláusula penal pactada en el contrato.	<a href="#">Decreto 797 de 2020</a> del MinCIT
Exclusión del pago del IVA a prestadores de servicios	Exclusión del pago del IVA, de manera transitoria hasta el 31 de diciembre de 2020, a los prestadores de servicios de hotelería y turismo y a los establecimientos de comercio que lleven a cabo actividades de expendio de comidas y bebidas a través de contratos de franquicia.	<a href="#">Decreto 789 de 2020</a> del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Reducción al 0% del valor del anticipo del impuesto sobre la renta y complementarios	Reduce al 0% el valor del anticipo del impuesto sobre la renta y complementarios del año gravable 2020 para los grandes contribuyentes, personas jurídicas y demás contribuyentes y personas naturales que se enmarquen en las actividades económicas de transporte aéreo de pasajeros (CIU 51), alojamiento (CIU 55), actividades de servicios de comidas y bebidas (CIU 56), actividades de las agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reserva y actividades relacionadas (CIU 79), actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales (CIU 91).	<a href="#">Decreto 766 de 2020</a> del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Renovación del Registro Nacional de Turismo	Precisa que para la renovación del Registro Nacional de Turismo es suficiente con que los prestadores de servicios turísticos que son aportantes de la contribución parafiscal hayan liquidado y pagado la obligación conforme a los plazos establecidos por el Gobierno Nacional. Lo anterior independientemente de los meses causados a la fecha. Esto quiere decir que, en lo referente a la obligación de pago de la contribución parafiscal para renovación del Registro Nacional de Turismo en el año 2020, solo se exigirá que los prestadores de servicios turísticos estén al día a 31 de diciembre de 2019.	<a href="#">Decreto 686 de 2020</a> del MinCIT
Reducción al 0% del impuesto nacional al consumo y exclusión	Reduce al 0% las tarifas del impuesto nacional al consumo en el expendio de comidas y bebidas hasta el 31 de diciembre de 2020, y excluye del impuesto sobre las ventas (IVA) los arrendamientos	<a href="#">Decreto 682 de 2020</a> del Ministerio de



MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN
del IVA a los arrendamientos o concesiones de locales o espacios comerciales	o concesiones de locales o espacios comerciales que hayan tenido que cerrar al público por un periodo superior a 2 semanas, hasta el 31 de julio de 2020.	Hacienda y Crédito Público
Programa de apoyo al empleo formal – PAEF	Creación del PAEF, con cargo a los recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME, como un programa social del Estado que otorgará al beneficiario de este un aporte monetario mensual de naturaleza estatal, y hasta por tres veces (mayo, junio y julio de 2020), con el objeto de apoyar y proteger el empleo formal del país durante la pandemia del nuevo coronavirus COVID-19.	<a href="#">Decreto 639 de 2020</a> del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Procedimiento expedito y abreviado para la devolución y/o compensación de saldos a favor	Establecimiento de un procedimiento expedito y abreviado para la devolución y/o compensación de saldos a favor de los contribuyentes del impuesto sobre las ventas (IVA) y del impuesto sobre la renta y complementarios por parte de la DIAN. Este procedimiento permite que los contribuyentes que no tienen una calificación de riesgo alta reciban estos recursos dentro de los 15 días siguientes a la fecha de presentación de su solicitud.	<a href="#">Decreto 535 de 2020</a> del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Modificación de plazos para la declaración y pago de la tercera cuota del impuesto sobre la renta	Modificación de los plazos para la presentación de la declaración y pago de la tercera cuota del impuesto sobre la renta y complementarios de los grandes contribuyentes, así como de la segunda cuota para las personas jurídicas diferentes a los grandes contribuyentes.	<a href="#">Decreto 520 de 2020</a> del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Autorización de nuevas operaciones a Findeter y Bancóldex	Se autorizan nuevas operaciones a la Financiera de Desarrollo Territorial S.A –Findeter– y el Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. –Bancóldex–, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto 417 de 2020. Hasta el 31 de diciembre Bancóldex podrá otorgar créditos directos con tasa compensada dirigidos a financiar proyectos y actividades en los sectores elegibles para conjurar la crisis o impedir la extensión de sus efectos en el territorio nacional.	<a href="#">Decreto 468 de 2020</a> del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Ajuste relación de solvencia del Fondo Nacional de Garantías S.A.	Modificación del Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con el Fondo Nacional de Garantías S.A. Relación de solvencia. El Fondo Nacional de Garantías S.A. –FNG– deberá cumplir y acreditar en forma permanente una relación de solvencia, la cual se calculará con base en el patrimonio técnico, el cual debe tener una relación directa con el riesgo asumido en su calidad de garante, en las diversas modalidades. Se entiende por relación de solvencia el valor del patrimonio técnico, dividido por la suma del valor de los activos y contingencias ponderados por nivel de riesgo más el saldo de la exposición a riesgo de mercado, todo ello calculado en los términos establecidos en el presente título. Esta relación se expresa en términos porcentuales. La relación mínima de solvencia del Fondo Nacional de Garantías S. A.-FNG será del nueve por ciento (9%)	<a href="#">Decreto 466 de 2020</a> del Ministerio de Hacienda y Crédito Público



MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN
Cambios en el calendario tributario 2020	Cambios para el plazo y pago de impuestos por parte de grandes contribuyentes y personas jurídicas no contribuyentes. Además de cambios para responsables del IVA e impuesto nacional al consumo.	<a href="#">Decreto 435 de 2020</a> del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Ajuste en calendario tributario para las empresas de aviación comercial, hoteleras y de espectáculos	Se prorroga el plazo para pago del impuesto sobre la renta y complementarios del año gravable 2019 y del impuesto sobre las ventas del cuatrimestre enero-abril de 2020 para empresas dedicadas al transporte aéreo comercial de pasajeros, del sector hotelero, entre otras que se pueden ver afectadas por la coyuntura del Coronavirus	<a href="#">Decreto 401 de 2020</a> del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

iii. Promover la supervivencia de la empresa y la preservación el empleo

MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN
Reglamentación del decreto sobre nuevos procedimientos de insolvencia	Por el cual se reglamenta el Decreto Legislativo 772 de 2020, sobre medidas especiales en materia de procesos de insolvencia	<a href="#">Decreto 1332 de 2020</a> del MinCIT
Mecanismos extraordinarios de salvamento y recuperación	Reglamentación del Decreto 560 de 2020, para proteger la empresa, el empleo y el crédito establecidos en esa norma, con la finalidad de mitigar la extensión de los efectos sobre las empresas afectadas como consecuencia de la emergencia producida por el Covid-19. La reglamentación estará vigente desde su expedición y hasta que esté vigente el Decreto Ley 560 de 2020 (15 de abril de 2022) y se sustenta sobre 4 pilares: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Acceso a los mecanismos extraordinarios de salvamento para proteger la empresa, el empleo y el crédito.</li> <li>▪ Reglamentación de mecanismos de alivio financiero y reactivación empresarial.</li> <li>▪ Reglamentación de los procedimientos de negociación de emergencia de acuerdos de reorganización, y de recuperación empresarial.</li> <li>▪ Trámite de validación judicial expedito y procedencia del arbitraje y otros mecanismos alternativos de solución de conflictos (MASc).</li> </ul>	<a href="#">Decreto 842 de 2020</a> del MinCIT
Medidas en materia de procesos de insolvencia	Con el fin de mitigar los efectos de la emergencia social, económica y ecológica en el sector empresarial se adoptaron mecanismos extraordinarios de salvamento, recuperación y liquidación, acceso expedito a los mecanismos de reorganización y liquidación, mecanismos de protección de la empresa y el empleo: Más herramientas para atender los procesos de insolvencia y facilitar la recuperación de las empresas que enfrentarán dificultades como consecuencia del impacto del Covid-19, en especial de las micro y pequeñas empresas	<a href="#">Decreto 772 de 2020</a> del MinCIT



MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN
Medidas transitorias especiales en procesos de insolvencia	<p>Medida para mitigar extensión de los efectos sobre las empresas afectadas por la emergencia, y recuperación y conservación de empresa como unidad de explotación económica y fuente generadora de empleo, a través de los mecanismos de salvamento y recuperación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Acceso expedito a los mecanismos reorganización para deudores afectados por las causas que motivaron la declaratoria del Estado Emergencia Económica, Social y Ecológica.</li> <li>▪ Flexibilización en el pago de pequeños acreedores para mitigar su afectación con el proceso de reorganización de la empresa.</li> <li>▪ Negociación de emergencia de acuerdos de reorganización y procedimiento de recuperación empresarial.</li> </ul>	<a href="#">Decreto 560 de 2020</a> del MinCIT

iv. Ayudas específicas a las empresas de sectores más afectados

MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN
Medidas transitorias en materia de turismo y registros sanitarios para las micro y pequeñas empresas	<p>Disposiciones extraordinarias y temporales para atender las crecientes necesidades y mitigar las pérdidas y la fuerza laboral afectada del sector turismo y otorgar un alivio económico a las micro, pequeñas empresas y formas asociativas y solidarias sin ánimo lucro participantes en la cadena abastecimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aplazamiento de la presentación de la declaración y pago del valor recaudado del impuesto nacional con destino al turismo</li> <li>▪ Destinación transitoria de los recursos del impuesto nacional con destino al turismo para contribuir a la subsistencia de los guías de turismo y autorización de incentivos económicos para ellos</li> <li>▪ Autorización de reembolsos en servicios turísticos</li> <li>▪ Tarifas diferenciadas para la expedición, modificación y renovación de los registros sanitarios de los productos que sean de utilidad para la prevención, el diagnóstico y el tratamiento del Coronavirus Covid-19 para las micro y pequeñas empresas</li> </ul>	<a href="#">Decreto 557 de 2020</a> del MinCIT
Opción de una solución práctica para el tratamiento de las modificaciones de los arrendamientos originadas por la situación de pandemia.	<p>La contingencia generada por la pandemia del COVID-19 ocasionó que un gran número de arrendadores proporcionaran reducciones del valor de los cánones de arrendamientos a los arrendatarios. En ese contexto, los arrendatarios pueden tener dificultades para evaluar si un volumen importante de dichas reducciones son modificaciones del arrendamiento y, para las que lo son, aplicar la contabilidad requerida en la NIIF 16, se constituye en un reto mayor que se suma a los muchos desafíos que deben afrontar durante la pandemia.</p> <p>En ese sentido, el Decreto propuesto proporciona una opción de una solución práctica para el tratamiento de las modificaciones de</p>	<a href="#">Decreto 1432 de 2020</a> – MinCIT



MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN
	los arrendamientos originadas por la situación de pandemia en una entidad que actúa en calidad de arrendatario y que aplique el marco técnico de información financiera para el grupo 1 (NIIF).	

v. Evitar desabastecimiento, acaparamiento y especulación de materias primas y productos esenciales

MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN
Productores agropecuarios continuarán accediendo a insumos agrícolas a menores precios, mejorando la competitividad de la producción agrícola y agroindustrial del país	Continuidad a las medias tomadas en 2018, asumidas con el fin de incentivar la producción agrícola a nivel nacional, generando mayor competitividad en el mercado de fertilizantes y plaguicidas y, disminuyendo de esta manera los costos de producción para las actividades del sector agrícola.	<a href="#">Decreto 894 de 2020</a> del MinCIT
Garantizar el acceso de la ciudadanía a medios tecnológicos de comunicación a distancia y teletrabajo a precios razonables	Medida que modifica parcialmente el arancel de aduanas para la importación de separadores acumuladores eléctricos, estableciendo un arancel del cero por ciento (0%), ad valorem, a las importaciones de nación más favorecida (NMF) del producto clasificado en la subpartida 8507902000, con el fin de prevenir un eventual incremento de precios en medios tecnológicos de comunicación a distancia y teletrabajo, en detrimento de los intereses de la ciudadanía.	<a href="#">Decreto 1086 de 2020</a> del MinCIT
Medidas transitorias en relación con la importación de materias primas	Medidas transitorias en relación con la importación de materias primas como el maíz amarillo duro, el sorgo, la soya y la torta de soya. Se decreta suspender temporalmente la aplicación del Sistema Andino de Franja de Precios para los productos mencionados, "con el objeto de impedir el desabastecimiento de insumos para la industria de alimentos balanceados para animales y garantizar las fuentes de proveeduría de insumos para las empresas productoras de alimentos de la canasta familiar como la carne de cerdo, el pollo, el huevo, el pescado, entre otros."	<a href="#">Decreto 523 de 2020</a> del MinCIT
Control de precios a productos básicos	Acciones para evitar la especulación de precios y prevenir conductas de acaparamiento durante el tiempo de emergencia económica y favorecer el acceso de los hogares más vulnerables a los productos de la canasta básica, medicamentos y dispositivos médicos, con la disponibilidad permanente de información de precios y la gestión de Inspección y Vigilancia (IVG) de la SIC. Además, determina que la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos podrá fijar precios máximos de venta al público para aquellos productos que se consideren de primera necesidad.	<a href="#">Decreto 507 de 2020</a> del MinCIT



MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN
Modificación arancelaria para importación de medicamentos, dispositivos médicos, reactivos químicos, artículos de higiene y aseo	Se modifica parcialmente el arancel de aduanas para la importación de medicamentos, dispositivos médicos, reactivos químicos, artículos de higiene y aseo, insumos, equipos y materiales requeridos para el sector agua y saneamiento básico. Reducen aranceles para la importación de 53 bienes. Para todos estos productos, se decreta un arancel del cero por ciento (0%) ad-Valorem, por el término de 6 meses.	<a href="#">Decreto 463 de 2020</a> del MinCIT
Restricción a la exportación y la reexportación de productos necesarios para afrontar la emergencia sanitaria	Se restringen las exportaciones de 24 productos que son necesarios para prevenir y contener el contagio de coronavirus entre la población. Para todos estos productos, se decreta un arancel del cero por ciento (0%) ad-Valorem, por el término de 6 meses.	<a href="#">Decreto 462 de 2020</a> del MinCIT
Reducción aranceles a repuestos y otros insumos y productos del sector aviación y salud	Se modifica el arancel de aduanas para la importación de productos necesarios para afrontar la emergencia sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19. Reduce aranceles para la importación 110 bienes, que incluyen productos básicos de salud que eviten la propagación, y para insumos y bienes de capital requeridos por el sector transporte. Para todos estos productos, se decreta un arancel del cero por ciento (0%) ad-Valorem, por el término de 6 meses.	<a href="#">Decreto 410 de 2020</a> del MinCIT

vi. Facilitar el comercio

MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN
Instalación del Centro de Logística y Transporte	<p>Instalación del Centro de Logística y Transporte, donde tiene asiento el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a través del cual se gestionan y resuelven, de manera coordinada, todas las contingencias que surgen en relación con el transporte y la logística de carga en el territorio nacional, su vigencia se mantendrá por el tiempo que dure el aislamiento.</p> <p>En el marco de las funciones del Centro, se emitió un comunicado de manera conjunta entre el Ministerio de Comercio y el Ministerio de Transporte, aclarando el alcance del Decreto de aislamiento, en el cual se define que las operaciones de comercio exterior se podrán adelantar hasta su destino, dentro del alcance previsto en la mencionada norma y los actos administrativos reglamentarios y modificatorios que se expidan.</p> <p>Adicionalmente, en el marco de las funciones del Centro, se realiza también un seguimiento a la movilización de carga de exportaciones e importaciones, y el funcionamiento de puertos, aeropuertos y pasos de frontera, para garantizar que no haya</p>	<a href="#">Decreto 482 de 2020</a> del Ministerio de Transporte



MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN
	<p>inconvenientes en la logística ni en las operaciones de despacho durante la pandemia.</p> <p>Finalmente, se han adoptado todos los protocolos de bioseguridad para garantizar que los funcionarios de entidades públicas y empleados de empresas de la cadena logística cuenten con todos los elementos necesarios para su protección.</p>	
Prórroga a vigencia del reconocimiento de los Usuarios Aduaneros Permanentes y los Usuarios Altamente Exportadores	Se amplía la vigencia de las figuras de UAP (Usuario Aduanero Permanente) y ALTEX (Usuario altamente exportador) por un plazo de 2 meses, (se podrá extender de manera automática mientras se mantenga la declaratoria de la emergencia sanitaria) con el requisito de renovar la póliza si ésta se vence antes del 31 de mayo de 2020. Las empresas que tienen las pólizas vencidas tienen 5 días para constituir las.	<a href="#">Decreto 436 de 2020</a> del Ministerio de Hacienda y Crédito Público



## Anexo N°2. Medidas Proyecto de ley General del Turismo

Categoría	Medidas
El turismo y el desarrollo sostenible	<ol style="list-style-type: none"><li>Definiciones actualizadas a los estándares internacionales de <b>Desarrollo Sostenible, Ecoturismo, Accesibilidad Universal y Turismo de Reuniones, Incentivos, Congresos y Exhibiciones.</b></li><li>Nuevas herramientas para las entidades territoriales para lograr un turismo responsable, sostenible, competitivo y de mayor calidad, a través de los conceptos de <b>atractivo turístico y punto de control turístico.</b></li><li><b>Incentivo tributario</b> para inversiones en conservación y restauración de recursos naturales renovables asociadas a actividades turísticas.</li><li>Fortalecimiento del régimen sancionatorio por <b>infracciones en materia de conservación del medio ambiente y de los recursos naturales.</b></li><li>Medidas <b>de mitigación y adaptación al cambio climático</b> para el sector turismo y estrategias para <b>contrarrestar la erosión marítima</b> y velar por la <b>sostenibilidad y protección ambiental de los destinos y atractivos turísticos</b></li></ol>
Calidad en la prestación de servicios turísticos	<ol style="list-style-type: none"><li>Fortalecimiento de la <b>calidad turística</b> teniendo en cuenta el tamaño y las capacidades de los empresarios.</li><li>Mayor protección del turista a través de la aplicación del <b>Estatuto del Consumidor.</b></li><li>Personal de rescate o salvavidas y dotación de servicios de primeros auxilios en las playas turísticas para la <b>protección de los bañistas</b> y dotación de elementos de limpieza y conservación.</li><li>Promoción y fomento del <b>turismo por la memoria</b> en destinos de interés conforme a iniciativas locales, regionales y nacionales.</li></ol>
Formalización para la competitividad	<ol style="list-style-type: none"><li>Transformación de la Tarjeta de Registro Hotelero por la <b>Tarjeta de Registro de Alojamiento</b> para incluir a los distintos tipos de hospedaje y mejorar el análisis estadístico del sector.</li><li>Ampliación de las oportunidades de formación como <b>guías de turismo</b> a las comunidades y habitantes de los diferentes territorios del país, mediante el reconocimiento de sus saberes.</li><li><b>Reactivación del RNT</b> de los prestadores de servicios turísticos sin cobro de multa por vencimiento de términos en 2020.</li><li>Regulación de las <b>plataformas electrónicas</b> para que puedan prestar sus servicios turísticos en un ambiente de competitividad y orientado a la protección del consumidor.</li></ol>
Reactivación del sector: protección del empleo y generación de ingresos	<ol style="list-style-type: none"><li><b>Exención del pago de la Sobretasa a la energía</b> para los subsectores hotelero, alojamiento, eventos y parques, hasta el 31/12/2021.</li><li>Atracción de inversión mediante la ampliación de la tarifa especial del <b>9% del impuesto sobre la renta</b> para la construcción y los servicios prestados en nuevos centros de asistencia para el turista adulto mayor.</li><li>Disminución del <b>IVA del 19% al 5%</b> para tiquetes aéreos de pasajeros, servicios conexos y la tarifa administrativa asociada a la comercialización de estos, hasta el 31/12/2022</li><li><b>Exención del IVA</b> para servicios de hotelería y turismo hasta el 31/12/2021.</li><li><b>Exclusión del IVA para la comercialización de artesanías</b> colombianas hasta el 31/12/2021.</li><li><b>Reducción de las tarifas del impuesto nacional al consumo</b> al cero por ciento (0%) para bares y restaurantes hasta el 31/12/2021.</li><li><b>Exclusión del IVA</b> para el expendio de comidas y bebidas a través de contratos de franquicia, hasta el 31/12/2021.</li><li><b>Exención de la cofinanciación</b> para el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en los proyectos que presente ante FONTUR para la promoción del turismo.</li><li>Posibilidad de otorgar <b>subvenciones a empresas de servicio de transporte aéreo</b> para promover la prestación del servicio de transporte aéreo en regiones de difícil acceso y conectividad.</li></ol>